PLAN VENEZUELA renace

VENEZUELA RENACE

Programa nacional para la recuperación y la prosperidad

NOVIEMBRE DE 2026

Aviso importante

*Este documento (el "**Documento**") ha sido preparado por la República Bolivariana de Venezuela (la "**República**") con fines informativos para su población, así como para sus acreedores, inversionistas y otros participantes del mercado (cada uno, un "**Destinatario**").*

Este Documento no constituye una oferta de valores para su venta en los Estados Unidos. Los valores a los que se hace referencia en él no han sido ni serán registrados conforme a la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933 (U.S. Securities Act of 1933), en su versión modificada, y no podrán ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos salvo al amparo de una exención aplicable del requisito de registro. No se está realizando ninguna oferta pública de valores en los Estados Unidos. Nada de lo contenido en este Documento constituirá una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilícita.

*Si bien la República ha realizado todos los esfuerzos razonables para garantizar que la información fáctica contenida en este Documento sea correcta, precisa y completa en todos sus aspectos sustanciales a la fecha de publicación, ni la República ni ninguno de sus ministerios, departamentos, organismos, entidades instrumentales u otros órganos o entidades gubernamentales, ni ninguna entidad empresarial de propiedad o bajo control estatal, directa o indirectamente, ni sus respectivos funcionarios, directivos, empleados, asesores u otros representantes, en su caso (conjuntamente, las "**Partes Venezolanas**"), otorgan garantía, compromiso o declaración alguna, expresa o implícita, respecto de la pertinencia, exactitud o integridad de la información o de los análisis contenidos en este Documento, ni de cualquier otra información escrita, oral o de otra índole puesta a disposición de cualquier Destinatario en relación con este, incluida, sin limitación, la información financiera histórica, las estimaciones y proyecciones y cualquier otra información financiera. Nada de lo contenido en este Documento constituye, ni podrá considerarse, una promesa o declaración relativa al pasado o al futuro. En la máxima medida permitida por la ley, las Partes Venezolanas no asumirán responsabilidad alguna derivada de, o relacionada con, la información contenida en este Documento, cualquier información puesta a disposición en relación con él, o el uso de dicha información o la confianza depositada en ella, incluidos los errores, omisiones o inexactitudes (incluida cualquier responsabilidad frente a terceros por negligencia).*

Este Documento no pretende ser exhaustivo ni contener toda la información que un Destinatario pueda necesitar para evaluar la información que figura en él. Asimismo, no ha sido preparado teniendo en cuenta los objetivos de inversión, la situación financiera ni las necesidades particulares de ningún Destinatario. Por tanto, ningún Destinatario podrá basarse en este Documento para ningún fin y cada Destinatario deberá realizar su propia revisión y análisis independientes de la información contenida o mencionada en él, así como consultar a sus propios asesores independientes en materia jurídica, fiscal y contable al evaluar el Documento.

Este Documento contiene declaraciones de carácter prospectivo, estimaciones, objetivos y proyecciones elaborados sobre la base de información proporcionada por la República. Dichas declaraciones, estimaciones y proyecciones implican elementos significativos de juicio y análisis subjetivos que podrían resultar acertados o no. Las declaraciones contenidas en el Documento, incluidas, sin limitación, las relativas a objetivos, planes, plazos y líneas de actuación, pueden cambiar con el tiempo. Los resultados reales pueden diferir de los previstos, dado que los acontecimientos y circunstancias con frecuencia no se producen según lo proyectado, y tales diferencias pueden ser significativas. No puede garantizarse el cumplimiento de ninguna de las estimaciones, objetivos o proyecciones. En consecuencia, ninguna de las Partes Venezolanas será responsable de pérdidas o daños directos, indirectos, consecuenciales o de otra naturaleza sufridos por cualquier persona como resultado de basarse en cualquier declaración contenida en este Documento o de cualquier omisión en él, y se excluye expresamente toda responsabilidad de esa índole. Asimismo, cualquier descripción de un posible proceso de reestructuración de deuda, de una o varias operaciones o de posibles

emisiones o canjes futuros de valores tiene carácter preliminar e ilustrativo y está sujeta a cambios. No puede garantizarse que dicho proceso u operación llegue a realizarse ni, en caso de realizarse, que se lleve a cabo en los términos o de la manera descritos en este Documento. Las declaraciones de carácter prospectivo se refieren únicamente a la fecha en que se formulan. La República excluye expresamente toda obligación o compromiso de actualizar o revisar cualquier declaración de carácter prospectivo, ya sea como consecuencia de nueva información, acontecimientos futuros o por cualquier otra razón.

Este Documento ha sido preparado exclusivamente con fines informativos. Ni este Documento ni la información contenida en él forman ni formarán parte de acuerdo jurídico alguno que pueda resultar de la revisión, investigación o ha sido preparado exclusivamente con fines informativos. Ni este Documento ni la información contenida en él forman o formarán parte de ningún acuerdo jurídico que pudiera resultar de la revisión, investigación y análisis de este Documento por parte de cualquier Destinatario y/o de sus representantes. Ni este Documento ni la información contenida en él constituyen forma alguna de compromiso, recomendación u oferta – expresa o implícita – por parte de cualquiera de las Partes Venezolanas. Ni este Documento ni la información contenida en él deberán interpretarse como: (a) una implicación o reconocimiento en cuanto al monto, fundamento, validez o cualquier otro aspecto de deuda, reclamación u otra obligación alguna; (b) una implicación o reconocimiento en cuanto al monto o naturaleza, fundamento o cualquier otro aspecto de cualquier activo, bien o derecho de una Parte Venezolana; (c) un menoscabo o renuncia al derecho o facultad de cualquier Parte Venezolana de impugnar, por cualquier motivo, cualquier reclamación contra cualquier Parte Venezolana, cualquier interés en esta o cualquier bien de cualquier Parte Venezolana u otra persona; (d) una implicación o reconocimiento en cuanto a la validez, exigibilidad, perfeccionamiento o cualquier otro aspecto de cualquier gravamen sobre bienes de cualquier Parte Venezolana u otra persona, cualquier interés en dichos bienes o cualquier otra carga que los afecte; (e) un menoscabo o renuncia a cualquier reclamación o acción que pudiera corresponder a cualquier Parte Venezolana contra cualquier persona o entidad; (f) una implicación, reconocimiento o renuncia con respecto a la personalidad jurídica independiente o a los activos, pasivos u obligaciones respectivos de la República, PDVSA o cualquier otra entidad; y/o (g) cualquier otro menoscabo o renuncia a los derechos de cualquier Parte Venezolana, en cualquier aspecto. Para mayor claridad, la evaluación del desempeño fiscal soberano presentada en la Sección 2.2 se ha realizado sobre una base consolidada del sector público no financiero; dicho tratamiento consolidado se limita exclusivamente a fines fiscales y analíticos y no afecta ni implica desconocer la personalidad jurídica independiente ni los activos, pasivos u obligaciones respectivos de la República, PDVSA o cualquier otra entidad pública. Asimismo, el Enfoque 10 describe las actividades cuasifiscales históricas de PDVSA únicamente con fines de análisis fiscal. PDVSA y el Gobierno Central no constituyen una misma entidad jurídica, y ninguno de ellos responde por las obligaciones del otro. Las Partes Venezolanas se reservan todos los derechos que pudieran corresponderles en relación con cualquier activo, bien, derecho, deuda, reclamación u otra obligación, y nada de lo contenido en este Documento se interpretará como un menoscabo, renuncia o modificación de tales derechos.

Tabla de Contenido

1. Introducción 10
2. Estado de la economía 13
2.1. El aparato productivo de Venezuela 13
2.1.1. El sector de petróleo y gas 14
2.1.2. Sectores no vinculados a los hidrocarburos 16
2.2. Panorama de las finanzas públicas 17
2.2.1. Presupuesto público 17
2.2.2. Deuda pública 19
2.3. Panorama del sector externo 21
2.4. Panorama del sector monetario 22
3. Agenda de política económica de Venezuela 24
3.1. Pilares del programa 24
3.1.1. Pilar n.º 1 – Agenda de crecimiento // Construir una economía centrada en la dignidad humana y la prosperidad 24
3.1.2. Pilar n.º 2 – Agenda fiscal // Gestionar los recursos de la nación de manera eficiente y responsable 26
3.1.3. Pilar n.º 3 – Sector monetario y financiero // Estabilizar la economía y proteger el poder adquisitivo de los hogares venezolanos 30
3.1.4. Pilar n.º 4 – Gobernanza // Desarrollar instituciones transparentes al servicio de la población 31
3.2. Calendario de implementación 33
3.2.1. Fase 1 – Normalización (0-12 meses) 33
3.2.2. Fase 2 – Recuperación (1-3 años) 33
3.2.3. Fase 3 – Diversificación (más de 3 años) 34
3.3. Gobernanza y seguimiento del programa 34
3.4. Financiamiento del programa 35
3.5. Evaluación de riesgos del programa 36
4. Anexo técnico 39
4.1. Panorama general del desempeño económico y del aparato productivo de Venezuela 39
4.1.1. Breve panorama de los desequilibrios económicos y del potencial de Venezuela 39
4.1.2. Panorama general de los indicadores de desarrollo social de Venezuela 40
4.1.3. Panorama general del sector petrolero 42
4.1.4. Panorama general del sector gasífero 52
4.1.5. Panorama de los otros sectores 53
4.2. Panorama del sector fiscal 58
4.2.1. Presupuesto público 58
4.2.2. Deuda pública 63
4.2.3. Activos públicos 71
4.3. Panorama del sector externo de Venezuela 76
4.3.1. Panorama del desempeño de la cuenta corriente 77
4.3.2. Panorama de las exportaciones de Venezuela 77
4.3.3. Panorama de las importaciones de Venezuela 78
4.3.4. Panorama del desempeño de la cuenta financiera y de capital 78
4.3.5. Panorama de las reservas internacionales 80
4.3.6. Panorama del régimen cambiario y del desempeño del tipo de cambio 80
4.4. Panorama del sector monetario de Venezuela 80

4.4.1. Panorama del desempeño de la inflación 80
4.4.2. Panorama del sector financiero 82
4.5. Enfoque en la reestructuración de la deuda pública 83
4.6. Panorama del marco macroeconómico de Venezuela 85
4.6.1. Presentación del marco macroeconómico 85
4.6.2. Tablas detalladas del marco macroeconómico 92

Índice de figuras, tablas, enfoques y mapas

Figuras

Figura 1. Evolución del PIB real de Venezuela (base 100 = 2012) *40*
Figura 2. Evolución de la proporción de hogares sin acceso a servicios básicos (% del total) *41*
Figura 3. Evolución de la cobertura educativa de la población de 3 a 24 años (% del total) *41*
Figura 4. Reservas probadas de petróleo por país (miles de millones de barriles) *42*
Figura 5. Producción histórica de petróleo de Venezuela (Mbd) *43*
Figura 6. Vida útil de las reservas por país (en años) *43*
Figura 7. Utilización estimada de la capacidad en el sector de petróleo y gas, a agosto de 2026 ..... *49*
Figura 8. Evolución de la producción de gas natural (miles de millones de pies cúbicos diarios) *53*
Figura 9. Evolución de la utilización de la capacidad instalada de la industria manufacturera venezolana *56*

Tablas

Tabla 1. Panorama general de los principales indicadores económicos de Venezuela al cierre de 2025 ..... *11*
Tabla 2. Panorama general del desempeño fiscal del sector público no financiero de Venezuela *19*
Tabla 3. Panorama general de la estructura de la deuda pública de Venezuela al cierre de 2025 ..... *20*
Tabla 4. Matriz de evaluación de riesgos del programa *37*
Tabla 5. Evolución comparada de la esperanza de vida (en años) *41*
Tabla 6. Panorama general de los 20 campos petroleros principales de Venezuela – por producción esperada en 2036 ..... *46*
Tabla 7. Principales características de las refinerías venezolanas (2024) *51*
Tabla 8. Panorama de los modelos de negocios del sector de los hidrocarburos *52*
Tabla 9. Panorama general de la estructura de la industria manufacturera privada de Venezuela *55*
Tabla 10. Evolución de los indicadores fiscales del sector público no financiero de Venezuela *59*
Tabla 11. Panorama general de la estructura de los ingresos fiscales del Gobierno Central de Venezuela *60*
Tabla 12. Panorama general de la estructura del gasto primario del Gobierno Central de Venezuela *61*
Tabla 13. Panorama del resultado neto de PDVSA *63*
Tabla 14. Panorama general de la deuda multilateral de Venezuela – al cierre de 2025 ..... *64*
Tabla 15. Panorama general de la deuda bilateral de Venezuela – al cierre de 2025 ..... *65*
Tabla 16. Panorama general de los eurobonos de Venezuela – al cierre de 2025 ..... *66*
Tabla 17. Panorama general de los préstamos bancarios del Gobierno Central de Venezuela – al cierre de 2025 ..... *68*
Tabla 18. Panorama de los préstamos bancarios y facilidades de crédito de PDVSA – al cierre de 2025 ..... *68*
Tabla 19. Panorama de las obligaciones de deuda no financiera de PDVSA (excl. intra-sector público) – al cierre de 2025 ..... *69*
Tabla 20. Panorama de la deuda no financiera intra-sector público de PDVSA – al cierre de 2025 ..... *69*
Tabla 21. Panorama de la deuda arbitral – al cierre de 2025 ..... *70*
Tabla 22. Panorama general de la balanza de pagos de Venezuela *76*
Tabla 23. Evolución de las reservas internacionales de Venezuela *80*
Tabla 24. Evolución del índice nacional de precios al consumidor (anual, %) *81*
Tabla 25. Evolución del índice nacional de precios al consumidor durante los últimos 12 meses (anual, %) *81*
Tabla 26. Indicadores monetarios seleccionados (anual, en millones de bolívares) *82*
Tabla 27. Indicadores económicos y financieros seleccionados *92*
Tabla 28. Resumen de las operaciones del sector público (miles de millones de USD-eq.) *93*
Tabla 29. Resumen de las operaciones del sector público (% del PIB) *94*
Tabla 30. Balanza de pagos (miles de millones de USD) *95*
Tabla 31. Balanza de pagos (% del PIB) *96*

Tabla 32. Panorama del sector petrolero – 2026-36 ..... *97*

Enfoques

Enfoque 1. El impacto económico y humanitario de los terremotos de junio de 2026 ..... *13*
Enfoque 2. El acuerdo petrolero entre Estados Unidos y Venezuela *16*
Enfoque 3. El impacto de las sanciones en la capacidad de Venezuela para cumplir con sus obligaciones de servicio de la deuda *21*
Enfoque 4. La digitalización y su impacto en la movilización de ingresos tributarios *27*
Enfoque 5. Reestructuración de la deuda pública *29*
Enfoque 6. El tipo de crudo de Venezuela *44*
Enfoque 7. Ley de Hidrocarburos 2026 y régimen fiscal *47*
Enfoque 8. Acuerdos recientes alcanzados con compañías petroleras internacionales (IOC) *48*
Enfoque 9. La relación de Venezuela con la OPEP, la OPEP+ y sus Estados miembros *49*
Enfoque 10. Gastos cuasifiscales de PDVSA *59*
Enfoque 11. Panorama general del papel de la Plataforma Patria en la arquitectura de protección social *62*
Enfoque 12. Panorama general del papel y la estructura organizativa del BCV *82*

Mapas

Mapa 1. Panorama general de las reservas petroleras de Venezuela *45*
Mapa 2. Panorama general de la red de oleoductos y refinerías de PDVSA *50*

Acrónimos

API	*American Petroleum Institute (Instituto Americano del Petróleo)*
BANDES	*Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela*
BBVA	*Banco Bilbao Vizcaya Argentaria*
BCV	*Banco Central de Venezuela*
BDV	*Banco de Venezuela*
BEPS	*Base Erosion and Profit Shifting (erosión de la base imponible y traslado de beneficios)*
BID	*Banco Interamericano de Desarrollo*
BNDES	*Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social*
CAF	*Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe*
CANTV	*Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela*
CCI	*Cámara de Comercio Internacional*
CDB	*China Development Bank (Banco de Desarrollo de China)*
CIADI	*Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones*
CNPC	*China National Petroleum Corporation*
CORPOELEC	*Corporación Eléctrica Nacional*
CPA	*Corte Permanente de Arbitraje*
CPP	*Convenio de Participación Productiva*
CRP	*Complejo Refinador Paraguaná*
CVM	*Corporación Venezolana de Minería*
DCO	*Diluted Crude Oil (crudo diluido)*
DEG	*Derechos Especiales de Giro*
EBITDA	*Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization (utilidad antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización)*
EDC	*Export Development Canada*
EITI	*Extractive Industries Transparency Initiative (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas)*
ELECAR	*Electricidad de Caracas*
EM	*Empresa Mixta*
ENCOVI	*Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*
EPE	*Empresas Propiedad del Estado*
FIDA	*Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola*
FIEM	*Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica*
FIV	*Fondo de Inversiones de Venezuela*
FMI	*Fondo Monetario Internacional*
FONDEN	*Fondo de Desarrollo Nacional*
FPOHC	*Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez*
GE	*General Electric*
GRADE	*Global Rapid Post-Disaster Damage Estimation (Estimación Global Rápida de Daños posteriores a un Desastre)*
ICO	*Instituto de Crédito Oficial*
INE	*Instituto Nacional de Estadística*
IOC	*International Oil Companies (compañías petroleras internacionales)*
ISLR	*Impuesto Sobre la Renta*

IVA	*Impuesto al Valor Agregado*
JBIC	*Japan Bank for International Cooperation (Banco Japonés para la Cooperación Internacional)*
MINERVEN	*Compañía General de Minería de Venezuela*
NABEP	*North American Blue Energy Partners*
OCDE	*Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos*
OFAC	*Office of Foreign Assets Control (Oficina de Control de Activos Extranjeros)*
OIT	*Organización Internacional del Trabajo*
ONGC	*Oil and Natural Gas Corporation*
OPEP	*Organización de Países Exportadores de Petróleo*
PDI	*Intereses vencidos ("Past due interest")*
PDVSA	*Petróleos de Venezuela, S.A.*
PIB	*Producto Interno Bruto*
PYMES	*Pequeñas y Medianas Empresas*
ROA	*Return on Assets (rentabilidad sobre activos)*
ROE	*Return on Equity (rentabilidad sobre patrimonio)*
SENIAT	*Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria*
TM	*Toneladas Métricas*
UCAB	*Universidad Católica Andrés Bello*
USD	*Dólar de los Estados Unidos*

1. Introducción

1. **Durante la última década, el desempeño económico de Venezuela ha permanecido limitado.** El sector de los hidrocarburos, históricamente uno de los principales motores de la economía nacional, se vio afectado por una sucesión de choques – desde el fin del superciclo de las materias primas hasta las sanciones internacionales y la pandemia de COVID-19 –, junto con una marcada caída de la inversión. Esto provocó una fuerte contracción del sector entre 2012 y 2025, con una disminución de la actividad petrolera de aproximadamente 60% y una caída de las exportaciones de petróleo superior al 80%, y condujo al deterioro de la infraestructura petrolera y eléctrica del país.

2. **A su vez, esta situación desencadenó un deterioro económico generalizado:** la actividad económica nacional se contrajo severamente durante el período, la capacidad presupuestaria del gobierno se redujo drásticamente, la deuda pública alcanzó niveles insostenibles y la escasez de divisas alimentó episodios de alta inflación y severas distorsiones cambiarias**.** Si bien actualmente se encuentra en marcha una recuperación, respaldada por un crecimiento resiliente durante los últimos cinco años, el PIB real de Venezuela en 2025 representaba apenas el 36% de su nivel de 2012.

3. **En la actualidad, la economía sigue enfrentando importantes restricciones estructurales.** El aparato productivo del sector de los hidrocarburos se ha deteriorado significativamente, y su recuperación requerirá la movilización de cuantiosas inversiones extranjeras durante los próximos años. Asimismo, las sanciones internacionales han debilitado la actividad económica más allá del sector de petróleo y gas y han provocado importantes flujos migratorios. Por último, debilidades institucionales han limitado la eficacia de las políticas monetaria y fiscal, una situación que se ha visto agravada por los choques externos más recientes.

4. **El 24 de junio de 2026, Venezuela fue sacudida por dos devastadores terremotos de magnitud 7,2 y 7,5, entre los fenómenos sísmicos más graves registrados en la historia moderna del país.** El desastre provocó una importante crisis humanitaria, con más de 6.000 fallecidos confirmados y aproximadamente 18.000 personas sin vivienda, mientras continuaban las evaluaciones de daños y las operaciones de búsqueda en las zonas más afectadas. La Guaira y Distrito Capital se vieron especialmente afectados. Los terremotos han añadido una urgencia sin precedentes a la agenda de reformas de Venezuela: además de hacer frente a los desafíos estructurales de larga data del país, el Gobierno ha tenido que organizar y financiar la respuesta de emergencia para restablecer los servicios esenciales y emprender un esfuerzo de recuperación y reconstrucción a gran escala.

5. **Venezuela ha recibido un apoyo sustancial de la comunidad internacional y de la sociedad civil para responder al desastre.** Países socios, organizaciones internacionales, agencias humanitarias, organizaciones religiosas, organizaciones no gubernamentales y actores del sector privado han movilizado recursos financieros, conocimientos técnicos, capacidades logísticas y suministros de emergencia. Estados Unidos anunció un compromiso de asistencia humanitaria superior a USD 386 millones, canalizado a través de socios internacionales y de la sociedad civil que prestan asistencia médica de emergencia y proporcionan alimentos, agua, servicios de saneamiento y alojamiento. El FMI facilitó el acceso de Venezuela a aproximadamente USD 346 millones correspondientes a los recursos de su tramo de reserva, destinados a apoyar la vivienda, la infraestructura y los servicios públicos esenciales. El Grupo Banco Mundial, en colaboración con el Gobierno y con socios para el desarrollo, incluidos el BID y CAF, también ha prestado un apoyo técnico fundamental mediante la preparación de la evaluación inicial de daños y la identificación de necesidades adicionales de recuperación y reconstrucción.

6. **Las necesidades sociales de la población venezolana siguen siendo considerables.** Los indicadores sociales han permanecido rezagados desde comienzos de la década de 2010, en un contexto de inestabilidad macroeconómica y reducción del espacio fiscal. El acceso a los servicios básicos se ha

deteriorado, mientras que los resultados en materia de salud y educación también reflejan un deterioro de las condiciones de vida. Asimismo, la informalidad continúa constituyendo una importante barrera estructural para la seguridad de los ingresos, la productividad y la cobertura de la protección social. Por ello, el Gobierno está priorizando el desarrollo social en su agenda de política nacional.

Tabla 1. Panorama general de los principales indicadores económicos de Venezuela al cierre de 2025

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
>>> ECONOMÍA REAL														
PIB nominal (miles de millones de USD)	366.5	178.9	118.4	49.5	72.5	37.7	86.3	30.0	17.8	36.4	60.4	59.7	83.5	98.1
PIB per cápita (USD)	12,478	6,016	3,937	1,627	2,361	1,223	2,846	1,026	624	1,286	2,145	2,115	2,945	3,445
Producción de petróleo crudo (en mbpd)[1]	2.80	2.79	2.68	2.65	2.37	2.03	1.51	1.07	0.61	0.69	0.76	0.82	0.95	1.12
Crecimiento del PIB real (%)	4.2	0.1	(2.3)	(3.9)	(17.0)	(14.4)	(21.4)	(29.0)	(33.2)	1.1	15.1	5.7	8.9	9.0
Inflación (fin del período, %)	20.1	56.2	68.5	180.9	274.4	862.6	130,060.2	9,585.5	2,959.8	686.4	234.1	189.8	48.0	475.3
Inflación (promedio, %)	21.1	40.6	62.2	121.7	254.9	438.1	65,374.1	19,906.0	2,355.1	1,588.5	186.7	337.2	49.3	252.0
Población (millones de habitantes)[2]	29.4	29.7	30.1	30.4	30.7	30.8	30.3	29.3	28.6	28.3	28.2	28.3	28.4	28.5
Tasa de desempleo (% de la población activa)[2]	6.6	7.5	6.8	6.1	5.3	5.0	5.5	5.9	7.5	7.0	5.6	5.4	5.3	5.3
>>> POSICIÓN EXTERNA														
Saldo de cuenta corriente (millones de USD)	2,543	4,357	6,190	(11,812)	(2,469)	4,463	13,602	1,254	(8,574)	(1,938)	1,982	637	2,354	569
Reservas internacionales brutas (millones de USD)	29,890	21,481	22,080	16,370	10,995	9,665	8,840	6,633	6,367	10,917	9,924	9,817	10,266	13,309
Total de exportaciones de bienes (millones de USD)	97,669	88,198	76,090	41,883	28,737	34,150	38,508	21,905	8,724	15,527	21,618	19,731	25,071	24,911
Exportaciones de hidrocarburos (millones de USD)	93,097	84,631	72,090	34,998	25,996	31,010	33,066	14,644	4,815	10,761	15,320	13,478	18,372	17,068
Exportaciones no hidrocarburos (millones de USD)	4,572	3,567	4,000	6,885	2,741	3,140	5,442	7,261	3,909	4,766	6,298	6,253	6,699	7,843
Total de importaciones de bienes (millones de USD)	65,944	57,836	47,043	33,298	16,355	13,918	12,920	9,901	11,446	11,519	12,793	13,072	17,151	17,517

Fuentes: BCV, Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Naciones Unidas y Banco Mundial
Notas: (1) Incluye condensado; (2) Los datos de población y desempleo presentados provienen, respectivamente, de las Perspectivas de la Población Mundial (World Population Prospects) de las Naciones Unidas y del Banco Mundial, sobre la base de la base de datos de la OIT

7. Venezuela cuenta no obstante con un potencial económico excepcional, tanto a nivel continental como mundial. El país dispone de una riqueza natural extraordinaria – desde las mayores reservas de petróleo del mundo hasta importantes recursos de gas y minerales –, una población joven y educada, con una cultura emprendedora única, una ubicación estratégica con acceso directo al mar y proximidad a los principales mercados mundiales, así como instituciones nacionales cuya resiliencia ha quedado demostrada, todo lo cual constituye una base sólida para la recuperación.

8. El Gobierno ha diseñado un plan integral de política económica destinado a hacer frente a los actuales desafíos económicos y sociales del país, y a encaminar a Venezuela hacia una senda sostenible de prosperidad. Este plan se basa en un enfoque secuencial que avanza desde la normalización hacia la recuperación y, posteriormente, hacia la diversificación. Esta estrategia descansa sobre cuatro pilares que se refuerzan mutuamente:

- Impulsar el crecimiento (Pilar n.º 1) y construir una economía centrada en la dignidad humana y la prosperidad. Con un enfoque inicial en la recuperación de las industrias extractivas, el Gobierno está comprometido con la diversificación estratégica del aparato productivo nacional – hacia sectores competitivos –, así como con la reducción de la informalidad y la movilización de todas las fuerzas productivas venezolanas en este esfuerzo, con un firme énfasis en mejorar el capital humano y garantizar la dignidad;
- Restablecer la sostenibilidad fiscal (Pilar n.º 2) y garantizar que los recursos de la nación se gestionen de manera eficiente y responsable. Mediante un fortalecimiento de la capacidad de movilización de ingresos, tanto provenientes de las industrias extractivas como de otros sectores, el Gobierno se compromete a fortalecer la prestación de servicios públicos esenciales a la población y a la economía nacional – desde los servicios sociales (como salud y educación) hasta las infraestructuras críticas (energía, transporte, comunicaciones). Dado el importante componente de inversión de esta agenda, la normalización de la situación de la deuda pública y la movilización de nuevo financiamiento concesional serán fundamentales;
- Fortalecer el sector monetario y financiero (Pilar n.º 3), con el objetivo de estabilizar la economía y proteger de la mejor manera a los ciudadanos venezolanos – especialmente frente a la volatilidad de los precios y del tipo de cambio. El Gobierno se compromete a controlar la dinámica inflacionaria y a estabilizar el tipo de cambio. En el corto plazo, también apoyará la reconexión del país con el sistema financiero internacional y reforzará los estándares regulatorios del sistema bancario nacional;
- Apoyar la gobernanza económica (Pilar n.º 4), mediante el desarrollo de instituciones transparentes al servicio del pueblo venezolano. La estrategia del Gobierno se articula en torno a dos dimensiones clave: la formulación de políticas públicas inclusivas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

2. Estado de la economía

2.1. El aparato productivo de Venezuela

9. La economía venezolana está impulsada principalmente por el sector de los hidrocarburos, que continúa siendo la principal fuente de divisas del país, si bien la base productiva más amplia se mantiene relativamente diversificada. En el primer trimestre de 2026, las actividades petroleras representaron aproximadamente una quinta parte del PIB total.

Enfoque 1. El impacto económico y humanitario de los terremotos de junio de 2026

El 24 de junio de 2026, dos terremotos devastadores de magnitud 7,2 y 7,5 afectaron el noroeste y el centro de Venezuela. El sismo principal, de magnitud 7,5, fue uno de los fenómenos sísmicos más potentes registrados en la historia moderna del país. Los terremotos generaron una importante crisis humanitaria, con más de 6.000 fallecidos confirmados y aproximadamente 18.000 personas sin vivienda. Los estados de La Guaira y Distrito Capital fueron las zonas más gravemente afectadas y concentraron aproximadamente la mitad de los daños físicos identificados hasta la fecha.

La Estimación Global Rápida de Daños del Grupo Banco Mundial ("GRADE") estimó los daños físicos directos en aproximadamente USD 19,6 mil millones. Los edificios residenciales representaron el 47% de los daños totales, la infraestructura el 27% y los edificios no residenciales el 26%. Esta evaluación proporciona una estimación inicial de la destrucción física directa y no representa el costo total de la reconstrucción, las pérdidas económicas más amplias ni las consecuencias sociales del desastre.

La producción de petróleo y gas de Venezuela y sus principales terminales de exportación no se vieron afectados de manera significativa. Algunas instalaciones downstream y petroquímicas experimentaron breves interrupciones, principalmente como consecuencia de los cortes de electricidad y de los daños sufridos por el sistema de transmisión, y no por daños en los activos de hidrocarburos. Por consiguiente, la fiabilidad de la red eléctrica nacional seguirá siendo un factor importante durante la recuperación.

El Gobierno ha puesto en marcha un programa integral de emergencia y reconstrucción destinado a apoyar a las comunidades afectadas, restablecer los servicios esenciales y reconstruir las zonas dañadas sobre bases más resilientes. En este contexto, en julio de 2026, Venezuela obtuvo acceso a aproximadamente USD 346 millones correspondientes a su posición en el tramo de reserva del FMI. Estos recursos están destinados a apoyar la reconstrucción de viviendas e infraestructura y el restablecimiento de los servicios públicos esenciales. Esta contribución inicial pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de liderar los esfuerzos de recuperación, al tiempo que continúa trabajando con los socios internacionales para atender las necesidades más amplias de financiamiento. Asimismo, se aprobaron dos leyes clave en materia de arrendamiento y construcción para impulsar el mercado inmobiliario mediante la flexibilización de normativas que favorecen mejores acuerdos sectoriales y facilitan la ejecución de nuevos proyectos habitacionales.

Venezuela se ha beneficiado del apoyo de la comunidad internacional, que ha respondido al desastre con una amplia muestra de solidaridad. Países socios, organizaciones internacionales, agencias humanitarias, organizaciones de la sociedad civil y actores del sector privado han movilizado financiamiento, suministros, apoyo logístico y conocimientos técnicos. Estados Unidos anunció más de USD 386 millones en asistencia humanitaria. El Grupo Banco Mundial, junto con el Gobierno, el BID, CAF y otros socios, preparó la evaluación inicial GRADE y está apoyando la identificación de necesidades adicionales de recuperación y reconstrucción.

2.1.1. El sector de petróleo y gas

10. Venezuela posee las mayores reservas probadas y recuperables de petróleo crudo del mundo, con más de 300 mil millones de barriles, equivalentes a cerca del 19% de las reservas globales. Más del 85% de estas reservas se encuentran en la Faja Petrolífera del Orinoco, complementadas por importantes yacimientos en la región del Lago de Maracaibo y en la cuenca oriental.

11. Venezuela produce actualmente muy por debajo de su potencial. En 2025, la producción se situó en torno a 1 millón de barriles diarios, principalmente debido a las sanciones internacionales y a la consiguiente falta de inversión en infraestructura. Esta cifra permanece muy por debajo del promedio de 2 millones de barriles diarios registrado hace una década y de los 3,5 millones de barriles diarios alcanzados en la década de 1990. Como resultado, Venezuela representa hoy menos del 1% de la producción mundial de petróleo, mientras que su relación reservas-producción es la más elevada del mundo, lo que refleja tanto las restricciones actuales de producción como un potencial de producción futura.

12. En el corto plazo, Venezuela podría incrementar su producción en hasta un millón de barriles diarios adicionales mediante la rehabilitación de la infraestructura existente, sin necesidad de desarrollar de inmediato nuevos proyectos greenfield. Este potencial refleja el margen existente para reactivar capacidad ociosa o subutilizada. Los costos operativos promedio del segmento upstream, para el conjunto de los campos, se sitúan en torno a USD 18,4 por barril, lo que sugiere que podría lograrse una recuperación de la producción a un costo razonable. A mediano plazo, nuevos aumentos de la producción dependerán de la disponibilidad de inversión extranjera para financiar el desarrollo de capacidad adicional.

13. Las reservas venezolanas de hidrocarburos están compuestas predominantemente por crudo extrapesado, que representa alrededor del 86% del total, mientras que los crudos pesados y livianos representan alrededor del 5% cada uno y los crudos medianos y condensados constituyen el porcentaje restante. Esta composición tiene importantes implicaciones operativas y comerciales, ya que el crudo extrapesado requiere procesos de dilución o mejoramiento y capacidades de refinación más sofisticadas. En la práctica, ello genera una fuerte complementariedad estructural con complejos de refinación avanzados, especialmente los ubicados en la costa estadounidense del Golfo de México, e implica precios diferenciados entre los distintos tipos de crudo, dado que los crudos extrapesados se comercializan con descuentos considerablemente mayores que los crudos más livianos.

14. La producción petrolera se rige actualmente por tres esquemas principales, todos bajo el principio de que los recursos hidrocarburíferos pertenecen al Estado. En primer lugar, las actividades operadas directamente por el Estado son ejecutadas por PDVSA, que actúa como operador, inversionista y beneficiario exclusivo. En segundo lugar, la participación extranjera se ha desarrollado tradicionalmente mediante empresas mixtas, en las cuales PDVSA típicamente conserva una participación mayoritaria y el control de la operación, mientras que los socios privados participan a través de estructuras de riesgo compartido. En tercer lugar, Venezuela introdujo los Convenios de Participación Productiva (CPP), mediante los cuales empresas privadas financian y operan crecientemente los campos petroleros por su cuenta y riesgo, recibiendo una remuneración basada en una porción de la producción o de los ingresos, sin adquirir participación accionaria. En comparación con las empresas mixtas, los CPP ofrecen un marco contractual más flexible y se espera que desempeñen un papel creciente en el futuro. Los CPP se han utilizado ampliamente desde la revisión de la Ley de Hidrocarburos y del régimen fiscal en 2026, y han contribuido al aumento de la actividad en los últimos meses.

15. El Gobierno ha expresado su compromiso con el estímulo a la inversión en el sector de los hidrocarburos. Las recientes modificaciones a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, junto con la publicación de su reglamento de aplicación y del nuevo marco contractual, tienen por objeto ampliar la participación del sector

privado, incrementar la flexibilidad operativa y reducir la incertidumbre jurídica. El nuevo marco reduce la carga agregada máxima por regalías e impuesto integrado, estableciendo límites diferenciados en función del tipo y del grado de madurez de cada proyecto, al tiempo que preserva la posibilidad de negociar las condiciones proyecto por proyecto. Las utilidades operativas continúan sujetas por separado al impuesto sobre la renta. Las reformas también introducen mecanismos alternativos de resolución de controversias y refuerzan las protecciones jurídicas de los inversionistas, facilitando la celebración de nuevos acuerdos con importantes compañías petroleras internacionales.

16. El Gobierno prevé elevar la producción petrolera a 2,9 millones de barriles diarios a lo largo de la próxima década. Se espera que la producción provenga principalmente de la Faja Petrolífera del Orinoco, que representaría más de la mitad de la producción total en ese año, seguida por el Lago de Maracaibo, con alrededor de un tercio, mientras que el resto correspondería a otras regiones. Por tipo de crudo, la expansión proyectada seguiría estando dominada por los crudos pesados y extrapesados.

17. Más allá del objetivo global de producción, el escenario de expansión se sustenta en una estrategia de desarrollo selectiva e intensiva en capital. Las inversiones de capital se destinarán a los yacimientos más prometedores, en función de su potencial de crecimiento y de los ingresos previstos para el Estado. Se estima que los 20 yacimientos con mayor potencial concentrarán alrededor del 60% de la producción total. Al mismo tiempo, la expansión prevista sigue estando limitada por la escasa disponibilidad de capital, incluidas las insuficiencias de inversión en mejoramiento, infraestructura de transporte, almacenamiento y embarque, y transmisión para la generación eléctrica, así como por las restricciones de financiamiento que afectan tanto a PDVSA como a sus socios internacionales. En consecuencia, el financiamiento externo y la inversión extranjera directa serán fundamentales para alcanzar los objetivos de producción del Gobierno.

18. Los segmentos midstream y downstream de Venezuela se apoyan en una extensa red de infraestructura para el transporte, la refinación y la comercialización de hidrocarburos. El sistema de oleoductos del país se extiende por más de 7.500 kilómetros y conecta las principales cuencas productoras con las refinerías nacionales y los terminales de exportación. Si bien su capacidad de diseño supera los 3 millones de barriles diarios, su capacidad operativa efectiva se estima en aproximadamente 2 millones de barriles diarios. No obstante, la ampliación de sus operaciones requeriría una rehabilitación sustancial, dado que durante años no se han realizado evaluaciones de integridad de los activos. En el segmento downstream, Venezuela dispone de un sistema de 12 refinerías con una capacidad combinada de procesamiento de crudo de aproximadamente 2,1 millones de barriles diarios, de la cual cerca dos tercios se encuentra en territorio nacional, y un tercio en Estados Unidos – a través de CITGO – y el porcentaje restante en Europa – a través de Nynas AB. Las refinerías nacionales cuentan con capacidad suficiente para cubrir la demanda interna de productos refinados (gasolina, diésel y otros productos) y producen fuel oil como subproducto, que finalmente se exporta. Los canales de comercialización siguen estando diversificados e incluyen ventas de crudo y materias primas a filiales de refinación mediante acuerdos de suministro de largo plazo, ventas de crudo a terceros a precios de mercado – incluido un descuento asociado al entorno actual de sanciones – y ventas de productos refinados.

19. Además del petróleo, Venezuela posee importantes reservas de gas natural, superiores a 190 billones de pies cúbicos, que se encuentran entre las mayores del mundo y de América Latina. No obstante, la producción se ha reducido aproximadamente a la mitad desde el máximo alcanzado en 2015, principalmente como consecuencia de la caída del gas asociado – vinculado a la producción de crudo –, que pasó de 6.646 millones de pies cúbicos diarios en 2015 a 3.014 millones en 2025, una disminución del 55%. El gas no asociado mostró una mayor resiliencia, con una caída del 25% durante el mismo período, y representa actualmente cerca de una cuarta parte de la producción de gas total. Esta disminución refleja tanto las sanciones internacionales como la caída paralela de la producción petrolera. La flexibilización de las sanciones, junto con la entrada en producción de los nuevos campos transfronterizos Lorán y Dragón, prevista

potencialmente desde 2028, podría respaldar una recuperación de la producción y generar nuevas fuentes de ingresos para el Estado.

20. Aunque el costo humano ha sido devastador, los terremotos de junio de 2026 no afectaron de manera significativa el aparato productivo de petróleo y gas de Venezuela. Las principales regiones productoras, los oleoductos y los terminales de exportación más importantes continuaron operando inmediatamente después del desastre, preservando la principal fuente de ingresos en divisas del país y una base esencial para cualquier escenario viable de recuperación económica.

Enfoque 2. El acuerdo petrolero entre Estados Unidos y Venezuela

El 28 de agosto de 2026, Estados Unidos y Venezuela anunciaron un histórico acuerdo petrolero bilateral a 25 años, que abarca 17 campos petroleros estratégicos con aproximadamente 65.000 millones de barriles de reservas probadas.

El perímetro del acuerdo comprende una combinación de activos greenfield y brownfield. Los ocho campos greenfield – Boyacá 5, Boyacá 8, Junín Sur, Junín 1, Junín 3, Junín 11, Ayacucho 6 y Ayacucho 7 – representan aproximadamente el 71% de las reservas totales. Las reservas restantes se ubican en nueve activos brownfield, entre ellos Lagunillas Lago, Lagocinco, Sinovenezolana, Lagomar, Tía Juana Lago, Rosa Mediano, Lagomedio, Petrocedeño y Petrozamora.

Como elemento central del acuerdo, North American Blue Energy Partners (NABEP) prevé asumir íntegramente los costos de desarrollo de estos 17 yacimientos y proporcionar la infraestructura asociada en el marco de los CPP.[1] El gobierno de Estados Unidos, a través de la Oficina de Capital Estratégico (OSC) del Departamento de Guerra, mantendrá intereses económicos y estratégicos significativos en el proyecto mediante una participación del 35% en la sociedad matriz de NABEP, junto con el derecho a adquirir el 20% de la producción de NABEP a precio de costo y un derecho de primera opción sobre el 80% restante – sin impacto en los ingresos del Gobierno.

Se espera que esta asociación aporte importantes recursos de capital y operativos al sector petrolero de Venezuela, acelerando el desarrollo de su considerable base de reservas y ayudando al país a maximizar su capacidad de producción a largo plazo. Se prevé asimismo que este desarrollo genere más de USD 200 mil millones en ingresos para el Estado venezolano a lo largo del período de 25 años, al tiempo que traslada un importante programa de inversión de capital al socio binacional, con un impacto positivo de largo plazo en la posición financiera del Gobierno.

2.1.2. Sectores no vinculados a los hidrocarburos

21. Más allá de los hidrocarburos, Venezuela cuenta con una base productiva amplia que abarca la minería, la agricultura, la industria y los servicios. Aunque estos sectores han operado por debajo de su potencial en los últimos años, continúan siendo fundamentales tanto para la actividad económica interna como para la estrategia de diversificación de largo plazo del país.

22. La minería constituye la segunda fuente más importante de divisas del país. La extracción de oro, cobre, bauxita, estaño y tierras raras constituye una actividad fundamental del sector. Los principales activos del sector se encuentran en el Arco Minero del Orinoco, especialmente en los yacimientos de Las Cristinas/Brisas y Los Pijiguaos. Al mismo tiempo, la producción formal continúa siendo limitada en relación con el potencial geológico del país: se estima que Venezuela posee alrededor de 2.300 toneladas métricas de reservas de oro, mientras que la producción reportada permaneció por debajo de 10 toneladas métricas en

[1] *Véanse los detalles de los yacimientos seleccionados en la Tabla 6*

2025. Las reformas recientes buscan mejorar la bancabilidad de los proyectos y facilitar la inversión para aprovechar aún más el potencial del sector, aunque los procedimientos arbitrales pendientes siguen pesando sobre sus perspectivas.

23. Fuera de las industrias extractivas, el sector primario se sustenta en la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad forestal. La agricultura representó aproximadamente el 5% del PIB en el primer trimestre de 2026 y sigue desempeñando un papel importante para la seguridad alimentaria, el empleo y la cohesión territorial. El sector secundario también conserva una base industrial relevante, con la producción de alimentos y bebidas representando más del 60% de la manufactura. La utilización promedio de la capacidad instalada alcanzó el 48,4% en el primer trimestre de 2026 y apenas el 27% en las industrias metalúrgicas, lo que evidencia una persistente subutilización de los activos productivos existentes.

24. El sector eléctrico continúa siendo una de las principales limitaciones para una recuperación económica más amplia. La generación eléctrica sigue dependiendo en gran medida del complejo hidroeléctrico del Bajo Caroní, cuyo principal activo, la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri), representa más del 70% de la generación eléctrica del país. Este elevado grado de concentración ha incrementado la dependencia de un número reducido de activos y, junto con una capacidad de generación térmica insuficiente y el envejecimiento de las redes de transmisión y distribución, ha contribuido a interrupciones recurrentes del servicio que afectan tanto a los hogares como a los sectores productivos. La recuperación del sector eléctrico requerirá, por lo tanto, la implementación de una estrategia integral para rehabilitar y ampliar la infraestructura crítica.

25. El sector terciario ha adquirido una importancia creciente a medida que la economía venezolana se ha ajustado a la prolongada debilidad de los sectores más intensivos en capital, aunque su desempeño sigue siendo desigual entre subsectores. Las telecomunicaciones representaron aproximadamente el 12% del PIB en el primer trimestre de 2026 y se destacan como un ejemplo de adaptación relativamente rápida, impulsada por operadores privados como Movistar, Digitel, Inter y NetUno. Para 2024, el país contaba con 265 proveedores activos de servicios de internet. Al mismo tiempo, el acceso a internet alcanzó únicamente al 62% de la población en 2025, lo que refleja una cobertura de red limitada y una brecha tecnológica persistente, y sigue evidenciando importantes desafíos de conectividad en todo el país.

26. El sector bancario está operativo, aunque la intermediación financiera sigue siendo relativamente limitada. Las actividades de intermediación financiera y seguros representaron aproximadamente el 2% del PIB en el primer trimestre de 2026. El crédito total se situó en aproximadamente USD 3,2 mil millones en diciembre de 2025 y aumentó hasta USD 4,0 mil millones en junio de 2026, equivalente al 4,0% del PIB de 2025, mientras que el Banco de Venezuela representaba alrededor de una cuarta parte del mercado crediticio nacional a principios de 2026. La reintegración del sector en el sistema financiero internacional está en curso.

27. El sector turístico ha experimentado una fuerte recuperación, con alrededor de 3,5 millones de visitantes extranjeros en 2025. Sin embargo, continúa estando subdesarrollado en relación con el considerable potencial turístico de Venezuela – con destinos únicos en la costa, en sus islas y en el interior del país, así como un patrimonio cultural centenario bien conservado.

2.2. Panorama de las finanzas públicas

2.2.1. Presupuesto público

28. El desempeño fiscal de Venezuela debe evaluarse sobre una base consolidada del sector público no financiero, a fin de reflejar tanto el presupuesto del Gobierno Central como las operaciones fiscales

realizadas a través de las principales entidades públicas, en particular PDVSA. Este perímetro más amplio proporciona una visión más completa de las finanzas públicas, ya que incorpora los resultados operativos del sector de los hidrocarburos, los subsidios fiscales y otros flujos del sector público que inciden en la posición fiscal global.

29. Sobre esta base, el saldo primario del sector público no financiero ha sido deficitario durante todo el período, aunque mejoró desde el -8,7% del PIB en 2022 hasta el -3,3% en 2023 y el -3,2% en 2024, antes de ampliarse moderadamente hasta el -4,0% del PIB en 2025. Esta posición global refleja evoluciones contrastantes dentro del sector público: el Gobierno Central registró un superávit primario equivalente al 1,3% del PIB en 2025, mientras que PDVSA presentó un déficit neto equivalente al 5,3% del PIB, explicado en gran medida por el costo de los subsidios al petróleo y al gas.

30. Los ingresos públicos continúan dependiendo tanto de fuentes vinculadas a los hidrocarburos como de fuentes no vinculadas a los hidrocarburos, lo que refleja la estructura de la economía venezolana y el papel central del sector petrolero y gasífero en las finanzas públicas. En 2025, los ingresos totales del Gobierno Central ascendieron al 22,4% del PIB, frente al 24,2% en 2024. Los ingresos provenientes de los hidrocarburos representaron el 11,4% del PIB, e incluyeron regalías petroleras y gasíferas equivalentes al 7,1% del PIB, otros impuestos del sector de los hidrocarburos equivalentes al 1,5% e ingresos no tributarios de hidrocarburos equivalentes al 2,8%. Los ingresos no vinculados a los hidrocarburos alcanzaron el 11,1% del PIB. El IVA era el principal instrumento de recaudación no vinculado a los hidrocarburos, con un 4,0% del PIB, seguido por los derechos de importación, con un 2,1%, y el impuesto sobre la renta, con un 1,8%.

31. El gasto total dentro del perímetro fiscal del Gobierno Central ascendió al 21,1% del PIB en 2025, frente al 23,6% en 2024, y el gasto operativo siguió siendo la principal categoría de gasto, representando el 14,5% del PIB. Las remuneraciones salariales representaron el 11,8% del PIB, mientras la adquisición de bienes y servicios representó un 2,7% adicional del PIB.

32. Las transferencias ascendieron al 5,4% del PIB en 2025 e incluyeron transferencias sociales y pensiones, equivalentes respectivamente al 2,5% y al 2,4% del PIB, así como otras transferencias a las regiones equivalentes al 0,6%. La inversión pública era comparativamente limitada, equivalente al 1,2% del PIB, del cual el 0,8% fue ejecutado por el Gobierno Central y el 0,4% a través de FONDEN. Paralelamente, los subsidios al petróleo y al gas representaron el 5,1% del PIB y fueron el principal factor explicativo del déficit neto de PDVSA, dado que el resultado de PDVSA excluidos estos subsidios estuvo prácticamente equilibrado en 2025.

33. La estrategia de financiamiento de Venezuela ha continuado dependiendo principalmente de fuentes internas de liquidez, en un contexto en el que la intermediación financiera nacional está limitada y el acceso a los mercados internacionales de deuda permanece restringido debido a las sanciones y a la falta de resolución de la situación de la deuda pública. Este entorno de financiamiento ha condicionado la ejecución presupuestaria y ha reforzado la necesidad de alinear los compromisos de gasto con los recursos internos disponibles y los ingresos vinculados al sector de los hidrocarburos.

Tabla 2. Panorama general del desempeño fiscal del sector público no financiero de Venezuela

% del PIB	2021	2022	2023	2024	2025
Balance fiscal primario del SPNF[1]	**(5.4%)**	**(8.7%)**	**(3.3%)**	**(3.2%)**	**(4.0%)**
Resultado neto de PDVSA	**(2.8%)**	**(6.2%)**	**(4.5%)**	**(3.8%)**	**(5.3%)**
Resultado neto de PDVSA (excl. subsidios)	10.7%	8.8%	4.6%	2.3%	(0.2%)
Subsidios a los hidrocarburos	(13.5%)	(15.0%)	(9.0%)	(6.0%)	(5.1%)
Balance fiscal primario del Gobierno Central	**-2.6%**	**-2.5%**	**1.2%**	**0.6%**	**1.3%**
Ingresos totales	**14.3%**	**18.8%**	**25.3%**	**24.2%**	**22.4%**
Ingresos de hidrocarburos	**8.2%**	**11.2%**	**15.7%**	**13.5%**	**11.4%**
Regalías de hidrocarburos	4.6%	7.4%	7.1%	4.9%	7.1%
Otros impuestos aplicables a los hidrocarburos	0.5%	0.8%	1.4%	5.2%	1.5%
Otros ingresos no tributarios del sector de hidrocarburos	3.1%	2.9%	7.1%	3.5%	2.8%
Ingresos no vinculados a los hidrocarburos	**6.1%**	**7.6%**	**9.7%**	**10.7%**	**11.1%**
IVA	3.1%	3.4%	4.3%	4.4%	4.0%
ISLR	1.2%	1.4%	1.7%	2.1%	1.8%
Aranceles	0.6%	0.8%	1.2%	1.7%	2.1%
Otros	1.2%	2.1%	2.6%	2.5%	3.2%
Impuesto a las transacciones financieras	*0.9%*	*1.1%*	*1.4%*	*0.8%*	*0.2%*
Otros ingresos tributarios no-hidroc.	*0.3%*	*0.9%*	*1.1%*	*1.3%*	*1.6%*
Otros ingresos no tributarios no-hidroc.	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.4%*	*1.4%*
Gastos totales	**16.9%**	**21.3%**	**24.2%**	**23.6%**	**21.1%**
Gastos operativos	**12.3%**	**16.9%**	**17.5%**	**16.0%**	**14.5%**
Sueldos y compensaciones salariales	11.0%	15.5%	15.6%	13.7%	11.8%
Compra de bienes y servicios	1.3%	1.4%	1.9%	2.3%	2.7%
Transferencias	**3.7%**	**3.3%**	**5.6%**	**6.3%**	**5.4%**
Transferencias sociales	3.4%	2.8%	3.5%	3.0%	2.5%
Pensiones	0.0%	0.0%	1.5%	2.1%	2.4%
Otras transferencias (regiones)	0.3%	0.6%	0.6%	1.2%	0.6%
Inversión pública	**0.9%**	**1.1%**	**1.1%**	**1.3%**	**1.2%**
Gobierno Central	0.5%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%
FONDEN	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%

Nota: (1) Sector público no financiero, incluyendo el Gobierno Central y PDVSA

2.2.2. Deuda pública

34. La deuda pública de Venezuela está en una situación de incumplimiento prolongado y es insostenible, lo que refleja las restricciones impuestas por las sanciones financieras, la disminución de los ingresos provenientes de los hidrocarburos y años de desequilibrios macroeconómicos. Los pasivos totales identificados del sector público ascendían a USD 237,5 mil millones al cierre de 2025, equivalentes a cerca del 242% del PIB. Desde el incumplimiento de 2017, los atrasos han continuado acumulándose, incluidos intereses impagos y penalidades, mientras que el acceso limitado al financiamiento externo ha restringido aún más el espacio fiscal.

35. El stock de deuda pública está compuesto predominantemente por obligaciones comerciales y no financieras. La deuda comercial ascendía a aproximadamente USD 116,5 mil millones al cierre de 2025, equivalente al 49,1% de los pasivos totales, e incluía USD 110,1 mil millones de eurobonos y USD 6.4 mil millones de préstamos bancarios y facilidades de crédito. La deuda no financiera, concentrada íntegramente en PDVSA, representaba otros USD 67,3 mil millones, equivalentes al 28,3% del total, e incluía notas promisorias, obligaciones frente a proveedores y empresas mixtas, certificados de inversión, pagarés y obligaciones relacionadas con pensiones. La deuda arbitral representaba el 11,1% de los pasivos totales, la deuda bilateral el 9,8% y la deuda multilateral el 1,8%. La magnitud, diversidad y complejidad jurídica de estas obligaciones ponen de relieve la necesidad de adoptar un enfoque integral para la normalización de la deuda pública.

36. En este contexto, restaurar la sostenibilidad de la deuda pública requerirá un enfoque integral, anclado en un programa creíble de estabilización macroeconómica y respaldado por marcos institucionales reforzados. Entre las prioridades clave figuran apoyar la transparencia de la deuda, normalizar las relaciones con los acreedores externos y reanudar la vinculación con las instituciones financieras internacionales. En ausencia de dichas medidas, el actual sobreendeudamiento público seguirá pesando sobre las perspectivas de crecimiento y retrasando la recuperación económica.

Tabla 3. Panorama general de la estructura de la deuda pública de Venezuela al cierre de 2025

en millones de USD	TOTAL	Gob. Cent.	PDVSA	BANDES	ELECAR[2]	% del total
Multilateral	**4,163**	4,163	–	–	–	**1.8%**
BID	2,735	2,735	–	–	–	*1.2%*
CAF[1]	1,423	1,423	–	–	–	*0.6%*
Otros	5	5	–	–	–	*0.0%*
Bilateral	**23,262**	6,396	–	16,866	–	**9.8%**
Banco de Des. de China	16,866	–	–	16,866	–	*7.1%*
Vnesheconombank (Rusia)	5,080	5,080	–	–	–	*2.1%*
BNDES (Brasil)	1,128	1,128	–	–	–	*0.5%*
Otros	187	187	–	–	–	*0.1%*
Comercial	**116,549**	66,475	48,997	–	1,077	**49.1%**
Eurobonos	110,134	64,976	44,082	–	1,077	*46.4%*
Principal	64,196	36,466	27,079	–	650	*27.0%*
PDI	45,939	28,510	17,002	–	427	*19.3%*
Préstamos y facil. de crédito[3]	6,415	1,499	4,915	–	–	*2.7%*
Arbitraje	**26,288**	26,288	–	–	–	**11.1%**
Deuda no financiera	**67,282**	–	67,282	–	–	**28.3%**
Notas promisorias	4,310	–	4,310	–	–	*1.8%*
Deuda proveedores	17,097	–	17,097	–	–	*7.2%*
Deuda de las mixtas	10,834	–	10,834	–	–	*4.6%*
Cert. de inversión[4]	3,534	–	3,534	–	–	*1.5%*
Pagarés[4]	25,299	–	25,299	–	–	*10.7%*
Pensiones[4]	6,209	–	6,209	–	–	*2.6%*
Total	**237,544**	103,322	116,279	16,866	1,077	**100.0%**

Notas: (1) Solo incluye la deuda con el Gobierno Central; (2) ELECAR forma ahora parte de CORPOELEC; (3) Deuda parcialmente intra-sector público, de la cual USD 240 millones correspondían a deuda con BANDES a finales de 2025; (4) Deuda intra-sector público

Enfoque 3. El impacto de las sanciones en la capacidad de Venezuela para cumplir con sus obligaciones de servicio de la deuda

En agosto de 2017, Estados Unidos emitió la Orden Ejecutiva (*Executive Order*) 13808, que prohibió a las personas y entidades estadounidenses participar en transacciones relacionadas con nueva deuda venezolana (con vencimientos superiores a 30 días para la República y superiores a 90 días para PDVSA), además de restringir operaciones con determinados bonos venezolanos ya existentes. Esta medida impidió de facto que Venezuela emitiera nueva deuda internacional o refinanciara obligaciones vigentes a través de los mercados financieros estadounidenses.

Medidas posteriores, en particular la Orden Ejecutiva 13850 (noviembre de 2018), en virtud de la cual PDVSA fue designada en enero de 2019, y la Orden Ejecutiva 13884 (agosto de 2019), que impuso un embargo de facto al Gobierno de Venezuela, restringieron aún más los flujos financieros mediante el bloqueo de activos del Gobierno bajo jurisdicción estadounidense y la prohibición de transacciones con entidades designadas. Paralelamente, las regulaciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) limitaron la capacidad de las instituciones financieras y los inversionistas estadounidenses para participar en operaciones en el mercado secundario de títulos venezolanos, mientras que los requisitos de licencias generaron incertidumbre jurídica incluso para las transacciones formalmente permitidas.

Las sanciones dificultaron la capacidad de Venezuela para procesar pagos externos y coordinarse con sus acreedores, incluso cuando existían recursos disponibles para ello. Las restricciones impuestas a los intermediarios financieros y a los sistemas de compensación, particularmente para las operaciones en dólares estadounidenses, dificultaron los pagos de cupones y principal y limitaron la viabilidad de las operaciones de gestión de pasivos, contribuyendo a la acumulación de atrasos en los pagos y a la dinámica de incumplimiento.

Al prohibir la participación de inversionistas estadounidenses en nuevas emisiones y desalentar la negociación en los mercados secundarios, las sanciones provocaron una pérdida de acceso a los mercados financieros. En la práctica, el soberano quedó imposibilitado de refinanciar vencimientos o de obtener financiamiento puente. La exclusión de los mercados internacionales de capitales, sumada al incremento de los riesgos jurídicos y reputacionales para contrapartes no estadounidenses, generó una interrupción efectiva del acceso al financiamiento, uno de los factores determinantes del incumplimiento de pagos registrado a finales de 2017.

Las sanciones dirigidas al sector petrolero, particularmente a PDVSA, redujeron significativamente los ingresos por exportaciones y la entrada de divisas, agravando la contracción económica. Las sanciones financieras y petroleras aceleraron la caída de la producción de hidrocarburos y de los ingresos fiscales, debilitando la capacidad del Estado para generar los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda externa. De manera más amplia, las restricciones a las importaciones, la inversión y las transacciones financieras afectaron negativamente al aparato productivo, en particular en el sector energético y en las industrias dependientes de insumos importados, profundizando la contracción macroeconómica, deteriorando aún más la sostenibilidad de la deuda y afectando el nivel de vida de los hogares venezolanos.

2.3. Panorama del sector externo

37. La posición externa de Venezuela ha mejorado en los últimos años, tras la acumulación de importantes déficits en cuenta corriente registrados en 2020 y 2021 como consecuencia combinada del choque de la COVID-19 y de la caída de los precios del petróleo. Desde entonces, la cuenta corriente ha retornado a un superávit moderado, impulsada principalmente por la recuperación de las exportaciones, en particular las del sector petrolero. De manera más amplia, este ajuste externo se ha producido en un contexto de acceso limitado al financiamiento externo, en el que la cuenta corriente ha desempeñado un papel central en el equilibrio de las cuentas externas.

38. Las exportaciones petroleras son el principal motor de la dinámica externa. Tras una fuerte contracción en 2019, se recuperaron hasta USD 17,1 mil millones en 2025, contribuyendo significativamente a la mejora de la cuenta corriente. Las exportaciones no petroleras han seguido una trayectoria más moderada pero gradualmente positiva, alcanzando aproximadamente USD 7,8 mil millones en 2025, impulsadas en parte por las exportaciones de oro y otros sectores no tradicionales. Al mismo tiempo, las remesas, estimadas en alrededor de USD 3 mil millones anuales, continúan representando una fuente estable y estructuralmente importante de divisas.

39. Del lado de las importaciones, las importaciones no petroleras se contrajeron junto con el deterioro económico general, reflejando en parte la disminución de la actividad petrolera y su impacto sobre las importaciones vinculadas al sector de hidrocarburos, incluyendo equipos, insumos y servicios utilizados en toda la cadena de valor energética. Posteriormente, estas importaciones se recuperaron gradualmente, aumentando de aproximadamente USD 9,8 mil millones en 2020 a USD 15,1 mil millones en 2025. En la práctica, las importaciones se financian cada vez más con divisas en manos del sector privado, con la intermediación de instituciones financieras nacionales, en lugar de recurrir a los canales tradicionales de financiamiento externo.

40. La cuenta de capital ha sido marginal, mientras que la cuenta financiera ha mostrado una variabilidad significativa a lo largo del tiempo. Esta continúa estando determinada por los créditos comerciales, los saldos entre empresas vinculadas, los flujos operativos relacionados con el sector petrolero y la intermediación interna de divisas a través del banco central y del sistema bancario.

41. Las reservas internacionales se han recuperado gradualmente, pasando de aproximadamente USD 6,4 mil millones en 2020 a USD 12,8 mil millones en julio de 2026, respaldadas por precios del petróleo más elevados y por la asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI. No obstante, los colchones de reservas son modestos en relación con las necesidades externas e incluyen reservas de oro mantenidas en Londres, estimadas en alrededor de USD 4 mil millones, así como tenencias de DEG del FMI por aproximadamente DEG 3,3 mil millones.

42. El régimen cambiario opera bajo un tipo de cambio oficial único, determinado mediante un mecanismo de mercado, en el que el BCV desempeña un papel central en la intermediación de los ingresos vinculados al petróleo y en la provisión de liquidez en divisas a través del sistema bancario nacional. Si bien el régimen oficial se basa en criterios de mercado, la limitada profundidad del mercado cambiario y una persistente brecha con el mercado paralelo continúan requiriendo una intervención periódica del banco central para suavizar las condiciones del mercado.

2.4. Panorama del sector monetario

43. La inflación en Venezuela está estrechamente vinculada a la dinámica del tipo de cambio y a la disponibilidad de divisas. Unos mayores ingresos de divisas, impulsados en gran medida por las exportaciones petroleras, han tendido en general a respaldar la estabilidad cambiaria y una menor inflación, mientras que condiciones más restrictivas de disponibilidad de divisas han tendido a intensificar las presiones de depreciación y a alimentar la inflación.

44. Esta relación fue evidente en 2024, cuando la recuperación de las exportaciones petroleras respaldó una fuerte desinflación, con una inflación de fin de período que cayó hasta alrededor del 48%. Sin embargo, esto resultó ser temporal, ya que la inflación volvió a acelerarse en 2025 en medio de renovadas presiones sobre la disponibilidad de divisas y el tipo de cambio, así como desequilibrios fiscales. Datos más recientes apuntan a cierta moderación de la inflación mensual en el segundo trimestre del 2026, aunque la inflación interanual se mantuvo excepcionalmente elevada.

45. El sector financiero está operativo, aunque bajo importantes restricciones. El sistema bancario es relativamente concentrado y está cada vez más orientado hacia los pagos, la recaudación y la intermediación de corto plazo, mientras que la creación de crédito más amplia sigue siendo limitada. La elevada inflación, la volatilidad cambiaria, las fricciones derivadas de las sanciones y el uso creciente de moneda extranjera continúan limitando una intermediación financiera más profunda.

3. Agenda de política económica de Venezuela

3.1. Pilares del programa

46. El Gobierno de Venezuela está comprometido con restablecer la estabilidad macroeconómica, recuperar la capacidad productiva y crear las condiciones necesarias para una trayectoria de crecimiento sostenido e inclusivo. Esta agenda de reformas responde a una estrategia integral orientada a aprovechar el potencial económico del país y fortalecer sus instituciones para mejorar el bienestar de todos los venezolanos.

47. Sobre la base de los abundantes recursos naturales de Venezuela, su ubicación geográfica estratégica y su capital humano, el Gobierno implementará un conjunto coherente de políticas articuladas en torno a cuatro pilares que se refuerzan mutuamente: (i) una agenda de crecimiento orientada a estimular la actividad económica y reconstruir el aparato productivo del país; (ii) una agenda fiscal centrada en restablecer la sostenibilidad de las finanzas públicas y garantizar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos; (iii) reformas monetarias y del sector financiero destinadas a restablecer la estabilidad de precios, estabilizar la moneda y normalizar las relaciones financieras; y (iv) reformas de gobernanza orientadas a fortalecer la transparencia, la capacidad institucional y la eficacia de las políticas públicas.

48. Estas iniciativas se implementarán de manera gradual, coordinada y secuencial, con un fuerte énfasis en la inclusión social, la participación del sector privado, la integración internacional y la movilización de todas las fuerzas productivas de la economía venezolana.

3.1.1. Pilar n.º 1 – Agenda de crecimiento // Construir una economía centrada en la dignidad humana y la prosperidad

49. El Gobierno ha puesto en marcha una ambiciosa estrategia de crecimiento destinada a restaurar la capacidad productiva de Venezuela, fomentar la inversión privada, generar empleos de calidad y promover, en el mediano plazo, una transición gradual hacia una economía más diversificada y menos dependiente de los hidrocarburos.

50. Los terremotos de junio de 2026 han añadido una dimensión crítica de corto plazo a la agenda de crecimiento. La reconstrucción de las comunidades afectadas, la rehabilitación de la infraestructura productiva y pública dañada y el apoyo a la recuperación de la actividad económica en las regiones más gravemente afectadas constituirán un elemento central de la estrategia nacional. La reconstrucción no estará destinada únicamente a sustituir los activos dañados, sino también a mejorar la resiliencia, subsanar vulnerabilidades de infraestructura preexistentes y respaldar una recuperación más amplia del empleo, la inversión privada y la actividad económica regional.

51. Una prioridad clave será aprovechar plenamente el potencial del sector extractivo, que se espera constituya el principal motor de la expansión económica a corto plazo. En la industria del petróleo y el gas, el Gobierno está estableciendo un marco estable, transparente y competitivo para atraer inversión extranjera directa, especialmente en las actividades de exploración y producción, con el objetivo de aumentar la producción y fortalecer la capacidad exportadora (*Política n.º 1.1*). Un paso fundamental fue la reforma de la Ley de Hidrocarburos en enero de 2026, que abrió el camino a una serie de alianzas a largo plazo con socios internacionales de primer nivel. La revitalización del sector de los hidrocarburos también se apoyará en la modernización y mejora de la infraestructura de hidrocarburos existente (*Política n.º 1.2*). Asimismo, el Gobierno está comprometido con impulsar el desarrollo de la actividad minera en Venezuela – incluida la extracción de oro, cobre, bauxita y tierras raras–, velando por que las operaciones se lleven a cabo de manera sostenible y

responsable (*Política n.º 1.3*). En este sentido, la aprobación de la Ley Orgánica de Minas en abril de 2026 estableció un marco sólido para la actividad minera e introdujo un conjunto de incentivos para fomentar la inversión.

52. La modernización y ampliación de los sectores clave que sustentan la actividad económica también constituirán un pilar central de la agenda de crecimiento. El Gobierno avanzará progresivamente en la reestructuración de determinados sectores de servicios públicos, así como en su apertura a una mayor cooperación y participación del sector privado. Para ello, se revisarán los marcos regulatorios, se establecerán procedimientos transparentes para el otorgamiento de licencias y se introducirán esquemas de concesión o de asociación público-privada (*Política n.º 1.4*). Estas reformas buscarán mejorar la calidad de los servicios y garantizar la eficacia de la inversión pública, preservando los intereses de las finanzas públicas de la República.

53. El Gobierno promoverá activamente la diversificación de la economía. Se implementará una política industrial focalizada para apoyar sectores estratégicos de alto potencial en los que Venezuela dispone de ventajas comparativas significativas, particularmente en industrias intensivas en energía o vinculadas a la cadena de valor de los hidrocarburos, como la metalurgia y los fertilizantes (*Política n.º 1.5*). Esta estrategia aprovechará el acceso del país a recursos energéticos competitivos y a infraestructura exportadora ya existente, alineándose al mismo tiempo con las tendencias de la demanda mundial.

54. En el sector de los servicios, el Gobierno establecerá marcos jurídicos modernos y propicios para el desarrollo de actividades como la banca, los seguros y la economía digital, promoviendo así la innovación y la competitividad (*Política n.º 1.6*). Se prestará especial atención al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (pymes), mediante un mayor acceso al financiamiento, la simplificación de los trámites administrativos y programas de apoyo específicos para fomentar el emprendimiento y la creación de empleo (*Política n.º 1.7*).

55. Muchas de las reformas del Gobierno contribuirán activamente a formalizar la actividad económica y fomentar el trabajo decente. Ello será esencial para garantizar una asignación más justa y eficiente de los recursos productivos, mejorar la protección de los trabajadores y ampliar el acceso a los sistemas de protección social. Se implementará una estrategia destinada a generar incentivos – tanto para los empleadores como para los trabajadores – para incorporarse al sector formal, incluyendo un sistema tributario simplificado, un mejor acceso a los servicios públicos y una vinculación más estrecha entre la formalización y el acceso sostenible a los beneficios sociales (*Política n.º 1.8*).

56. La reducción de las disparidades regionales y el fortalecimiento de la integración nacional constituirán otro objetivo prioritario. El Gobierno priorizará inversiones destinadas a mejorar la infraestructura de transporte y conectividad, abordando los principales cuellos de botella tanto dentro del país como en sus vínculos con mercados vecinos, incluyendo Colombia y el Caribe (*Política n.º 1.9*). Asimismo, se desplegarán iniciativas orientadas a ampliar el acceso a la infraestructura digital – incluyendo la conectividad móvil y de internet – en todo el territorio nacional (*Política n.º 1.10*). Estas acciones contribuirán a fortalecer el comercio, facilitar la movilidad, y promover un desarrollo regional más equilibrado.

57. Finalmente, el Gobierno implementará un conjunto de medidas específicas destinadas a movilizar todas las fuerzas productivas de la economía. Se establecerá un marco integral para fomentar el retorno de ciudadanos venezolanos y canalizar inversiones de la diáspora, incluyendo medidas para facilitar el acceso al empleo, la vivienda y regímenes tributarios competitivos (*Política n.º 1.11*). El retorno de profesionales calificados y emprendedores, junto con la movilización del capital de la diáspora, constituirá un importante motor de crecimiento e innovación. Adicionalmente, el Gobierno promoverá esfuerzos conjuntos entre los sectores público y privado en torno a sectores prioritarios y objetivos compartidos de desarrollo (*Política n.º 1.12*), al tiempo que mantendrá una evaluación continua del desempeño del país en los indicadores internacionales de

clima de negocios e impulsará iniciativas específicas para mejorar la facilidad y rapidez para hacer negocios en Venezuela (*Política n.º 1.13*).

>> Pilar n.º 1 – Iniciativas para impulsar el crecimiento

	Iniciativa	Calendario	Hito clave
>> Recuperación del potencial extractivo			
1	*Petróleo y gas – Movilización de inversión extranjera directa en el sector upstream*	*Fases 1-2*	*Promulgación de legislación y reglamentación sectorial*
2	*Petróleo y gas – Modernización y mejora de la infraestructura de hidrocarburos*	*Fases 1-2*	*Implementación del plan estratégico de PDVSA*
3	*Minería – Movilización de inversión directa extranjera en el sector minero*	*Fases 1-2*	*Promulgación de legislación y reglamentación sectorial*
>> Fortalecimiento del aparato productivo nacional			
4	*Corporatización y apertura de los sectores de servicios públicos (electricidad, agua, transporte, entre otros)*	*Fases 1-2*	*Promulgación de legislación sectorial específica*
5	*Diseño de una estrategia para reactivar sectores industriales de alto potencial (metalmecánica, fertilizantes, entre otros)*	*Fases 2-3*	*Diseño de una estrategia sectorial de crecimiento*
6	*Introducción de marcos legales sectoriales favorables al crecimiento (banca, seguros, economía digital, entre otros)*	*Fase 2*	*Promulgación de leyes y regulaciones sectoriales*
7	*Apoyo al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas*	*Fase 2*	*Diseño de una estrategia sectorial de crecimiento*
>> Impulso a la formalización			
8	*Introducción de incentivos económicos y sociales para formalizar la actividad económica (por ejemplo, tributación favorable, acceso a servicios públicos, entre otros)*	*Fases 1-2*	*Ley de Formalización*
9	*Identificación de cuellos de botella en la infraestructura de transporte (a nivel nacional y regional)*	*Fase 2*	*Ley de Inclusión Territorial*
10	*Mejora del acceso a la infraestructura digital (telefonía móvil, internet)*	*Fase 2*	*Ley de Inclusión Territorial*
>> Movilización de todas las fuerzas productivas			
11	*Implementación de un plan para fomentar el retorno de los venezolanos (incentivos o facilidades en materia de empleo, acceso a la vivienda, tributación, entre otros)*	*Fase 1*	*Política de retorno al país*
12	*Desarrollo del diálogo público-privado sobre temas sectoriales para fomentar la colaboración*	*Fases 1-2*	-
13	*Estrategia para mejorar la posición de Venezuela en indicadores internacionales (Doing Business del Banco Mundial, entre otros)*	*Fases 1-2*	-

3.1.2. Pilar n.º 2 – Agenda fiscal // Gestionar los recursos de la nación de manera eficiente y responsable

58. El Gobierno está comprometido con el restablecimiento de la sostenibilidad fiscal, garantizando al mismo tiempo que los recursos públicos se administren de manera eficiente y equitativa en apoyo de los objetivos nacionales de desarrollo.

59. Los terremotos de junio de 2026 han afectado de manera significativa las perspectivas fiscales y de financiamiento de corto plazo. Si bien los gastos de reconstrucción serán compartidos entre el sector público, los hogares, las empresas y los socios internacionales, el Gobierno reconoce que el esfuerzo de

recuperación requerirá una contribución pública significativa, que abarcará la respuesta de emergencia, el restablecimiento de los servicios esenciales y de la infraestructura pública, el apoyo en materia de vivienda y la protección de las poblaciones vulnerables afectadas por el desastre. El apoyo de los socios internacionales ha sido fundamental para brindar una respuesta inmediata y deberá mantenerse a lo largo del tiempo.

60. Estas necesidades excepcionales de financiamiento serán identificadas, priorizadas y gestionadas de manera transparente dentro del marco fiscal general. El Gobierno procurará preservar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de la deuda pública mediante la movilización de apoyo externo (recursos concesionales, donaciones externas, inversión privada y asistencia técnica).

61. Un elemento central de esta estrategia será una mayor movilización de ingresos. Para fortalecer los ingresos de hidrocarburos, el Gobierno implementará medidas destinadas a mejorar los estándares de gestión del sector de hidrocarburos (*Política n.º 2.1*). Para incrementar los ingresos no vinculados a los hidrocarburos, las reformas buscarán ampliar la base tributaria, simplificar el sistema tributario y modernizar los instrumentos impositivos, avanzando hacia un sistema diversificado y moderno articulado en torno a los impuestos al valor agregado, sobre la renta de las personas naturales y jurídicas, y sobre la propiedad. Estas iniciativas tributarias se basarán en la progresividad, tasas moderadas y una amplia cobertura, de modo que también incentiven el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuyan a reducir la informalidad (*Política n.º 2.2*). La administración tributaria – el SENIAT – se modernizará y fortalecerá, mediante la digitalización, la facturación electrónica, un mayor seguimiento de la actividad tributaria a través de redes digitales y el refuerzo de los mecanismos de fiscalización y cobro (*Política n.º 2.3*). Asimismo, Venezuela procurará alinearse con las mejores prácticas internacionales, entre otras vías mediante su participación en el Marco Inclusivo de la OCDE y el G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS) (*Política n.º 2.4*).

Enfoque 4. La digitalización y su impacto en la movilización de ingresos tributarios

Venezuela ha experimentado una transición casi total hacia los pagos electrónicos, impulsada por años de escasez de efectivo y una elevada inflación que hicieron cada vez más impracticable el uso del dinero físico. En 2025, el 98% de las transacciones bancarias se realizaron a través de canales digitales. El pago móvil superó por primera vez a los puntos de venta como principal medio de pago del país a mediados de 2025, con un crecimiento interanual del 70%. Las transacciones en efectivo – ya sea en bolívares o en dólares estadounidenses – representan actualmente apenas el 11% del total de las operaciones de pago.

El acceso bancario se ha ampliado en paralelo. La tasa de bancarización alcanzó el 95% a finales de 2025, abarcando cuentas bancarias tradicionales, billeteras móviles y plataformas vinculadas al Estado como la Plataforma Patria. Esto ubica a Venezuela entre las economías más bancarizadas de América Latina e implica que la gran mayoría de las transacciones gravables dejan una huella digital rastreable.

Una tasa de bancarización del 95% combinada con una adopción casi universal de los pagos electrónicos constituye una base estructural excepcionalmente sólida para la recaudación tributaria y representa una ventaja comparativa importante para Venezuela. El principal desafío no radica en la infraestructura de pagos en sí misma, sino en su limitada integración con los sistemas de administración tributaria del SENIAT. Las redes de pago móvil y los puntos de venta generan datos transaccionales en tiempo real que circulan a través del sistema bancario sin activar automáticamente las correspondientes obligaciones de declaración tributaria.

La reforma de facturación digital del SENIAT (Providencia Administrativa SNAT/2024/000121), vigente desde marzo de 2025, exige el uso de software de facturación certificado y otorga al SENIAT acceso a los registros fiscales. Sin embargo, el marco actual permanece anclado a la emisión de la factura y no al evento de pago subyacente.

La introducción de un protocolo estandarizado de intercambio de datos entre el sistema bancario y el SENIAT permitiría una conciliación entre los flujos de pago efectivamente realizados y las obligaciones tributarias declaradas. Un marco de este tipo facilitaría la identificación de discrepancias, fortalecería el cumplimiento tributario y mejoraría la capacidad de recaudación.

62. En materia de gasto público, el Gobierno fortalecerá los servicios públicos esenciales y mejorará la eficiencia y la eficacia. Las reformas buscarán maximizar su impacto social mediante la recuperación gradual y sostenible de las pensiones públicas y las remuneraciones del sector público (*Política n.º 2.5*). La reforma prevista de los salarios y las pensiones buscará seguir mejorando el nivel de vida, evitar la erosión salarial y respaldar la prestación de servicios públicos esenciales. Otras reformas se centrarán en optimizar los gastos operativos y fortalecer los sistemas de contratación pública (*Política n.º 2.6*). La reforma de los subsidios energéticos y de las transferencias sociales directas protegerá el poder adquisitivo de los hogares y apoyará a los segmentos más vulnerables de la población (*Políticas n.º 2.7 y 2.8*), en consonancia con las reformas implementadas en 2025. Por último, se establecerán cuidadosamente las prioridades de inversión pública para maximizar su impacto económico y social, con énfasis en proyectos de alto impacto y, cuando corresponda, en la movilización del sector privado (*Política n.º 2.9*). Todas estas iniciativas se basarán en las conclusiones de la Comisión para la Reestructuración y Reingeniería del Gobierno y se orientarán por ellas.

63. El plan de consolidación fiscal está diseñado para contribuir a la estabilización macroeconómica, preservando al mismo tiempo su aceptación social y política. En el ámbito interno, el ajuste buscará reducir la inflación de forma duradera y restablecer la confianza empresarial, protegiendo el poder adquisitivo de los hogares. En el ámbito externo, la trayectoria fiscal contribuirá a recomponer las reservas de divisas y estabilizar la moneda. La credibilidad de este ajuste se sustentará en un marco fiscal transparente y socialmente aceptable, desarrollado con mayor detalle en el Anexo técnico (*sección 4.6*), que combina la optimización gradual del gasto, una mayor movilización de ingresos no vinculados a los hidrocarburos y medidas focalizadas de protección social.

64. El Gobierno adoptará medidas decisivas para mejorar la situación de la deuda pública y restablecer la sostenibilidad de las finanzas públicas. Una reestructuración integral de los pasivos externos buscará normalizar las relaciones con los acreedores y restablecer progresivamente el acceso a los mercados internacionales (*Política n.º 2.10*). Esta iniciativa será esencial para garantizar una financiación adecuada de la agenda de desarrollo del país. Al mismo tiempo, el Gobierno establecerá un marco fiscal transparente orientado a afianzar la disciplina fiscal, mediante indicadores clave como el saldo fiscal global, el saldo primario no hidrocarburífero y la cobertura de los gastos corrientes con ingresos no hidrocarburíferos (*Política n.º 2.11*).

65. Finalmente, el Gobierno desarrollará una estrategia de financiamiento del Estado diversificada y prudente. Esta iniciativa tendrá por objeto garantizar, en todo momento y en condiciones óptimas, la movilización del financiamiento necesario – incluido el financiamiento concesional –, al tiempo que se contienen los riesgos para la sostenibilidad de la deuda pública y se respalda el desarrollo de los mercados nacionales de deuda y capitales. Esta estrategia respaldará una inversión sostenida en servicios públicos esenciales e infraestructura crítica. Estos esfuerzos contribuirán a mejorar el funcionamiento de la economía y el bienestar de la población (incluso mediante el acceso a la electricidad, el agua, el transporte y otros servicios públicos esenciales) (Política #2.12).

>> Pilar n.º 2 – Iniciativas fiscales y de deuda pública

	Iniciativa	Calendario	Hito clave
>> Movilización de ingresos públicos			
1	*Fortalecimiento de los ingresos del sector de hidrocarburos mediante una gestión más eficiente*	*Fases 1-2*	-
2	*Simplificación de la tributación (revisión de las bases imponibles – IVA, ISLR, Impuesto sobre bienes inmuebles)*	*Fases 1-2*	*Ley de Reforma Tributaria*
3	*Fortalecimiento de la administración tributaria (mediante la introducción de la facturación electrónica y monitoreo de la actividad tributaria a través de redes digitales)*	*Fases 1-2*	*Ley de Reforma Tributaria*
4	*Solicitud de adhesión al Marco Inclusivo de la OCDE/G20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS).*	*Fases 1-2*	-
>> Fortalecimiento de los servicios públicos esenciales			
5	*Mejora de la inversión social (masa salarial del sector público)*	*Fases 1-2*	*Ley de la Función Pública*
6	*Optimización del gasto corriente*	*Fases 1-2*	*Ley de Gasto Público*
7	*Racionalización de los subsidios al petróleo y al gas*	*Fases 1-2*	*Reforma de Subsidios*
8	*Mejor focalización de los programas sociales*	*Fases 1-2*	*Reforma de Subsidios*
9	*Desarrollo de la inversión pública en sectores prioritarios (electricidad, carreteras, etc.)*	*Fases 1-2*	*Plan de Inversión Pública*
>> Mejora de la situación de la deuda pública			
10	*Reestructuración de la deuda pública*	*Fases 1-2*	*Canje de Deuda Pública*
11	*Introducción de reglas fiscales*	*Fases 1-2*	*Marco de Finanzas Públicas*
>> Impulso al financiamiento concesional			
12	*Desarrollo de una estrategia diversificada y prudente de financiamiento del Estado*	*Fases 1-2*	*Estrategia de Financiamiento*

Enfoque 5. Reestructuración de la deuda pública

El restablecimiento de la sostenibilidad de la deuda pública constituye uno de los pilares necesarios de la fase de normalización económica de Venezuela. La actual carga de la deuda y la complejidad de su estructura restringen el acceso del país al financiamiento externo, limitando la capacidad del Gobierno para apoyar el crecimiento económico, reconstruir infraestructuras críticas y proteger a las poblaciones más vulnerables. Por ello, una reestructuración integral y adecuadamente diseñada resulta indispensable para recuperar espacio fiscal, restablecer la confianza y favorecer una recuperación económica sostenible.

El objetivo principal del Gobierno es implementar una reestructuración que apoye la recuperación económica, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo. Esto implica normalizar las relaciones con los acreedores internacionales y restablecer el acceso al financiamiento externo. También incluye contener las presiones de financiamiento a corto plazo y situar los niveles de deuda pública en una trayectoria firmemente descendente. En este sentido, la reestructuración estará diseñada para equilibrar la necesidad de un alivio significativo de la deuda con el objetivo de mantener relaciones constructivas con los acreedores y preservar el acceso futuro a los mercados.

Para ello, el Gobierno adoptará un marco de reestructuración claro y creíble, anclado en su agenda más amplia de reformas económicas y guiado por principios de sostenibilidad, integralidad y transparencia. El proceso se llevará a cabo de buena fe, con una interacción proactiva con todos los grupos de acreedores. El calendario se coordinará con el programa más amplio de estabilización, con medidas iniciales centradas en establecer los anclajes de política necesarios y entablar un diálogo con los acreedores, con miras a alcanzar un acuerdo de reestructuración exitoso y mutuamente acordado.

3.1.3. Pilar n.º 3 – Sector monetario y financiero // Estabilizar la economía y proteger el poder adquisitivo de los hogares venezolanos

66. El Gobierno, en estrecha coordinación con el Banco Central de Venezuela (BCV), implementará un conjunto de reformas monetarias y financieras destinadas a restablecer la estabilidad de precios, unificar el mercado cambiario, reconstruir la confianza y reintegrar a Venezuela al sistema financiero internacional.

67. Las autoridades harán de la estabilización de los precios un pilar central de su estrategia económica. A corto plazo, la estabilidad cambiaria y una mayor disponibilidad de divisas serán fundamentales para reducir la inflación en Venezuela. El control del crecimiento de la base monetaria servirá de ancla clave para el proceso de desinflación, junto con una estabilización más amplia del tipo de cambio. A mediano plazo, se avanzará gradualmente hacia un marco moderno de política monetaria centrado en la estabilidad de precios, que incluirá el desarrollo de un régimen de metas de inflación respaldado por instrumentos adecuados de política monetaria y una comunicación clara del banco central (*Política n.º 3.1*).

68. La estabilización de la moneda nacional y la reconstrucción de las reservas internacionales constituirán otra prioridad estratégica. Las autoridades emprenderán esfuerzos para unificar el régimen cambiario (*Política n.º 3.2*), reducir las distorsiones y aumentar la transparencia. Asimismo, definirán una estrategia clara para recomponer gradualmente las reservas internacionales hasta alcanzar niveles adecuados, mediante el fortalecimiento de la posición externa y el ajuste fiscal, en lugar de recurrir al endeudamiento. Esto contribuirá a la estabilidad cambiaria y monetaria (*Política n.º 3.3*). Con el tiempo, el tipo de cambio deberá reflejar las dinámicas de oferta y demanda y actuar como mecanismo de absorción frente a posibles choques externos.

69. El marco institucional de la política monetaria será fortalecido. El BCV reforzará su papel institucional mediante una transparencia plena de la información macroeconómica, incluyendo la publicación periódica de datos y cuentas fundamentales (*Política n.º 3.4*), un mandato claramente definido de interés público y un compromiso renovado con su independencia operativa (*Política n.º 3.5*). Estas medidas contribuirán a fortalecer la credibilidad institucional y a anclar las expectativas de inflación.

70. Con el objetivo de favorecer el retorno de capitales y profundizar el sistema financiero nacional, el Gobierno considerará la introducción de un programa de repatriación de activos. Dicho programa tendría carácter temporal e incluiría una Ley de Repatriación de Capital Productivo, destinada a canalizar hacia el desarrollo nacional la riqueza privada mantenida en el exterior, mediante mecanismos estructurados de inversión en oportunidades de alta rentabilidad (*Política n.º 3.6*). Este programa podría vincularse a oportunidades de inversión en instrumentos financieros nacionales, incluidos títulos públicos, bajo condiciones atractivas y transparentes.

71. La normalización de las relaciones de Venezuela con el sistema financiero internacional está siendo activamente promovida. El Gobierno trabajará para restablecer una red de relaciones de corresponsalía bancaria (*Política n.º 3.7*) y recuperar el acceso a plataformas internacionales de compensación y liquidación de valores, incluidas Euroclear y Clearstream (*Política n.º 3.8*). Estas medidas facilitarán el

comercio, la inversión y los flujos financieros, apoyando la normalización más amplia de la conectividad financiera externa de Venezuela a medida que avance el programa de reformas.

72. El fortalecimiento de la estabilidad financiera del sistema bancario nacional constituirá igualmente un objetivo central, permitiéndole desempeñar plenamente su papel como motor del crecimiento económico. La estabilidad del sistema bancario será reforzada mediante reformas orientadas a la regulación, la supervisión, los mecanismos de reestructuración y la protección de los depósitos (*Política n.º 3.9*). El Gobierno buscará asimismo armonizar el marco regulatorio bancario nacional con los estándares internacionales, incluyendo la regulación de Basilea.

>> Pilar n.º 3 – Iniciativas monetarias y financieras

	Iniciativa	*Calendario*	*Hito clave*
>> Estabilización de los precios			
1	*Desarrollo de un marco de metas de inflación en el BCV (incluida la revisión de los mecanismos de intervención)*	*Fase 1*	*Publicación de la estrategia del BCV*
>> Estabilización de la moneda			
2	*Unificación de los tipos de cambio*	*Fases 1-2*	*Publicación de la estrategia del BCV*
3	*Diseño de una estrategia para recomponer el nivel de reservas internacionales*	*Fase 1*	*Publicación de la estrategia del BCV*
4	*Publicación periódica de los principales datos estadísticos del BCV*	*Fase 1*	*Publicación de las cuentas del BCV*
5	*Clarificación del mandato y los objetivos del BCV (incluida la reafirmación de la independencia del BCV)*	*Fase 1*	*Publicación de la estrategia del BCV*
6	*Elaboración de una Ley de Repatriación de Capital Productivo para canalizar la riqueza privada mantenida en el exterior hacia el desarrollo nacional, mediante mecanismos estructurados de inversión en oportunidades de alto rendimiento*	*Fase 1*	*Presentación de la Ley de Repatriación de Capital Productivo*
>> Normalización de las relaciones con el sistema financiero internacional			
7	*Desarrollo de una red de relaciones de corresponsalía bancaria*	*Fase 1*	*Solicitud de establecimiento de relaciones de corresponsalía bancaria*
8	*Reconexión con las cámaras internacionales de compensación y liquidación (p. ej., Euroclear, Clearstream)*	*Fase 1*	*Reconexión con las cámaras de compensación internacionales*
>> Fortalecimiento del sistema bancario nacional			
9	*Reforzamiento de los estándares regulatorios y de supervisión del sistema financiero*	*Fases 1-2*	*Ley de Supervisión Bancaria*

3.1.4. Pilar n.º 4 – Gobernanza // Desarrollar instituciones transparentes al servicio de la población

73. El fortalecimiento de la gobernanza y de la calidad institucional ocupa un lugar central en la agenda de reformas de la administración. El Gobierno se compromete a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como a fortalecer la capacidad institucional y reafirmar el Estado de derecho. Esto será fundamental para garantizar un desarrollo sostenible.

74. El Gobierno adoptará medidas significativas para mejorar la transparencia. Ello incluye fomentar la participación de los principales actores interesados en el diseño de políticas públicas – incluidos el sector privado, la sociedad civil y socios de desarrollo –, así como promover la adhesión a estándares internacionales de transparencia, como la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) (*Política n.º 4.1*). El Gobierno garantizará asimismo la publicación periódica y oportuna de estadísticas económicas y financieras

completas (*Política n.º 4.2*), incluyendo cuentas nacionales, datos fiscales, deuda pública, estadísticas de balanza de pagos y estados financieros de las empresas estatales. Las principales leyes y regulaciones, particularmente aquellas que afectan al comercio y la inversión, serán publicadas sistemáticamente (*Política n.º 4.3*).

75. La gestión de las finanzas públicas será fortalecida para respaldar la trayectoria de recuperación económica del país. Una amplia reforma de reorganización institucional ("reestructuración y reingeniería del Gobierno") reforzará la coordinación dentro de la administración pública y adaptará la estructura gubernamental a las prioridades económicas y políticas del país (*Política n.º 4.4*). Una reforma integral de los sistemas de contratación pública (*Política n.º 4.5*) mejorará la transparencia, la eficiencia y la competencia. En paralelo, el Gobierno implementará un sólido marco de transparencia (*Política n.º 4.6*), respaldado por normas claras, mecanismos eficaces de cumplimiento y una sólida supervisión institucional, con el fin de reforzar el Estado de derecho. Asimismo, la revisión del marco presupuestario permitirá una gestión proactiva de las finanzas públicas y una evaluación más rigurosa de los riesgos fiscales (*Política n.º 4.7*).

76. La reforma de la gobernanza de las empresas públicas constituirá una prioridad clave. El Gobierno reforzará los estándares de rendición de cuentas e información para las empresas estatales (*Política n.º 4.8*) y clarificará sus relaciones financieras con el Estado (*Política n.º 4.9*). En particular, se fortalecerá el marco de gobernanza financiera de PDVSA, especialmente en materia de políticas de dividendos, financiamiento operativo y gestión de la deuda, con el fin de mejorar la rendición de cuentas y respaldar el papel de la empresa como principal motor de la recuperación económica de Venezuela. En este sentido, PDVSA no financiará gastos cuasifiscales.

77. A mediano plazo, el Gobierno promoverá la creación de un fondo soberano de inversión (*Política n.º 4.10*) para gestionar los ingresos extraordinarios provenientes de los recursos naturales de manera transparente y conforme a reglas claras. Esta institución será clave para respaldar la estabilidad macroeconómica y garantizar la equidad intergeneracional. Su establecimiento se sustentará en una estrategia de capitalización gradual y una sólida estrategia de inversión.

>> Pilar n.º 4 – Iniciativas de gobernanza

	Iniciativa	*Calendario*	*Hito clave*
>> Fortalecimiento de la inclusión y la transparencia			
1	*Adhesión a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)*	*Fases 1-2*	*Solicitud de adhesión a la EITI*
2	*Publicación periódica de estadísticas oficiales en español e inglés (cuentas nacionales, presupuesto público, deuda pública, balanza de pagos, estados financieros de las empresas estatales, etc.)*	*Fase 1*	*Publicación de estadísticas oficiales*
3	*Publicación de las principales leyes y regulaciones en español e inglés (especialmente en materia comercial)*	*Fases 1-2*	*Publicación de la legislación*
4	*Reorganización de la administración pública*	*Fase 1*	*Implementación de una reforma institucional de la administración pública*
5	*Modernización del sistema de contratación pública*	*Fases 1-2*	*Promulgación de la ley de contrataciones públicas*
6	*Desarrollo de un marco de transparencia*	*Fases 1-2*	*Promulgación de una Ley de Transparencia*
7	*Revisión del marco presupuestario y desarrollo de una gestión a mediano plazo de las finanzas publicas*	*Fase 1*	*Implementación de un marco presupuestario revisado*
>> Refuerzo de la gobernanza de las empresas públicas			
8	*Definición de lineamientos de transparencia para las empresas estatales*	*Fases 1-2*	*Publicación de directrices de transparencia para las empresas estatales*

9	*Clarificación de la política financiera de PDVSA (en particular, su relación con el Estado – dividendos, financiamiento de operaciones – y su nivel de endeudamiento)*	*Fases 1-2*	*Publicación del informe estratégico de PDVSA*
10	*Creación del Fondo Soberano de Riqueza, incluyendo su estrategia de financiamiento y capitalización*	*Fases 2-3*	*Constitución del Fondo Soberano de Riqueza y su capitalización inicial*

3.2. Calendario de implementación

78. La agenda de reformas del Gobierno se implementará mediante un enfoque cuidadosamente secuenciado, reconociendo la necesidad de restablecer primero la estabilidad macroeconómica y la confianza. Las reformas estructurales permitirán entonces alcanzar un crecimiento sostenido y diversificado. La secuencia de reformas ha sido diseñada para garantizar que las primeras medidas de política generen credibilidad y estabilicen las expectativas. Estas reformas crearán las condiciones necesarias para la inversión y la recuperación económica, preservando al mismo tiempo la aceptación social y la viabilidad política. En este contexto, las reformas se estructurarán en torno a tres fases: (i) una fase inicial de normalización centrada en la estabilización (*Fase n.º 1*); (ii) una fase de recuperación orientada a restablecer el crecimiento y reconstruir sectores clave de la economía (*Fase n.º 2*); y (iii) una fase de diversificación de más largo plazo destinada a alcanzar un modelo económico más resiliente y equilibrado (*Fase n.º 3*). A lo largo de todas las fases se mantendrán una estrecha coordinación de políticas y mecanismos de protección social para garantizar un proceso de ajuste inclusivo.

3.2.1. Fase 1 – Normalización (0-12 meses)

79. La fase de normalización se centrará en restablecer la estabilidad macroeconómica y reconstruir la confianza entre los productores nacionales, los inversionistas y los socios internacionales. Se dará prioridad al establecimiento de un ancla fiscal creíble, incluida la introducción de reglas fiscales y la implementación de una reestructuración integral de la deuda pública para restablecer su sostenibilidad. En paralelo, el Gobierno adoptará un régimen cambiario claro y unificado, respaldado por medidas orientadas a reforzar la transparencia y la independencia del BCV. Las primeras acciones también incluirán el fortalecimiento de la administración tributaria, el inicio de la optimización de los subsidios con salvaguardias sociales adecuadas, y la mejora de la transparencia de las finanzas públicas y de las estadísticas económicas. En el sector real, se darán pasos iniciales para movilizar inversiones en el sector de petróleo y gas y establecer las bases regulatorias para una participación más amplia del sector privado, en particular en los servicios públicos. Se espera que estas medidas estabilicen el entorno macroeconómico y sienten las bases de la recuperación.

80. Esta fase también deberá tener en cuenta las necesidades urgentes de reconstrucción, desde el restablecimiento de la infraestructura crítica y de los servicios esenciales hasta el apoyo al realojamiento de la población desplazada.

3.2.2. Fase 2 – Recuperación (1-3 años)

81. La fase de recuperación estará orientada a reactivar el crecimiento económico, ampliar la inversión y reconstruir sectores estratégicos de la economía. La expansión de la producción de petróleo y gas actuará como principal motor del crecimiento y del reequilibrio externo, mientras que los esfuerzos de diversificación económica se acelerarán mediante políticas industriales focalizadas y el desarrollo de sectores de alto potencial. Al mismo tiempo, el Gobierno avanzará en la apertura y modernización de los servicios públicos, apoyará el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas e impulsará importantes inversiones en infraestructura para mejorar la conectividad. Las reformas fiscales se profundizarán mediante la plena implementación de un sistema tributario moderno y la puesta en marcha efectiva de las reglas fiscales, mientras

que la reforma de subsidios se completará con mecanismos de gestión más eficaces que impulsen la equidad social. En el ámbito monetario y financiero, se consolidará la transición hacia un marco moderno orientado a la estabilidad de precios, junto con la reconstrucción de las reservas internacionales y la plena normalización de las relaciones financieras internacionales. Las reformas de gobernanza continuarán avanzando, incluyendo un fortalecimiento de la supervisión de las empresas estatales y una mejora de las capacidades estadísticas.

82. La fase de recuperación de mediano plazo también abarcará la reconstrucción más amplia de las zonas afectadas por los terremotos, con especial énfasis en la construcción de viviendas e infraestructura pública resilientes. Estos esfuerzos apoyarán a la reintegración económica de largo plazo de las poblaciones más vulnerables afectadas por el desastre.

3.2.3. Fase 3 – Diversificación (más de 3 años)

83. A más largo plazo, el Gobierno centrará sus esfuerzos en consolidar una economía diversificada y resiliente, respaldada por un sector privado dinámico. Una vez afianzada la estabilidad macroeconómica, las políticas públicas se orientarán a profundizar la diversificación económica, expandir industrias de mayor valor agregado y promover un sector de servicios dinámico. El sistema financiero continuará madurando, apoyando la inversión nacional y la innovación, mientras que la política monetaria operará dentro de un régimen de metas de inflación plenamente creíble. La política fiscal estará anclada en reglas fiscales sólidamente establecidas, garantizando la sostenibilidad y preservando la capacidad de respuesta contracíclica ante choques económicos. Las reformas institucionales alcanzarán su plena madurez, respaldadas por sólidos marcos de gobernanza en todo el sector público y en las empresas estatales. La creación de un fondo soberano permitirá la gestión eficaz de los ingresos extraordinarios provenientes de los recursos naturales, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica y a la equidad intergeneracional, al tiempo que ayuda a salvaguardar el nivel de vida de los venezolanos frente a futuros choques externos. En conjunto, estas reformas posicionarán a Venezuela para alcanzar un crecimiento sostenido, inclusivo y plenamente integrado a la economía mundial.

3.3. Gobernanza y seguimiento del programa

84. La implementación efectiva de esta agenda de reformas requerirá una sólida coordinación entre todos los niveles de gobierno, respaldada por responsabilidades institucionales claramente definidas y mecanismos robustos de seguimiento. El Gobierno establecerá un marco central de coordinación para garantizar la coherencia de las políticas entre ministerios y organismos públicos, con especial énfasis en la alineación de las reformas fiscales, monetarias y estructurales. Equipos especializados de implementación serán responsables de impulsar las reformas prioritarias, apoyados por cronogramas definidos, mecanismos de rendición de cuentas e indicadores de desempeño. Se llevarán a cabo revisiones interministeriales periódicas para evaluar los avances, resolver obstáculos y garantizar que las reformas se mantengan encaminadas. Este enfoque será fundamental para obtener resultados oportunos y creíbles.

85. El Gobierno otorgará una importancia central al diálogo inclusivo y a las alianzas con los actores nacionales, incluidos el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales. Una estrecha colaboración con el sector privado será esencial para movilizar inversiones y apoyar la creación de empleo. Se establecerán mecanismos estructurados de consulta para recabar periódicamente observaciones sobre el diseño y la implementación de las políticas, garantizando al mismo tiempo la transparencia y la previsibilidad del entorno empresarial. Se prestará especial atención al apoyo a las pymes y al fomento del emprendimiento. El diálogo social también desempeñará un papel fundamental para garantizar que las reformas sean inclusivas y que los costos del ajuste se gestionen de manera justa y equitativa.

86. Para cada pilar, el Gobierno podrá definir un conjunto de acciones prioritarias que faciliten la implementación y el seguimiento eficaces del programa. Según su naturaleza, estas medidas podrán formularse como hitos clave y, cuando corresponda, traducirse en objetivos cuantitativos.

87. El Gobierno está comprometido con una reintegración constructiva en la comunidad internacional para apoyar la recuperación y el desarrollo de largo plazo de Venezuela. En este contexto, cabe destacar los avances significativos en la normalización de las relaciones con CAF y el Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Tras la reanudación formal de las relaciones con el Grupo BID el 24 de junio de 2026, el diálogo ha avanzado rápidamente, incluyendo una misión a Caracas e intercambios sobre asistencia técnica, políticas públicas y cuestiones macroeconómicas, sentando las bases para una cooperación más amplia en el futuro. Asimismo, el Banco Mundial ha brindado asistencia técnica, en particular en el marco de la respuesta a los terremotos, y está considerando ampliar sus operaciones en el país.

88. Además, el Gobierno procurará avanzar también en la normalización de las relaciones bilaterales. En septiembre de 2026, Venezuela y el Reino Unido acordaron elevar sus relaciones diplomáticas y avanzar hacia una representación a nivel de embajadores. Esta normalización también permitió recuperar las reservas de oro depositadas en el Banco de Inglaterra.

89. El Gobierno está comprometido con el restablecimiento del ejercicio pleno y activo de los derechos de Venezuela y de su participación en el Fondo Monetario Internacional. Con este fin, el Gobierno ha iniciado un proceso estructurado de reanudación de relaciones con el personal técnico del Fondo, con miras a beneficiarse de los conocimientos especializados y del apoyo del FMI en áreas prioritarias en el corto plazo. El Gobierno considera que el retorno de Venezuela como miembro activo del Fondo acompaña el compromiso de la República con la estabilidad macroeconómica, una gestión económica sólida y la cooperación internacional.

90. En términos generales, el Gobierno movilizará eficazmente la asistencia técnica de las instituciones financieras internacionales y de países pares para orientar las reformas de política económica y asegurar su implementación fluida y eficaz. Estos esfuerzos ya están en marcha, con asistencia técnica de los principales bancos multilaterales de desarrollo.

3.4. Financiamiento del programa

91. En el marco del programa, el Gobierno prevé cubrir sus necesidades de financiamiento mediante una combinación de apoyo multilateral, contribuciones bilaterales y participación del sector privado, apoyada en una reestructuración integral de la deuda pública. El apoyo del sector oficial constituiría el pilar central del paquete de financiamiento y proporcionaría, en las primeras etapas del programa, apoyo a la balanza de pagos para facilitar la estabilización macroeconómica y la reconstrucción de los colchones de reservas. Este apoyo se desbloquearía mediante la normalización de las relaciones de Venezuela con las principales instituciones multilaterales, incluido el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y CAF, así como mediante la regularización de los atrasos existentes. La contribución financiera de estas instituciones se concentraría en el gasto social, la rehabilitación de infraestructura y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. A este respecto, el Gobierno ya ha iniciado conversaciones con estas instituciones, tanto para la regularización de atrasos – cuando corresponda – como para la obtención de financiamiento adicional.

92. El programa también contempla una reestructuración integral de la deuda pública externa que proporcione un alivio sustancial de la deuda y mejore la sostenibilidad de los flujos de caja a mediano plazo. Se prevé que la participación del sector privado se materialice mediante un canje de deuda ordenado, coherente con el restablecimiento de la sostenibilidad de la deuda. Al mismo tiempo, se espera que los créditos

de los acreedores bilaterales reciban un tratamiento coherente, incluso mediante el reperfilamiento de los créditos existentes y, cuando sea viable, la concesión de nuevo financiamiento en condiciones concesionales.

93. En conjunto, la combinación de financiamiento prevista – que integra apoyo multilateral y bilateral, junto con la reestructuración de la deuda – buscará cerrar las importantes brechas de financiamiento externo. Este enfoque contribuirá a reducir las necesidades brutas de financiamiento a niveles manejables, apoyar la normalización de los pagos externos y generar espacio fiscal para financiar prioridades sociales y de reconstrucción. Con el tiempo, la implementación exitosa del programa y de la reestructuración debería catalizar nuevas fuentes de financiamiento externo y facilitar un retorno gradual a los mercados internacionales de capitales.

3.5. Evaluación de riesgos del programa

94. La agenda de reformas está sujeta a un conjunto de riesgos identificables, los cuales han sido cuidadosamente evaluados por el Gobierno y para los que se han incorporado estrategias de mitigación en el diseño de las políticas.

- Por el lado de la producción, una recuperación de la producción petrolera más lenta de lo esperado o choques externos adversos – en particular la volatilidad de los precios del petróleo – podrían afectar negativamente el crecimiento económico y los balances externos. Estos riesgos se mitigarán mediante esfuerzos de diversificación económica y la introducción de políticas fiscales y metas de reservas internacionales para fortalecer la resiliencia.
- Los riesgos de financiamiento, incluidos posibles déficits de financiamiento externo, fragilidades en el sector bancario o retrasos en los procesos de reestructuración de deuda, podrían afectar el ritmo de la estabilización. Para hacer frente a estos riesgos, el Gobierno priorizará el mantenimiento de la credibilidad de las políticas públicas, la obtención de apoyo multilateral y la conducción de negociaciones de deuda de manera transparente y coordinada entre los distintos acreedores.
- En el frente monetario, las persistentes presiones inflacionarias continúan siendo una preocupación clave y serán abordadas mediante el fortalecimiento de la independencia del banco central, el control prudente del crecimiento de la base monetaria y la unificación cambiaria, mientras que reformas institucionales más amplias contribuirán a mitigar los riesgos derivados de la incertidumbre política.
- Finalmente, los riesgos de implementación – como la aceptabilidad política, la aceptación de las reformas por parte de la población, las limitaciones de capacidad administrativa y la persistencia de las sanciones internacionales – serán gestionados mediante medidas focalizadas de protección social, una secuenciación cuidadosa de las reformas, la movilización de asistencia técnica y una estrategia activa de relacionamiento diplomático.

95. En términos generales, si bien los riesgos son moderados, la estrategia del Gobierno está diseñada para anticiparlos y mitigarlos, apoyando así una trayectoria de recuperación creíble y sostenible.

Tabla 4. Matriz de evaluación de riesgos del programa

Fuente de riesgo	Probabilidad	Impacto en el pilar …				Respuesta potencial de política
		#1	#2	#3	#4	
>>> PRODUCCIÓN						
Recuperación lenta del sector petrolero. Las restricciones operativas, la insuficiencia de inversión y los cuellos de botella de infraestructura podrían retrasar la recuperación de la producción de petróleo, limitando los ingresos por exportaciones y los ingresos fiscales	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	➢ Apoyar la diversificación económica para reducir la dependencia de los hidrocarburos y ampliar las fuentes de crecimiento y de ingresos fiscales
Choque económico global (volatilidad de los precios del petróleo). Las fluctuaciones de los precios del petróleo podrían debilitar los ingresos fiscales y la posición externa, aumentando la inestabilidad macroeconómica	Medio	Medio	**Alto**	**Alto**	Medio	➢ (Si es transitorio) movilizar financiamiento y/o utilizar recursos del Fondo Soberano de Riqueza para cumplir los objetivos fiscales contracíclicos ➢ (Si es permanente) revisar el balance fiscal
Choque ambiental. Una recuperación prolongada tras los recientes terremotos, o la ocurrencia de nuevos choques ambientales de gran magnitud, afectaría el crecimiento, debilitaría el desempeño fiscal, reduciría el acceso al financiamiento y, en última instancia, podría debilitar la cohesión social	Medio	Medio	**Alto**	Medio	**Alto**	➢ Impulsar la reconstrucción mediante la movilización de financiamiento concesional ➢ Garantizar un seguimiento adecuado y la anticipación de los riesgos ambientales potenciales, incluso mediante el fortalecimiento de las normas de construcción e industriales
>>> FINANCIAMIENTO						
Déficit de financiamiento externo. Un apoyo externo inferior al esperado o dificultades de acceso a los mercados podrían generar déficits de financiamiento, obligando a ajustes fiscales o provocando acumulación de atrasos	Medio	Medio	Medio	**Alto**	Bajo	➢ Obtener apoyo multilateral y mantener la credibilidad de las políticas económicas
Fragilidad del sector bancario. Debilidades estructurales y una baja confianza podrían restringir la oferta de crédito y dificultar la transmisión de la política monetaria	Medio	Medio	Medio	**Alto**	Bajo	➢ **Fortalecer el marco de supervisión y resolución bancaria**
Retraso en la reestructuración de la deuda. Un proceso prolongado o descoordinado podría demorar la normalización de las condiciones de financiamiento externo y afectar la inversión	Medio	**Alto**	**Alto**	**Alto**	Medio	➢ Llevar a cabo negociaciones transparentes y de buena fe con los acreedores
>>> MONETARIO						
Persistencia de la inflación. Dinámicas inflacionarias arraigadas, incluida una dominancia fiscal, podrían retrasar la desinflación y erosionar los ingresos reales	Medio	Medio	Medio	**Alto**	Bajo	➢ Fortalecer la independencia del banco central, eliminar el financiamiento monetario y unificar el tipo de cambio
Fragmentación cambiaria. La persistencia de múltiples regímenes cambiarios, debido a una insuficiente entrada y distribución de divisas, podría distorsionar la economía	Medio	Medio	Medio	**Alto**	Bajo	➢ Mejorar la infraestructura financiera para facilitar el acceso ágil y sencillo de todos los agentes económicos a las divisas.

>>> *POLÍTICO*						
Inestabilidad política. Una elevada incertidumbre política podría debilitar la apropiación de las reformas, retrasar su implementación y desalentar la inversión	Medio	Medio	Medio	Medio	**Alto**	➢ Promover reformas institucionales
Aceptación insuficiente de las reformas. Los costos distributivos de los ajustes podrían generar resistencia social y debilitar el impulso reformador	Medio	Medio	**Alto**	Medio	Medio	➢ Implementar mecanismos focalizados de protección social y secuenciar adecuadamente las reformas
Capacidad administrativa limitada. Restricciones institucionales y problemas de coordinación podrían ralentizar o debilitar la ejecución de las reformas	Medio	**Alto**	**Alto**	**Alto**	Medio	➢ Movilizar asistencia técnica y secuenciar cuidadosamente las reformas
Persistencia de las sanciones. La continuidad de las sanciones podría restringir las exportaciones de petróleo, el financiamiento externo y la inversión privada, afectando la recuperación económica	Medio	**Alto**	**Alto**	**Alto**	Medio	➢ Fomentar el reencuentro y la reintegración diplomática internacional

4. Anexo técnico

4.1. Panorama general del desempeño económico y del aparato productivo de Venezuela

4.1.1. Breve panorama de los desequilibrios económicos y del potencial de Venezuela

96. El desempeño económico de Venezuela ha sido moderado durante la última década. El sector de los hidrocarburos, que constituye el principal motor de la economía nacional, se vio afectado negativamente por una serie de choques externos – desde el fin del superciclo de las materias primas hasta las sanciones internacionales y la pandemia de COVID-19 – así como por una reducción de la inversión. Esto contribuyó a una fuerte contracción del sector de hidrocarburos entre 2012 y 2025, con una caída de aproximadamente 60% en la actividad petrolera y una reducción superior al 80% en las exportaciones de petróleo. A su vez, esto dio lugar a un deterioro económico más amplio caracterizado por:

- Una contracción de la actividad económica nacional, debido a la falta de inversión y al acceso limitado a divisas y a los mercados internacionales. Si bien la recuperación económica está en marcha, como lo demuestra un crecimiento sostenido y resiliente durante los últimos cinco años, el PIB real de Venezuela en 2025 representó apenas el 36% de su nivel de 2012.
- Una reducción de la capacidad presupuestaria del Gobierno, dado que la disminución de los ingresos provenientes de los hidrocarburos y la contracción económica más amplia restringieron significativamente la base de ingresos públicos. Asimismo, la capacidad de las autoridades para movilizar financiamiento se vio considerablemente limitada por las sanciones internacionales recientemente impuestas, lo que provocó una contracción de la inversión. El déficit primario del sector público no financiero alcanzó el 4,0% del PIB en 2025, pese al superávit primario registrado por el Gobierno Central, debido al peso de los subsidios relacionados con los hidrocarburos.
- Una elevada carga de deuda pública, que alcanzó aproximadamente el 242% del PIB o el 1.079% de los ingresos del Gobierno al cierre de 2025, el nivel más elevado del mundo. A medida que se acumularon los desequilibrios fiscales y externos durante la década de 2010, la trayectoria de la deuda pública se volvió insostenible. Al mismo tiempo, las sanciones internacionales restringieron la capacidad de las autoridades para cumplir sus obligaciones de pago de la deuda y contribuyeron al aumento de la deuda pública totales.
- Una elevada volatilidad de precios y del tipo de cambio, impulsada principalmente por la escasez de divisas en la economía. Venezuela experimentó así episodios de muy alta inflación – que alcanzó hasta el 130.000% en diciembre de 2018 – y el desarrollo de un tipo de cambio paralelo, con una brecha frente al tipo de cambio oficial de más de 2.800% en 2018.

Figura 1. Evolución del PIB real de Venezuela (base 100 = 2012)

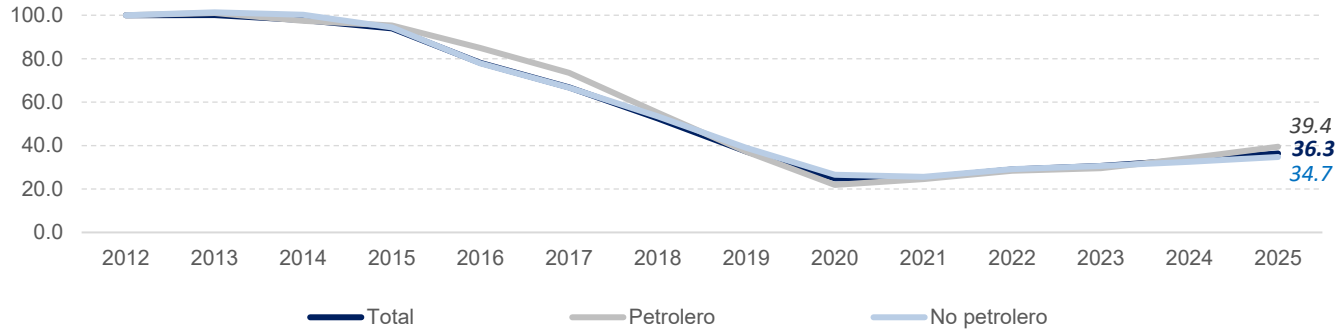

97. Ante este contexto, Venezuela posee un potencial económico único tanto a nivel continental como mundial:

- La excepcional riqueza natural del país aún no ha sido plenamente aprovechada en beneficio de la prosperidad nacional y de la seguridad global. Las reservas petroleras de Venezuela son las mayores del mundo, estimadas en el 19% de las reservas mundiales, mientras que sus recursos de gas y minerales pueden contribuir de manera significativa a la producción mundial – desde el oro hasta el cobre, el estaño y las tierras raras.
- La población venezolana, dinámica, joven y educada, constituye otra fuente de prosperidad para las próximas décadas, con 28,5 millones de habitantes en el territorio nacional según las cifras de las Naciones Unidas y millones de venezolanos residentes en el exterior. La población venezolana ha demostrado ser excepcionalmente innovadora y emprendedora a lo largo de los ciclos económicos, y contribuirá de manera decisiva a la recuperación del país.
- La ubicación geográfica estratégica de la nación, con acceso directo al mar y proximidad a mercados clave – desde Brasil hasta Estados Unidos, Asia y Europa – representa un valioso vector para la recuperación del crecimiento y la diversificación.
- La probada resiliencia de las principales instituciones económicas nacionales está respaldando la actual fase de estabilización y permitirá impulsar de manera eficiente la recuperación de la actividad en el corto plazo.

4.1.2. Panorama general de los indicadores de desarrollo social de Venezuela

98. Los principales indicadores de desarrollo de Venezuela se han visto afectados negativamente por la contracción económica. A pesar del firme compromiso de las autoridades de priorizar el desarrollo social dentro de la agenda nacional de políticas públicas, los resultados han sido limitados desde comienzos de la década de 2010, en un contexto de inestabilidad macroeconómica y reducción del espacio fiscal.

Figura 2. Evolución de la proporción de hogares sin acceso a servicios básicos (% del total)

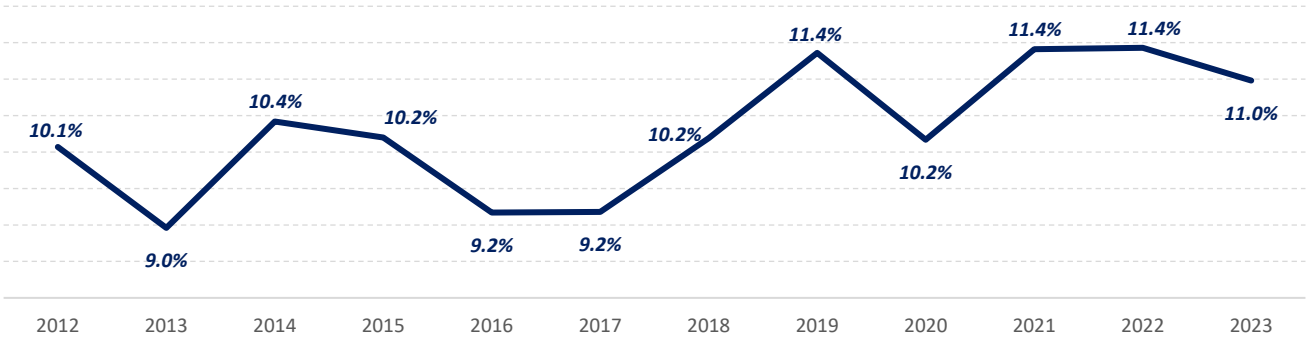

99. El acceso a los servicios básicos se ha deteriorado en comparación con el inicio del período. Según datos del INE, la proporción de hogares sin acceso a servicios básicos aumentó del 10,1% en 2012 al 11,0% en 2023 (último año disponible), reflejando los efectos combinados de la reducción del espacio fiscal y de la prolongada contracción económica.

100. El deterioro en el acceso a servicios básicos también ha estado acompañado por una degradación de los resultados sanitarios. Según datos del Banco Mundial, la esperanza de vida al nacer en Venezuela disminuyó de 73,1 años en 2012 a 72,7 años en 2024, mientras que en América Latina y el Caribe aumentó de 74,2 a 75,5 años, y a nivel mundial pasó de 71,3 a 73,5 años durante el mismo período.

Tabla 5. Evolución comparada de la esperanza de vida (en años)

en años	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Venezuela	**73.1**	**73.1**	**72.8**	**73.0**	**72.0**	**71.9**	**72.6**	**72.8**	**72.4**	**71.5**	**72.6**	**72.5**	**72.7**
América Latina y el Caribe	74.2	74.4	74.6	74.7	74.7	74.8	75.1	75.2	73.2	71.8	74.6	75.6	75.5
Mundo	71.3	71.5	71.8	72.0	72.2	72.4	72.6	72.9	72.2	71.2	73.0	73.3	73.5

Fuente: Banco Mundial

101. Los indicadores educativos también reflejan un deterioro. La cobertura educativa de la población de entre 3 y 24 años disminuyó del 73% en 2014 al 64% en 2025, con una estimación de 3,9 millones de niños, niñas y jóvenes fuera del sistema escolar.

Figura 3. Evolución de la cobertura educativa de la población de 3 a 24 años (% del total)

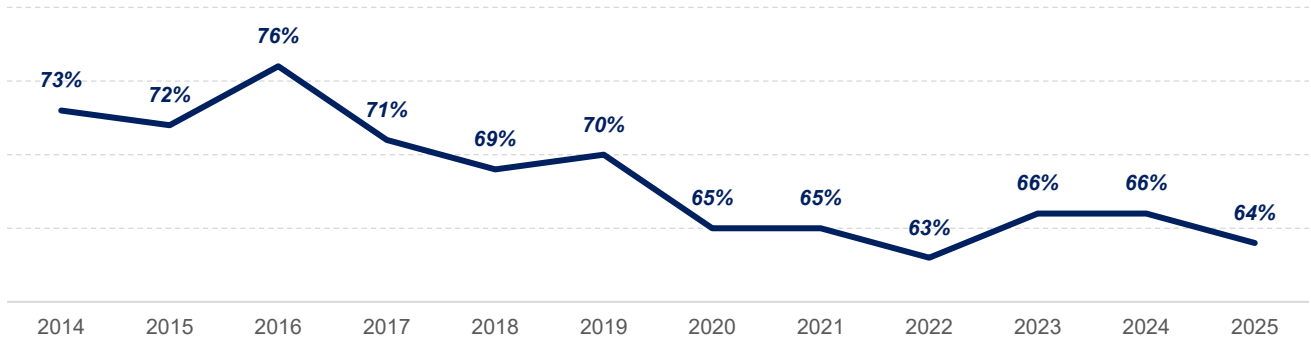

Fuente: ENCOVI

102. Los indicadores del mercado laboral presentan una evolución mixta. La tasa de desempleo disminuyó del 6,6% en 2012 al 5,3% en 2025, mientras que la informalidad constituye uno de los principales

desafíos. El empleo formal pasó de representar el 42,1% del empleo total en 2012 al 38,0% en 2016, para posteriormente recuperarse gradualmente hasta alcanzar el 45,5% en 2023. La informalidad persiste de manera generalizada y continúa constituyendo una importante restricción estructural para la seguridad de los ingresos, la productividad y la cobertura de la protección social.

4.1.3. Panorama general del sector petrolero

103. Con más de 300 mil millones de barriles, Venezuela posee las mayores reservas probadas y recuperables de petróleo crudo del mundo, representando alrededor del 19% del total mundial. Más del 85% de estas reservas se encuentran en la Faja Petrolífera del Orinoco, con depósitos adicionales significativos en la región del Lago de Maracaibo y en la cuenca oriental.

Figura 4. Reservas probadas de petróleo por país (miles de millones de barriles)

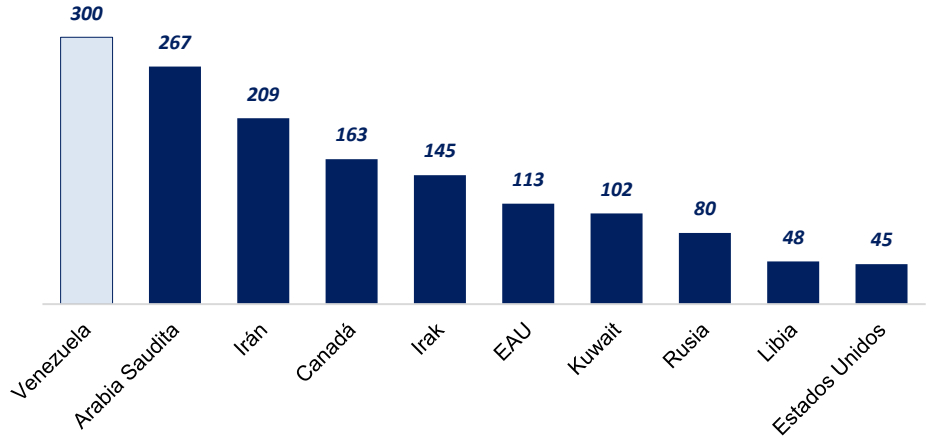

Fuentes: OPEP (Boletín Estadístico Anual 2025), autoridades canadienses

Nota: Los datos de la OPEP excluyen las arenas bituminosas. En consecuencia, las reservas de Canadá, compuestas predominantemente por arenas bituminosas, provienen directamente de fuentes oficiales canadienses.

104. Venezuela produce actualmente muy por debajo de su potencial. En 2025, el país produjo aproximadamente 1,12 millones de barriles diarios, principalmente como consecuencia del impacto combinado de las sanciones internacionales, el acceso limitado al financiamiento y la consiguiente insuficiencia de inversión en producción e infraestructura. Esta cifra se mantiene significativamente por debajo del promedio de aproximadamente 2,0 millones de barriles diarios registrado hace una década y de los cerca de 3,5 millones de barriles diarios observados durante la década de 1990. Actualmente, el país representa menos del 1% de la producción mundial de petróleo, frente a más del 3% a comienzos de la década de 2010, alrededor del 4% a comienzos de la década de 2000 y aproximadamente el 7% en la década de 1970. Como resultado, la relación reservas-producción de Venezuela es actualmente la más elevada del mundo. A los niveles actuales de producción, el país dispone de reservas suficientes para producir durante varios siglos, mucho más que cualquier otro país. Esta cifra pone de relieve tanto las restricciones actuales de producción como el considerable potencial productivo futuro del país.

Figura 5. Producción histórica de petróleo de Venezuela (Mbd)

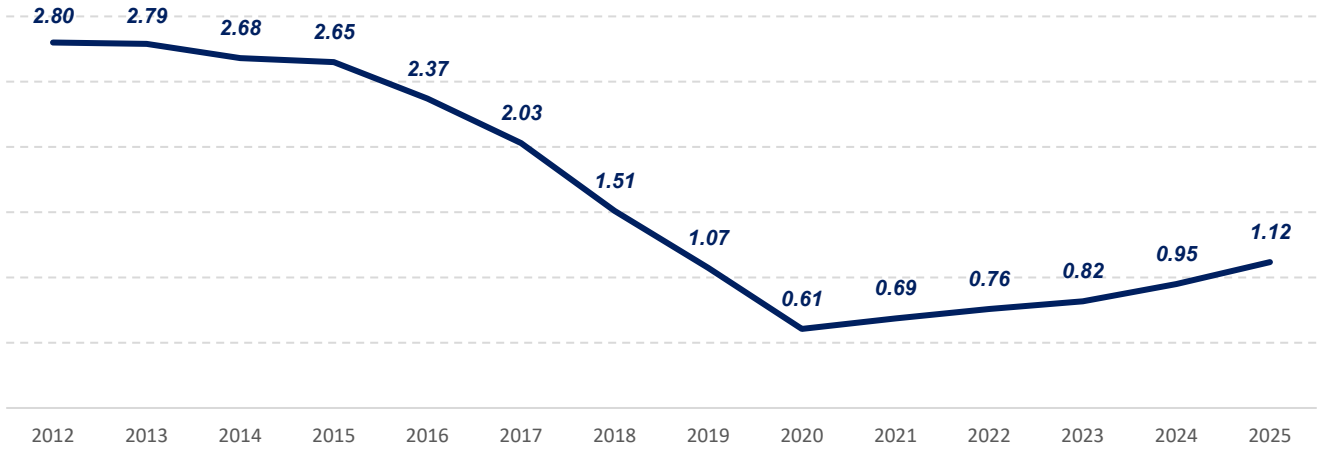

Fuentes: OPEP, PDVSA

Figura 6. Vida útil de las reservas por país (en años)

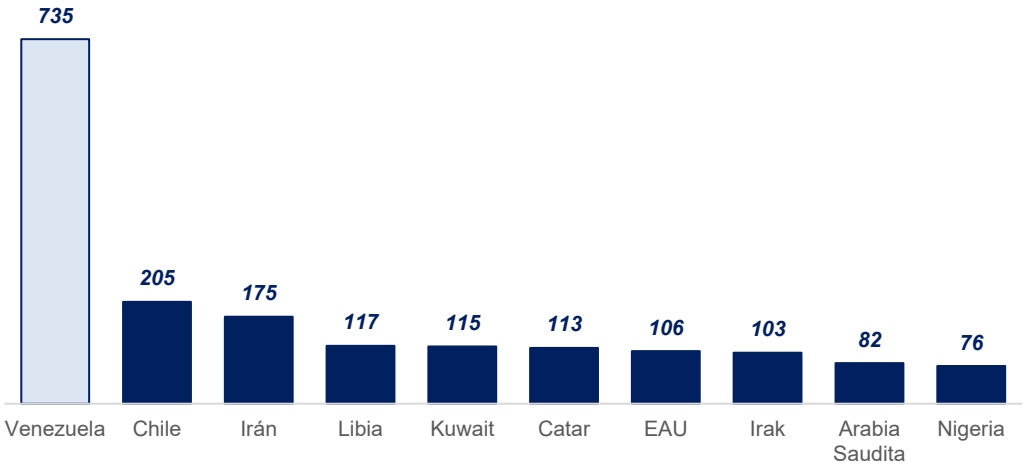

Fuentes: OPEP (Boletín Estadístico Anual 2025), PDVSA
Nota: Basado en datos de producción de 2025 para Venezuela y en datos de producción de 2024 según la OPEP para los demás países.

105. Los costos operativos promedio del segmento upstream, para el conjunto de los campos, se sitúan actualmente en torno a USD 18,4 por barril.

106. El país podría incrementar su producción en hasta un millón de barriles diarios adicionales mediante la rehabilitación de infraestructura existente, sin necesidad de desarrollar nuevos proyectos greenfield en el corto plazo. Este potencial adicional suele considerarse una oportunidad de rápida materialización, ya que depende principalmente de la recuperación de capacidades ociosas o subutilizadas. De cara al futuro, el Gobierno prevé un nuevo incremento de la producción en los próximos años, sujeto a la disponibilidad de inversión extranjera para respaldar el desarrollo de capacidad adicional. Serán necesarias inversiones de capital adicionales para mejorar el potencial de expansión más allá de ese millón de barriles diarios adicionales.

107. El Gobierno está comprometido con la apertura del sector de hidrocarburos de Venezuela a la inversión extranjera. Las recientes modificaciones a la Ley Orgánica de Hidrocarburos, junto con la publicación de su reglamento de aplicación y del nuevo marco contractual, establecen un régimen regulatorio y fiscal más flexible, destinado a respaldar la recuperación de la producción de petróleo y gas. En particular, el

reglamento reduce la carga agregada máxima por regalías e impuesto integrado del 45% al 35%, con límites diferenciados según la naturaleza y el grado de madurez de cada proyecto, al tiempo que preserva la posibilidad de negociar las condiciones proyecto por proyecto. Con estas medidas, el Gobierno está progresivamente desbloqueando el potencial no explotado del país mediante una mayor inversión privada y el desarrollo de nueva capacidad.

Enfoque 6. El tipo de crudo de Venezuela

Las reservas de hidrocarburos de Venezuela están compuestas predominantemente por crudo extrapesado (c. 86%), mientras que el crudo pesado y el crudo liviano representan aproximadamente un 5% cada uno, y el crudo mediano y los condensados constituyen el 4% restante. Para fines de valoración, las corrientes de condensado suelen referenciarse a los precios del crudo liviano.

Estas diferencias reflejan variaciones en propiedades físicas y químicas fundamentales, especialmente la gravedad API y el contenido de azufre, factores que inciden directamente en los costos de producción, transporte, refinación y comercialización. El crudo extrapesado (7°-10° API) presenta una elevada viscosidad y generalmente requiere procesos de dilución o mejoramiento para poder ser transportado y procesado de manera eficiente.

Como consecuencia, el petróleo venezolano, proveniente en gran medida de la Faja Petrolífera del Orinoco, requiere capacidades de refinación complejas, incluidas unidades de conversión profunda. Estas capacidades se concentran en centros de refinación sofisticados como los de la Costa del Golfo de Estados Unidos, lo que genera una fuerte complementariedad estructural con las refinerías estadounidenses y sugiere que una eventual flexibilización de las sanciones podría favorecer una recuperación de las exportaciones venezolanas hacia ese mercado. En paralelo, esto facilitaría la modernización de las tecnologías de extracción, cuya actualización se ha visto limitada en los últimos años por restricciones relacionadas con las sanciones y por una inversión limitada.

Dentro de la canasta de crudos venezolanos suele distinguirse entre mezclas de exportación como Merey y el crudo diluido (Diluted Crude Oil, DCO). Aunque ambos están asociados a sistemas de producción de crudos extrapesados, el DCO suele cotizar con descuento respecto al Merey debido a sus características de mezcla y a su perfil de refinación.

Los precios por barril varían según el tipo de crudo. En un entorno marcado por sanciones internacionales que restringen la comercialización del petróleo, el crudo liviano venezolano y los condensados suelen cotizar con un descuento aproximado de USD 5 por barril respecto al Brent; el crudo mediano con un descuento cercano a USD 8; el crudo pesado con alrededor de USD 14; y el crudo extrapesado con aproximadamente USD 20 por barril.

4.1.3.1. Panorama del sector upstream

108. El sector petrolero venezolano puede dividirse en seis grandes divisiones. Las tres principales en términos de producción son la Faja Petrolífera del Orinoco, el Lago de Maracaibo y la región Oriental.

- La Faja Petrolífera del Orinoco (Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez - FPOHC) es, con diferencia, la más importante tanto en términos de producción como de reservas probadas. Contiene uno de los mayores depósitos individuales de hidrocarburos del mundo y está compuesta casi exclusivamente por crudo extrapesado.
- El Lago de Maracaibo (Occidente) constituye la región más desarrollada y madura de las seis divisiones, representando más del 29% de la producción prevista para 2026. Abastece al Complejo Refinador de Paraguaná, se encuentra próxima a la frontera con Colombia y ya dispone de una conexión gasífera con dicho país.

- La región Oriental (Oriente) posee una ventaja estratégica al ubicarse entre la Faja Petrolífera del Orinoco y el terminal petrolero y complejo petroquímico de Anzoátegui, además de albergar gran parte de la infraestructura necesaria para el procesamiento de crudos pesados. Esta región representa aproximadamente el 15% de la producción petrolera prevista para 2026.

Mapa 1. Panorama general de las reservas petroleras de Venezuela



Nota: DEP = Dirección Ejecutiva de Producción

109. En conjunto, las seis divisiones albergan 432 campos petroleros que contienen 32.988 pozos distribuidos en todo el territorio nacional. Sin embargo, no todos estos activos se están desarrollando actualmente.

4.1.3.2. Panorama general de los campos petroleros

Tabla 6. Panorama general de los 20 campos petroleros principales de Venezuela – por producción esperada en 2036

Nombre del campo	Región	Tipo de crudo	Prod. 2036 (kbpd)	Prod. 2026 (kbpd)	Res. 1P (mmb)	Regalía (% ing. bruto)	Tasa ISLR (% ing. neto)	Tasa arrend. CPP	Capex 26-36 (USD miles de M)	Estruct. instit.
Petrozamora	Lago de Maracaibo	Pesado	180	98	5,614	32.0%	50.0%	8.0%	$6.4bn	CPP
Petropiar + Ayacucho 8	Faja del Orinoco	Extra-pesado	154	111	11,749	20.0%	42.5%	0.0%	$5.6bn	EM
PetroBoscan	Lago de Maracaibo	Pesado	126	110	1,389	20.0%	50.0%	0.0%	$4.8bn	EM
Sinovensa	Faja del Orinoco	Extra-pesado	117	90	3,044	20.0%	50.0%	0.0%	$4.2bn	EM
Petromonagas	Faja del Orinoco	Extra-pesado	106	101	4,147	20.0%	50.0%	0.0%	$3.7bn	EM
Extrapesado Morichal	Faja del Orinoco	Extra-pesado	99	64	5,955	35.0%	50.0%	10.0%	$4.8bn	CPP
Petroindependencia	Faja del Orinoco	Extra-pesado	89	41	20,868	20.0%	34.0%	0.0%	$4.3bn	EM
Junin Sur	Faja del Orinoco	Extra-pesado	87	24	10,357	20.0%	34.0%	5.0%	$3.0bn	CPP
Carito/Muri-Musipan	Otros	Liviano	76	53	1,986	35.0%	50.0%	0.0%	$3.5bn	EP
Petrolera Roraima	Faja del Orinoco	Extra-pesado	73	35	3,640	20.0%	46.0%	0.0%	$3.2bn	EM
Tia Juana Lago	Lago de Maracaibo	Mediano	70	21	1,546	25.0%	34.0%	5.0%	$2.9bn	CPP
Lagunillas Lago	Lago de Maracaibo	Pesado	68	6	1,055	30.0%	34.0%	2.0%	$2.3bn	CPP
Petrocedeño	Faja del Orinoco	Extra-pesado	62	39	8,040	25.0%	50.0%	10.0%	$2.3bn	CPP
UP Furrial	Otros	Mediano	61	45	955	35.0%	50.0%	0.0%	$2.0bn	EP
Dobokubi	Faja del Orinoco	Pesado	58	35	1,450	35.0%	50.0%	15.0%	$2.0bn	CPP
Pirital	Otros	Liviano	57	29	1,498	35.0%	50.0%	0.0%	$2.5bn	EP
Petroquiriquire Occ	Lago de Maracaibo	Mediano	56	35	1,479	20.0%	50.0%	0.0%	$2.0bn	EM
Petroregional del Lago	Lago de Maracaibo	Pesado	55	22	1,244	30.0%	50.0%	0.0%	$2.0bn	EM
Petrovictoria	Faja del Orinoco	Extra-pesado	49	8	15,590	20.0%	34.0%	0.0%	$2.2bn	EM
Junin 11	Faja del Orinoco	Extra-pesado	46	-	6,822	15.0%	34.0%	1.0%	$1.4bn	CPP

Nota: EM corresponde a Empresas Mixtas; CPP a Convenios de Participación Productiva; y EP a Empresas Públicas.

110. La producción petrolera en Venezuela se rige por tres esquemas principales: las actividades operadas directamente por el Estado, las empresas mixtas y los Convenios de Participación Productiva. En el núcleo del sistema se encuentra el principio de que todos los recursos hidrocarburíferos pertenecen al Estado, que conserva la titularidad última con independencia del modelo operativo.

111. Históricamente, las actividades upstream han estado reservadas para el Estado y han sido ejecutadas directamente por PDVSA. Bajo este modelo íntegramente estatal, PDVSA actúa como único operador, inversionista y beneficiario de los proyectos petroleros, manteniendo el control pleno sobre los activos, la producción y los ingresos.

112. La participación extranjera se ha desarrollado tradicionalmente mediante empresas mixtas. Estas se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos (reformada en 2006), bajo la cual PDVSA conserva una participación mayoritaria y de control. La empresa mixta se constituye como una entidad jurídica separada que es propietaria y opera los activos petroleros, mientras que los socios privados participan como accionistas

minoritarios y reciben rendimientos a través de dividendos o levantamientos de crudo. Este modelo ha sido históricamente el principal vehículo utilizado por las compañías petroleras internacionales que operan en Venezuela. En la práctica, las empresas mixtas operan como vehículos de proyecto delimitados en los que el Estado mantiene la propiedad mayoritaria, mientras que los socios privados aportan capital y apoyo operativo dentro de una estructura corporativa definida.

113. En paralelo, Venezuela introdujo los Convenios de Participación Productiva (CPP). Bajo estos acuerdos, establecidos en el marco de la Ley Antibloqueo de 2020 para atraer inversión en un entorno restringido por las sanciones, las empresas privadas financian y operan crecientemente los campos petroleros por su cuenta y riesgo, mientras que el Estado conserva la titularidad de los recursos hidrocarburíferos subyacentes. Los contratistas son remunerados mediante una porción de la producción o de los ingresos, sin adquirir ninguna participación accionaria en los activos subyacentes. En comparación con el modelo tradicional de empresas mixtas, los CPP otorgan una mayor autonomía operativa a los operadores privados y constituyen un marco contractual más flexible. Si bien los CPP han sido utilizados hasta ahora principalmente por operadores más pequeños o no tradicionales, las recientes modificaciones a la Ley de Hidrocarburos buscan formalizar y ampliar su uso. Adicionalmente, los CPP permiten a los operadores comercializar directamente su porción de la producción y pueden también prever la comercialización de la porción correspondiente a PDVSA bajo acuerdos convenidos entre las partes, con miras a optimizar el acceso a los mercados y asegurar condiciones de precio más favorables para el crudo venezolano.

114. Los terremotos de junio de 2026 no afectaron de manera significativa la capacidad productiva de petróleo y gas de Venezuela, ya que las principales regiones productoras y terminales de exportación clave continuaron operando y se preservó la principal fuente de divisas del país. El principal aspecto operativo a monitorear es la red eléctrica nacional. Si bien los cortes de electricidad en los estados centrales y los daños al sistema de transmisión causaron breves interrupciones en la refinería de El Palito y en el Complejo Petroquímico de Morón, ambas instalaciones reanudaron operaciones rápidamente. La estabilidad de la red eléctrica representa un factor importante para las perspectivas del sector petrolero, reflejando vulnerabilidades que ya existían antes de los terremotos.

Enfoque 7. Ley de Hidrocarburos 2026 y régimen fiscal

En enero de 2026, el Gobierno de Venezuela promulgó modificaciones a la Ley Orgánica de Hidrocarburos destinadas a ampliar la participación del sector privado en la industria de petróleo y gas. La posterior publicación del reglamento de aplicación y del nuevo marco contractual representa un paso adicional en la puesta en práctica de estas reformas, al proporcionar mayor claridad sobre las condiciones jurídicas, contractuales y fiscales aplicables a los proyectos nuevos y existentes.

En el marco revisado, las empresas privadas están ahora autorizadas a realizar actividades de exploración y producción de hidrocarburos ("Actividades Primarias") sin la participación directa de PDVSA, así como a comercializar hidrocarburos y productos derivados. Estas actividades, anteriormente reservadas a entidades estatales y empresas mixtas, pueden ser realizadas ahora por empresas privadas domiciliadas en Venezuela mediante acuerdos contractuales con el Estado. Paralelamente, las modificaciones al régimen de empresas mixtas introducen una mayor flexibilidad, reforzando aún más el atractivo del sector para los inversionistas internacionales que cotizan en bolsa.

El marco fiscal también ha sido simplificado. El reglamento de aplicación reduce la carga agregada máxima por regalías e impuesto integrado del 45% previsto en el marco original al 35%, y establece tasas máximas diferenciadas en función de las características de los proyectos: 20% para proyectos greenfield, 25% para campos de crudo extrapesado, 30% para proyectos brownfield que no se encuentran en producción y 35% para activos brownfield en producción. Estas tasas están sujetas a negociación proyecto por proyecto, mientras que

las utilidades operativas siguen estando sujetas por separado al impuesto sobre la renta. Los proyectos existentes también disponen de mecanismos transitorios para migrar hacia la nueva estructura contractual.

Asimismo, las reformas introducen mecanismos alternativos de resolución de controversias, que permiten resolver los conflictos mediante arbitraje internacional y mediación, en lugar de recurrir exclusivamente a los tribunales nacionales. Venezuela también ha suscrito diversos tratados internacionales de protección de inversiones, que contemplan garantías como el trato justo y equitativo, la protección frente a expropiaciones y la libre transferencia de fondos. Si bien se espera que estas medidas refuercen la seguridad jurídica de los inversionistas, algunos aspectos del marco están sujetos a aclaraciones adicionales por parte del Gobierno.

Enfoque 8. Acuerdos recientes alcanzados con compañías petroleras internacionales (IOC)

Desde enero, Venezuela ha concretado diversos acuerdos con compañías petroleras internacionales.

Chevron completó en abril un canje de activos con PDVSA, incrementando su participación en la empresa mixta Petroindependencia hasta el 49% y obteniendo derechos para desarrollar el área adyacente Ayacucho 8 en la Faja Petrolífera del Orinoco. A cambio, Chevron cedió su participación accionaria en el campo de gas costa afuera de Loran.

Shell firmó acuerdos en marzo que abarcan proyectos de gas costa afuera, petróleo y gas en tierra firme, exploración, contenido local y desarrollo de capital humano. El 11 de junio de 2026, Venezuela suscribió cinco acuerdos adicionales con Shell para impulsar proyectos petroleros y gasíferos, incluyendo la participación de la compañía en el campo de gas costa afuera Loran, un yacimiento con reservas estimadas en aproximadamente 7 billones de pies cúbicos. Los acuerdos también contemplan una alianza técnica destinada a apoyar las adquisiciones y la expansión de la producción en campos petroleros del norte de Monagas, así como la adquisición de equipos y repuestos orientados a reducir la quema de gas (gas flaring). En agosto de 2026, UCC Oil and Gas también ingresó al sector upstream de Venezuela a través del proyecto de gas costa afuera Loran Fase 2, junto con BP y XRG.

Repsol firmó en abril un acuerdo con el Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos y PDVSA para incrementar la producción petrolera en la empresa mixta Petroquiriquire y fortalecer su marco operativo en el país. Asimismo, Eni y Repsol se comprometieron a invertir conjuntamente USD 2 mil millones durante los próximos cinco años en sus empresas mixtas con PDVSA.

Por otra parte, Eni y Repsol alcanzaron acuerdos para más que duplicar la producción de gas costa afuera en el campo Cardón IV, ubicado en el Golfo de Venezuela, y exportar dicho gas en forma de gas natural licuado (GNL) a través de una terminal flotante, con el inicio de las exportaciones previsto para finales de 2031.

En agosto de 2026, Venezuela y Estados Unidos concluyeron un histórico acuerdo petrolero binacional con North American Blue Energy Partners (NABEP), que establece un marco para inversiones a gran escala en una cartera de campos petroleros (*véase Enfoque 2 para más detalles*).

En septiembre de 2026, Eni suscribió un acuerdo de participación en la producción a largo plazo para Junín-5, mientras que Chevron acordó condiciones revisadas para sus empresas mixtas existentes y anunció inversiones previstas por más de USD 7 mil millones durante cinco años. Continental Resources también ha firmado un acuerdo preliminar con PDVSA para desarrollar el bloque Ayacucho-2, lo que ilustra aún más el renovado interés de los operadores internacionales en el sector de hidrocarburos de Venezuela.

En noviembre de 2026, ExxonMobil y Venezuela firmaron un memorando de entendimiento, lo que marcó el regreso de la empresa al país tras casi dos décadas.

Enfoque 9. La relación de Venezuela con la OPEP, la OPEP+ y sus Estados miembros

Junto con Irán, Irak, Kuwait y Arabia Saudita, Venezuela figura entre los cinco miembros fundadores de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en 1960. Ello refleja el papel histórico que ha desempeñado el país en la coordinación de la política petrolera mundial y en la defensa de los intereses de los países productores dentro del sistema energético internacional.

Durante las décadas posteriores, Venezuela se consolidó como uno de los productores de petróleo más importantes del hemisferio occidental, aprovechando sus vastas reservas – particularmente las ubicadas en la Faja Petrolífera del Orinoco – para impulsar tanto el desarrollo interno como los ingresos por exportaciones. Sin embargo, desde mediados de la década de 2010, su capacidad de producción se ha reducido significativamente como consecuencia de las sanciones internacionales y del acceso limitado al financiamiento, factores que provocaron una insuficiente inversión en el sector.

Como resultado, Venezuela está formalmente exenta de los recortes de producción de la OPEP+ desde 2019, cuando su producción ya había caído muy por debajo de la cuota que tenía asignada en 2016. Esta situación ha limitado su capacidad para participar activamente en la gestión coordinada de la oferta y, al mismo tiempo, la distingue de otros grandes productores que ajustan su producción conforme a los acuerdos colectivos.

>> *Panorama de los sectores midstream y downstream*

115. Venezuela cuenta con una amplia infraestructura midstream y downstream que actualmente opera por debajo de su capacidad. A agosto de 2026, las tasas de utilización oscilaban entre el 32% en procesamiento y el 75% en mejoramiento, lo que pone de manifiesto un margen significativo para aumentar el volumen procesado utilizando los activos existentes.

Figura 7. Utilización estimada de la capacidad en el sector de petróleo y gas, a agosto de 2026

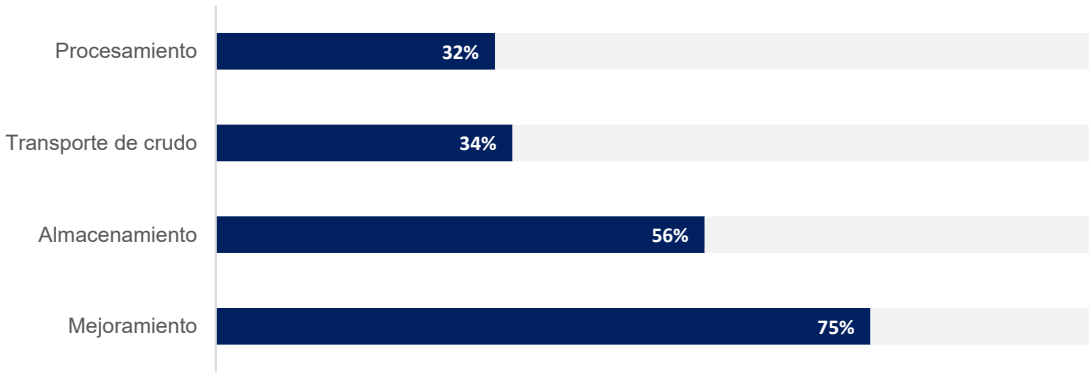

Fuente: DeGolyer and MacNaughton

116. El transporte de crudo en Venezuela se apoya en una extensa red de oleoductos de más de 7.500 km. Dado que gran parte de los principales campos petroleros del país se encuentran en zonas interiores, esta infraestructura permite trasladar eficientemente el petróleo desde los centros de producción hacia las refinerías y terminales de exportación. Los principales oleoductos conectan la Faja Petrolífera del Orinoco con el

Complejo Petroquímico José Antonio Anzoátegui y Puerto La Cruz, así como la cuenca del Lago de Maracaibo con Puerto El Palito y el Complejo Refinador de Paraguaná. Aunque la red fue diseñada para manejar hasta 3 millones de barriles diarios, su capacidad operativa efectiva se estima actualmente en aproximadamente 2 millones de barriles diarios.

Mapa 2. Panorama general de la red de oleoductos y refinerías de PDVSA

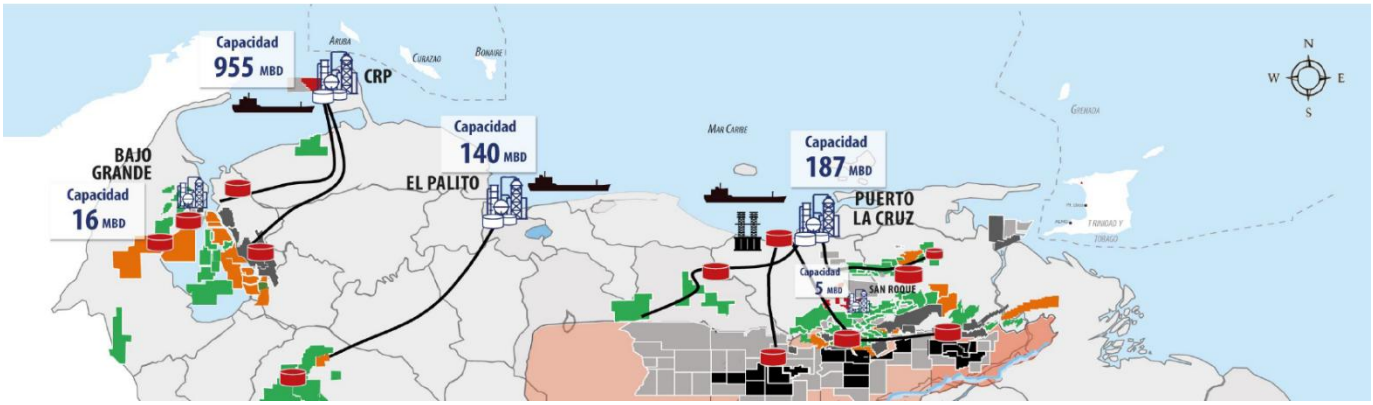

117. PDVSA cuenta además con una red de 1.615 estaciones de servicio en el país y más de 4.000 en Estados Unidos. Estas últimas son estaciones de venta minorista de marca CITGO y de propiedad independiente.

118. Venezuela cuenta con un sistema nacional e internacional de refinación compuesto por 12 refinerías, con una capacidad combinada de procesamiento de crudo de 2,1 millones de barriles diarios. Seis de estas refinerías están ubicadas en Venezuela y concentran 1.303 mil barriles diarios de capacidad en 2024, equivalentes al 63% del total. Tres se encuentran en Estados Unidos (749 mil barriles diarios en 2024, 36% del total), y tres en Europa (68 kb/d de capacidad nominal combinada, de los cuales 27 kb/d corresponden a la participación neta de PDVSA).

119. Las refinerías ubicadas en Venezuela operan bajo la marca PDV, mientras que las refinerías en Estados Unidos operan bajo la marca CITGO, subsidiaria de propiedad íntegra de PDVSA. Actualmente, las restricciones asociadas al régimen de sanciones impiden que CITGO distribuya dividendos a PDVSA, por lo que la liquidez generada por sus operaciones permanece en gran medida dentro de la propia compañía. En Europa, PDVSA no posee una participación mayoritaria en ninguna de sus tres refinerías, las cuales pertenecen a la empresa sueca Nynas.

120. El sistema nacional de refinación cuenta con suficiente capacidad nominal para cubrir la demanda interna actual de productos refinados, incluyendo gasolina, diésel y otros combustibles, que representan aproximadamente la mitad de la canasta de productos obtenidos. Las refinerías nacionales también producen fuel oil como subproducto, generando excedentes exportables que constituyen la otra mitad de dicha canasta.

Tabla 7. Principales características de las refinerías venezolanas (2024)

Región	Ubicación	Propie-tario	Particip. de PDVSA (%)	Cap. total de proces. de crudo (mbd)	Particip. neta de PDVSA (mbd)
VENEZUELA	Amuay (CRP)	PDVSA	100	645	645
	Cardón (CRP)	PDVSA	100	310	310
	Puerto La Cruz (PLC), Anzoátegui	PDVSA	100	187	187
	El Palito (ELP), Carabobo	PDVSA	100	140	140
	Bajo Grande (RBG), Zulia	PDVSA	100	16	16
	San Roque (RSR), Anzoátegui	PDVSA	100	5	5
	Total			**1,303**	**1,303**
ESTADOS UNIDOS	Lake Charles	CITGO	100	425	425
	Lemont	CITGO	100	167	167
	Corpus Christi	CITGO	100	157	157
	Total			**749**	**749**
EUROPA	Nynas Nynäshamn	Nynas	50	28	14
	Nynas Eastham	Nynas	25	27	7
	Nynas Gothenburg	Nynas	50	13	6
	Total			**68**	**27**
TOTAL				2,120	2,079

Nota: Las refinerías de Cardón y Amuay conforman conjuntamente el Complejo Refinador de Paraguaná (CRP).

>> Panorama del marketing

121. PDVSA depende de distintos canales de venta, según la base de clientes de sus productos:

- Una primera modalidad consiste en las ventas de crudo y materias primas a filiales de refinación. En la mayoría de los casos, se han firmado contratos de suministro de largo plazo que obligan a PDVSA a suministrar cantidades mínimas de crudo y otras materias primas a dichas filiales. Los precios de los tipos de crudo convencionales se basan en fórmulas de precio específicas, mientras que, para otros crudos pesados específicos, se negocian caso por caso.
- Una segunda modalidad consiste en la venta de crudo a terceros. Estas ventas suelen realizarse a precios de mercado, dependiendo del tipo de crudo (véase el Enfoque 6).
- Finalmente, PDVSA también vende productos refinados. En Estados Unidos, esto se lleva a cabo a través de CITGO. Entre los ejemplos de productos refinados se incluyen combustibles ligeros, productos industriales, petroquímicos y lubricantes.

Tabla 8. Panorama de los modelos de negocios del sector de los hidrocarburos

PARÁMETROS	LICENCIAS	EMPRESA MIXTA	CPP
LEY PRINCIPAL	Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos	Nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos	Nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos
PROYECTOS	Campos de Gas Natural No Asociado	Campos de Hidrocarburos	Campos de Hidrocarburos
EJEMPLOS	Loran/Dragon; Ypergas; Gas Guárico; Quiriquire Gas (4 activas)	Petromonagas; Petrosucre (45 suscritas)	Petrozamora; Lagocinco; Lagunillas (31 suscritos)
INGRESO	Venta de Gas Natural	Venta de Crudo y Gas	Venta de Crudo y Gas
VIGENCIA	35 años (Prórroga +30)	25 años (Prórroga +15)	25 años (Prórroga +25)
RESPONSABILIDAD DE FINANCIAMIENTO	Licenciatario	Accionistas	Empresa Privada
PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS	100% de la Licencia	100% de la Empresa Mixta	Existentes: PDVSA Activos nuevos: Empresa Privada (contra pago de arrendamiento a PDVSA)
PARTICIPACIÓN DEL PRIVADO	Hasta 100%	Hasta 49%	100%
REGALÍAS	20% del Valor del Gas	Tasa de regalía campo por campo (promedio para EM activas del 21%)	Tasa de regalía campo por campo (promedio para CPP activos del 30%)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	34%	34% / 50%	34% / 50%
OPERADOR	Licenciatario	Empresa Mixta	Empresa Privada

4.1.4. Panorama general del sector gasífero

122. Además de sus vastas reservas petroleras, Venezuela posee importantes reservas de gas natural, superiores a 190 billones de pies cúbicos, de las cuales más del 80% están sin desarrollar. Esta dotación sitúa a Venezuela entre los mayores tenedores de reservas de gas natural del mundo, con aproximadamente el 3% de las reservas mundiales, y como el principal tenedor de reservas de América Latina. En la actualidad, más de 75% de la producción de gas natural del país se genera como subproducto de la extracción petrolera.

123. La producción de gas natural se ha reducido aproximadamente a la mitad desde el máximo alcanzado en 2015, y el segmento asociado – vinculado a la producción de crudo – explica la mayor parte de esta disminución. El gas asociado, que históricamente representaba la gran mayoría de la producción total, pasó de 6.646 millones de pies cúbicos diarios en 2015 a 3.014 millones en 2025, una

disminución cercana al 55%, siguiendo estrechamente la caída de la producción petrolera. El gas no asociado mostró una mayor resiliencia y disminuyó únicamente alrededor del 25% durante el mismo período (de 1.292 a 963 millones de pies cúbicos diarios). Actualmente representa cerca de una cuarta parte de la producción total, frente a aproximadamente el 16% en 2015.

124. Se espera que dos campos transfronterizos compartidos con Trinidad y Tobago – Lorán y Dragón – aporten volúmenes significativos de nueva producción de gas desde 2028. Por su escala, estos proyectos constituyen una de las vías más visibles para revertir la caída de la producción y generar nuevos ingresos vinculados a los hidrocarburos para el Estado, sujeto a la resolución de las sanciones y a la movilización del financiamiento y de las alianzas técnicas necesarias.

Figura 8. Evolución de la producción de gas natural (miles de millones de pies cúbicos diarios)

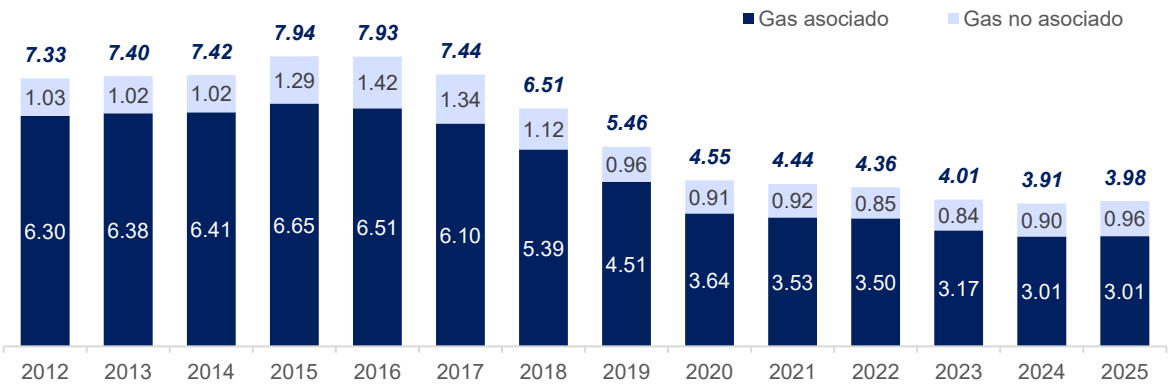

4.1.5. Panorama de los otros sectores

125. Más allá del petróleo y el gas, Venezuela conserva una amplia base productiva en los sectores de minería, agricultura, industria y servicios. En el primer trimestre de 2026, estos sectores no hidrocarburíferos representaban cerca del 75% de la actividad económica total, con contribuciones significativas de las telecomunicaciones, la administración pública, las actividades inmobiliarias y la manufactura. Si bien estos sectores han operado por debajo de su potencial durante los últimos años, continúan siendo fundamentales tanto para la actividad económica interna como para la estrategia de diversificación de largo plazo del país. En la mayoría de los casos, el principal desafío no reside en la ausencia de activos productivos, sino en la necesidad de mejorar el entorno operativo general, incluidas la infraestructura, las condiciones de inversión y la estabilidad macroeconómica. En determinadas áreas, las sanciones también han añadido complejidad a las operaciones comerciales y financieras ordinarias.

4.1.5.1. Panorama del sector minero

126. La minería representa un sector estratégico para la generación de divisas y la diversificación económica de Venezuela. Si bien está centrada en el oro, la base de recursos del país es considerablemente más amplia e incluye también bauxita, estaño, cobre y elementos de tierras raras. Los activos mineros más estratégicos del país se concentran en el Arco Minero del Orinoco, en el estado Bolívar, especialmente en el complejo Las Cristinas/Brisas, que contiene aproximadamente 60,2 millones de onzas de oro y 5.000 millones de libras de cobre, así como en Los Pijiguaos, que combina un importante potencial de bauxita, estaño y tierras raras.

127. Al mismo tiempo, la contribución actual del sector está más limitada de lo que sugeriría su potencial geológico. Venezuela cuenta con un estimado de 2.300 toneladas de oro en el subsuelo. A la vez, la producción de oro sigue siendo modesta, con menos de 10 toneladas métricas anuales presuntamente extraídas, mientras que una parte significativa de la actividad parece permanecer fuera de circuitos comerciales plenamente formales. A diciembre de 2025, 19 de las 24 minas de oro que cuentan con datos de reservas estaban inactivas, 3 se encontraban temporalmente suspendidas y solo 2 estaban activas, una de ellas produciendo a niveles limitados. Como resultado, la minería combina una dotación geológica sustancial con un nivel aún limitado de desarrollo productivo formal.

128. El sector sigue estructurado en torno a un fuerte papel del Estado, en particular a través de la Corporación Venezolana de Minería (CVM), mientras que las reformas recientes deberían permitir mejorar la bancabilidad de los proyectos y atraer inversión. En particular, la consolidación de MINERVEN en la CVM, la extensión de la duración de las concesiones de 20 a 30 años, la reintroducción del arbitraje internacional, el fortalecimiento de las disposiciones de estabilidad jurídica y tributaria, y una mayor flexibilidad en la determinación del government take constituyen pasos importantes hacia un marco más atractivo para la inversión. En conjunto, el sector podría convertirse en un motor significativo de exportaciones no petroleras y de diversificación económica, siempre que continúen mejorando la seguridad jurídica, la formalización y la ejecución de proyectos.

129. El sector minero venezolano ha enfrentado en los últimos años varias demandas y casos de arbitraje presentados por empresas mineras internacionales. La industria aurífera del país fue nacionalizada en 2011. Como resultado, el país ha enfrentado numerosas reclamaciones arbitrales, por montos de decenas de miles de millones de dólares estadounidenses. Aunque algunos de estos casos se han resuelto, muchos otros siguen pendientes.

4.1.5.2. Panorama del sector primario (excluidos petróleo, gas y minería)

130. Más allá de las industrias extractivas, el sector primario de Venezuela está anclado en la agricultura, la ganadería, la pesca y la silvicultura. En el primer trimestre de 2026, la agricultura representó alrededor del 5% del PIB, con un desempeño ampliamente superior al de los últimos años. Aunque estas actividades tienen un peso menor que los hidrocarburos o la minería en términos de ingresos externos, están esenciales para la seguridad alimentaria, la cohesión territorial y el empleo, particularmente fuera de los principales centros urbanos. Como tal, constituyen un componente importante de una senda de recuperación más amplia e inclusiva. La política pública se orientará a fortalecer la producción del sector privado en estas actividades, garantizando al mismo tiempo condiciones equitativas entre los productores nacionales y los bienes importados.

131. Su desempeño reciente ha estado determinado por los mismos factores que afectan a la economía en general: inversión limitada, acceso restringido al financiamiento y a los insumos, presión sobre la logística y el almacenamiento, e interrupciones en los servicios básicos, especialmente la electricidad. El potencial de recuperación del sector está, por lo tanto, estrechamente vinculado al restablecimiento gradual de las condiciones necesarias para la producción y la comercialización.

132. Con el tiempo, el sector primario podría desempeñar un papel más importante en el apoyo a un crecimiento inclusivo y en la reducción de las disparidades regionales. En este contexto, las mejoras en la infraestructura rural, la capacidad de almacenamiento, la conectividad de transporte y el acceso al financiamiento generarían probablemente retornos económicos y sociales significativos, al tiempo que fortalecerían la contribución del sector a la seguridad alimentaria, el empleo y el desarrollo territorial.

4.1.5.3. Panorama del sector secundario

133. El sector manufacturero de Venezuela está compuesto por varios segmentos, entre los cuales alimentos y bebidas destacan como, por mucho, los más importantes. Esto refleja la exposición del sector a una demanda esencial y no cíclica, así como su dependencia de insumos relativamente más simples y disponibles localmente. En cambio, las industrias más complejas y dependientes de importaciones se han contraído con fuerza, aumentando aún más el peso relativo de alimentos y bebidas dentro del total manufacturero.

Tabla 9. Panorama general de la estructura de la industria manufacturera privada de Venezuela

Sector	% de la prod.
Alimentos	35,2%
Bebidas	30,8%
Químicos	9,8%
Farmacéuticos	7,4%
Plásticos y caucho	5,8%
Productos no metálicos	2,6%
Metales y productos metálicos	1,4%
Maquinaria y equipos	1,4%
Madera y papel	1,4%
Textiles y calzado	0,9%
Automotriz y autopartes	0,6%
Otras industrias	2,7%

Fuente: Conindustria – Encuesta de Coyuntura Industrial III Trimestre 2026

134. Venezuela conserva una base industrial significativa, especialmente en metales, transformación del acero y otras actividades intensivas en energía, aunque una proporción importante de la capacidad instalada no se utiliza actualmente en su totalidad. El polo industrial de Guayana lo ilustra claramente: según reportes, Sidor alcanzó un máximo de 4,3 millones de toneladas métricas (TM) de acero líquido en 2007; Briqven cuenta con una capacidad instalada estimada en 1,5 millones de TM/año; Orinoco Iron, 2,2 millones de TM/año; Briquetera del Caroní, 815.000 TM/año; y Sidetur, 835.000 TM de capacidad de fusión y 615.000 TM de capacidad de laminación.

135. Los niveles actuales de utilización siguen estando limitados por las necesidades de inversión, la disponibilidad de insumos, la logística y el suministro eléctrico. Una encuesta de 2025 a empresas manufactureras encontró que la utilización promedio de la capacidad se situó en apenas 52,7% en el cuarto trimestre del año, la más alta desde 2014, pero aún indicativa de una fuerte subutilización. La utilización fue sustancialmente menor en las industrias productoras de metales, alcanzando el 23% en el cuarto trimestre de 2025, frente al 13% en el tercer trimestre. El problema, por lo tanto, no es la ausencia de activos industriales, sino más bien el deterioro del entorno operativo necesario para reactivarlos. Esto resulta particularmente relevante dado el potencial de ventaja comparativa de Venezuela en determinadas industrias intensivas en energía, incluidos los metales y los fertilizantes.

Figura 9. Evolución de la utilización de la capacidad instalada de la industria manufacturera venezolana

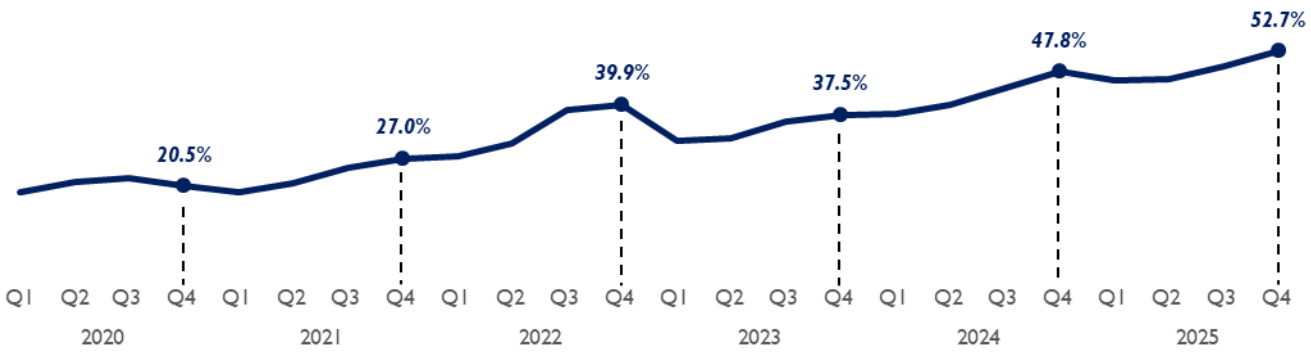

Fuente: Conindustria – Encuesta de Coyuntura Industrial IV Trimestre 2025

>> Enfoque en el sector eléctrico

136. El sector eléctrico constituye una de las principales limitaciones para una recuperación económica más amplia. Antes de la consolidación y nacionalización del sistema bajo CORPOELEC en 2007, el sector operaba mediante una estructura más descentralizada, que involucraba empresas regionales de servicios públicos como Elecar, Enelven y Seneca, con modelos regionales diferenciados de generación y distribución.

137. En la actualidad, el sistema está dependiendo en gran medida de la generación hidroeléctrica: la generación de electricidad continúa apoyándose principalmente en el complejo hidroeléctrico del Bajo Caroní, cuyo principal activo, la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri), representa más del 70% de la generación eléctrica del país. El gas natural representa el 14,7% de la generación eléctrica nacional y otros combustibles fósiles el 7,0%, mientras que la energía solar y eólica siguen siendo marginales. Al mismo tiempo, la contribución más limitada de partes del parque termoeléctrico ha aumentado la dependencia de un conjunto más reducido de activos y corredores de transmisión, contribuyendo a interrupciones recurrentes del servicio tanto en los hogares como en las regiones productivas. Durante los últimos quince años, el sistema eléctrico venezolano, en sus distintos segmentos de generación, transmisión y distribución, ha sufrido una significativa falta de inversión como consecuencia de las sanciones internacionales y del acceso limitado al financiamiento, lo que ha derivado en una inestabilidad operativa crónica.

138. Los esfuerzos recientes se han centrado en abrir el sector a la inversión privada. El 2 de junio de 2026, la Asamblea Nacional aprobó en primera discusión un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico. La reforma propuesta permitiría que las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad sean realizadas por empresas mixtas con participación estatal mayoritaria o minoritaria, así como por empresas totalmente privadas, abriendo así el sector al capital privado nacional y extranjero. El proyecto de ley aún debe someterse a un proceso de consulta pública y recibir aprobación en segunda discusión antes de entrar en vigor. Se espera que la fase inicial de apertura del sector se concentre principalmente en atender las necesidades de las industrias petrolera y minera.

139. El sector representa, no obstante, un área prioritaria de rehabilitación. Con el tiempo, una recuperación más duradera probablemente requerirá tanto la rehabilitación de los activos existentes como mayores avances en la creación de un marco operativo más favorable a la inversión.

4.1.5.4. Panorama del sector terciario

140. El sector terciario ha adquirido una importancia creciente a medida que la economía venezolana se ha ajustado a la debilidad prolongada de las industrias intensivas en capital. Dentro de este amplio

sector, las telecomunicaciones representaron aproximadamente el 12% del PIB en el primer trimestre de 2026. Los servicios desempeñan hoy un papel central en la conectividad, los pagos, el comercio y la intermediación de los hogares, aunque el desempeño está desigual entre subsectores. Las telecomunicaciones destacan como un caso de adaptación relativamente rápida, mientras que el sector bancario sigue siendo relativamente poco profundo y el turismo continúa estando significativamente subdesarrollado en relación con su potencial.

>> Enfoque en el sector de telecomunicaciones

141. El sector de telecomunicaciones estuvo históricamente dominado por CANTV, que fue nacionalizada en 2007, después de que el Estado asegurara el 86,2% de sus acciones. Su filial móvil, Movilnet, llegó en un momento dado a captar al menos el 50% del mercado móvil nacional.

142. Desde entonces, la estructura del mercado ha cambiado de manera significativa. Los servicios móviles están ahora liderados por operadores privados, en particular Movistar y Digitel, mientras que CANTV ha perdido terreno tanto en telefonía móvil como en banda ancha fija. La conectividad fija ha mejorado rápidamente, con un crecimiento del 343% en el nuevo despliegue de fibra, impulsado casi en su totalidad por capital privado, incluidos Inter, NetUno y numerosos proveedores regionales. En 2024, el país contaba con 265 proveedores de internet activos, un aumento del 597% desde 2019. El sector de telecomunicaciones ofrece, por lo tanto, uno de los ejemplos más claros de adaptación liderada por el sector privado en la economía venezolana. Pese a ello, los datos de 2025 revelan que solo el 62% de la población tenía acceso a internet, el mismo nivel que en 2017, mientras que la cobertura de la red móvil cayó significativamente al 79%, frente al 99% en 2017, reflejando la persistente desaceleración económica.

>> Enfoque en el sector bancario

143. El sector bancario está operativo, aunque la intermediación crediticia continúa siendo significativamente limitada en relación con el tamaño de la economía. Las actividades de intermediación financiera y de seguros representaron aproximadamente el 2% del PIB en el primer trimestre de 2026. En 2025, el Banco Central de Venezuela (BCV) contabilizó 27 bancos conectados y participantes activos en el sistema nacional de compensación electrónica, de los cuales 3 eran instituciones de microfinanzas. Dentro de este panorama, el Banco de Venezuela (BDV) ocupa una posición dominante. El Estado adquirió una participación del 96% en el banco a Santander en 2009 por USD 1,1 mil millones. El sector financiero, que también incluye las actividades de seguros, representó el 0,9% del PIB en 2025, manteniéndose prácticamente sin cambios respecto de años anteriores.

144. El desarrollo del sector ha tenido lugar en un entorno macroeconómico complejo, caracterizado por una tasa de crédito sobre PIB muy baja y por interrupciones en la conectividad financiera internacional. El crédito total se situó en aproximadamente USD 3.166 millones en diciembre de 2025 y aumentó a USD 3.958 millones en junio de 2026, equivalente al 4,0% del PIB de 2025, lo que representa una mejora con respecto a años anteriores, aunque se mantiene significativamente por debajo de los niveles históricos. En particular, las sanciones han complicado las relaciones de banca corresponsal, las liquidaciones transfronterizas y la normalización más amplia de las relaciones financieras, limitando el ritmo de profundización crediticia y de intermediación del sector privado. Con el tiempo, un marco macroeconómico más estable y una mejor conectividad financiera externa podrían permitir que el sector bancario desempeñe un papel más importante en el apoyo a la inversión y a la recuperación económica. Los esfuerzos recientes se han centrado en reintegrar el sector bancario venezolano en el sistema financiero internacional y contribuirán a la recuperación económica general.

>> Enfoque en el sector turístico

145. El sector turístico ha experimentado un fuerte repunte durante los últimos dos años, aunque sigue estando relativamente subdesarrollado en comparación con el considerable potencial turístico de Venezuela. Las cifras oficiales del Gobierno indican que más de 3,5 millones de visitantes extranjeros viajaron al país en 2025, un aumento de más del 43% respecto de 2024. Sin embargo, este desempeño refleja en gran medida una recuperación tras la fuerte caída de las llegadas observada desde 2020 como consecuencia de las sanciones internacionales y de la pandemia de COVID-19, más que un crecimiento sostenido de largo plazo. La combinación de activos naturales, acceso al Caribe y ubicación estratégica de Venezuela aún no se ha traducido en un sector turístico que refleje plenamente su potencial. La reciente reanudación de vuelos internacionales que conectan Venezuela con los principales centros de conexión aérea podría acelerar la recuperación del sector.

146. En la práctica, el sector se ha desarrollado en un entorno restringido, condicionado por necesidades de infraestructura, desafíos de fiabilidad de los servicios, limitaciones de conectividad y un clima de inversión que continúa evolucionando. Las sanciones también han complicado la conectividad internacional, las transacciones transfronterizas y la normalización de las relaciones comerciales externas, dificultando la expansión del sector pese a su atractivo intrínseco. Por lo tanto, el turismo debe considerarse una oportunidad de diversificación de mediano plazo, con un potencial de mejora significativo a medida que las condiciones operativas continúen mejorando.

4.2. Panorama del sector fiscal

4.2.1. Presupuesto público

4.2.1.1. Panorama del desempeño histórico del presupuesto

147. El desempeño presupuestario reciente de Venezuela ha estado determinado por un entorno de financiamiento altamente restringido. Ante la ausencia de un acceso significativo al financiamiento de mercado, la gestión fiscal ha tenido que mantenerse estrechamente alineada con los recursos disponibles, dejando un margen limitado para déficits sostenidos. Los resultados fiscales recientes han permanecido en déficit, con una ejecución presupuestaria orientada principalmente a preservar las funciones públicas esenciales bajo fuertes restricciones de financiamiento. En paralelo, PDVSA ha acumulado déficits operativos en los últimos años, financiados en parte mediante instrumentos como pagarés en poder del BCV.

148. El presupuesto general de Venezuela continúa estructurándose en torno a los ingresos vinculados y no vinculados a los hidrocarburos, por un lado, y a un número limitado de grandes categorías de gasto, por el otro. Estas incluyen el gasto de funcionamiento, relacionado principalmente con las remuneraciones del sector público y la adquisición de bienes y servicios; las transferencias sociales y las pensiones; las transferencias a las regiones; y una envolvente comparativamente limitada de inversión pública. Dentro del perímetro fiscal del Gobierno Central, los ingresos totales ascendieron al 22,4% del PIB en 2025, frente al 24,2% en 2024, mientras que el gasto total disminuyó del 23,6% al 21,1% del PIB. Esta presentación más amplia incorpora operaciones fiscales y cuasifiscales, en particular PDVSA y FONDEN.

149. Los indicadores fiscales también ponen de manifiesto el papel continuo de las operaciones del sector de los hidrocarburos en la determinación de los resultados presupuestarios. Los ingresos provenientes de los hidrocarburos ascendieron al 11,4% del PIB en 2025, mientras que PDVSA registró un déficit neto equivalente al 5,3% del PIB. Este déficit se explicó principalmente por los subsidios al petróleo y al gas, que representaron el 5,1% del PIB, mientras que el resultado neto de PDVSA excluidos estos subsidios estuvo prácticamente equilibrado. Por el contrario, el Gobierno Central registró un superávit primario

equivalente al 1,3% del PIB en 2025, frente al 0,6% en 2024. En conjunto, el saldo primario consolidado del sector público no financiero se situó en -4,0% del PIB en 2025, reflejando el efecto combinado de la disminución de los ingresos totales, el peso persistente del gasto corriente y la incorporación de las operaciones del sector de los hidrocarburos dentro del perímetro consolidado del sector público.

Tabla 10. Evolución de los indicadores fiscales del sector público no financiero de Venezuela

% del PIB	2021	2022	2023	2024	2025
Balance fiscal primario del SPNF	**(5.4%)**	**(8.7%)**	**(3.3%)**	**(3.2%)**	**(4.0%)**
Resultado neto de PDVSA	**(2.8%)**	**(6.2%)**	**(4.5%)**	**(3.8%)**	**(5.3%)**
Resultado neto de PDVSA (excl. subsidios)	10.7%	8.8%	4.6%	2.3%	(0.2%)
Subsidios a los hidrocarburos	(13.5%)	(15.0%)	(9.0%)	(6.0%)	(5.1%)
Balance fiscal primario del Gobierno Central	**(2.6%)**	**(2.5%)**	**1.2%**	**0.6%**	**1.3%**
Ingresos totales	14.3%	18.8%	25.3%	24.2%	22.4%
Gastos totales	16.9%	21.3%	24.2%	23.6%	21.1%

4.2.1.2. Panorama de la estructura de ingresos del Gobierno Central

150. La estructura de ingresos se divide entre ingresos petroleros y no petroleros. A nivel del Gobierno central, los ingresos totales ascendieron al 22,4% del PIB en 2025, frente al 24,2% en 2024. Los ingresos petroleros representaron el 11,4% del PIB, mientras que los no petroleros se situaron en el 11,1% del PIB, lo que refleja una contribución relativamente equilibrada entre los flujos vinculados a los hidrocarburos y la base de ingresos internos.

>> Panorama de los ingresos de hidrocarburos

151. Los ingresos provenientes de los hidrocarburos representan un componente central de la estructura de ingresos públicos de Venezuela, aunque su peso y su composición han fluctuado a lo largo del tiempo. En 2025, los ingresos provenientes de los hidrocarburos representaron el 11,4% del PIB, frente al 13,5% en 2024. Las regalías sobre el petróleo y el gas aumentaron significativamente, del 4,9% al 7,1% del PIB, y se mantuvieron como la principal fuente convencional de ingresos vinculados a los hidrocarburos. En cambio, otros impuestos del sector de hidrocarburos disminuyeron del 5,2% al 1,5% del PIB, mientras que otros ingresos no tributarios del sector de hidrocarburos se redujeron del 3,5% al 2,8% del PIB.

152. Estas evoluciones ilustran tanto la importancia persistente de los ingresos vinculados a los hidrocarburos como su sensibilidad a los cambios en la producción, los precios, el régimen fiscal aplicable y el desempeño financiero de PDVSA. La contribución relativa de las regalías, los impuestos del sector de hidrocarburos y los ingresos no tributarios del sector de hidrocarburos puede variar significativamente de un año a otro. En particular, el aumento de las regalías en 2025 compensó parcialmente la disminución de otros impuestos del sector de hidrocarburos y de los ingresos no tributarios del sector, pero no fue suficiente para evitar una disminución global de los ingresos provenientes de los hidrocarburos con respecto al año anterior. En términos más generales, el enfoque consolidado del sector público no financiero permite que las cuentas fiscales reflejen los distintos canales a través de los cuales el sector de hidrocarburos contribuye a los recursos públicos.

Enfoque 10. Gastos cuasifiscales de PDVSA

El persistente desequilibrio financiero de PDVSA refleja el costo de los subsidios al petróleo y al gas, que son asumidos íntegramente por la empresa y no por el presupuesto del Gobierno Central. Históricamente, PDVSA

y sus empresas mixtas también realizaron gastos cuasifiscales – gastos públicos destinados a otros servicios esenciales y ejecutados al margen del presupuesto del Gobierno Central **–** *en el contexto de las sanciones externas y las restricciones financieras.*

Durante la última década, PDVSA pasó de ser el principal sostén fiscal del Gobierno a convertirse en una entidad con desequilibrios estructurales, con un déficit que alcanzó cerca del 5% del PIB en 2025. Su situación financiera se ha deteriorado, en gran medida debido a la carga que representan los subsidios al petróleo y al gas.

Históricamente, la financiación de los gastos cuasifiscales requirió mecanismos que afectaron los flujos de fondos de PDVSA y la recaudación de ingresos fiscales del Gobierno Central. En la práctica, los gastos asumidos por los socios se descontaban con frecuencia de los ingresos petroleros que, de otro modo, habrían correspondido a PDVSA o a la República.

Este gasto se ha reclasificado dentro del presupuesto del Gobierno Central. Dichos mecanismos fueron excepcionales y han dejado de aplicarse.

>> Panorama de los ingresos no vinculados a los hidrocarburos

153. La base de ingresos fiscales no vinculados a los hidrocarburos de Venezuela está organizada en torno a los principales impuestos internos habituales en los sistemas tributarios modernos. Sus principales componentes incluyen la tributación indirecta, liderada por el impuesto al valor agregado (IVA), y la tributación directa, liderada por el impuesto sobre la renta (ISLR). En 2025, los ingresos no vinculados a los hidrocarburos alcanzaron el 11,1% del PIB, manteniéndose ampliamente estables respecto del 10,7% registrado en 2024. El IVA continuó siendo el principal instrumento de recaudación no vinculado a los hidrocarburos, con un 4,0% del PIB, aunque su rendimiento disminuyó desde el 4,4% registrado en 2024. El ISLR ascendió al 1,8% del PIB, frente al 2,1% del año anterior, mientras que los derechos ordinarios de importación aumentaron del 1,7% al 2,1% del PIB.

Tabla 11. Panorama general de la estructura de los ingresos fiscales del Gobierno Central de Venezuela

% del PIB	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos totales	**14.3%**	**18.8%**	**25.3%**	**24.2%**	**22.4%**
Ingresos de hidrocarburos	**8.2%**	**11.2%**	**15.7%**	**13.5%**	**11.4%**
Regalías de hidrocarburos	4.6%	7.4%	7.1%	4.9%	7.1%
Otros impuestos al sector de hidrocarburos	0.5%	0.8%	1.4%	5.2%	1.5%
Otros ingresos no tributarios de hidrocarburos	3.1%	2.9%	7.1%	3.5%	2.8%
Ingresos no vinculados a los hidrocarburos	**6.1%**	**7.6%**	**9.7%**	**10.7%**	**11.1%**
IVA	3.1%	3.4%	4.3%	4.4%	4.0%
ISLR	1.2%	1.4%	1.7%	2.1%	1.8%
Aranceles de importación	0.6%	0.8%	1.2%	1.7%	2.1%
Otros	1.2%	2.1%	2.6%	2.5%	3.2%
Impuesto a las transacciones financieras	0.9%	1.1%	1.4%	0.8%	0.2%
Otros ingresos tributarios no-hidroc.	0.3%	0.9%	1.1%	1.3%	1.6%
Otros ingresos no tributarios no-hidroc.	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	1.4%

154. Además del IVA, el ISLR y los derechos de importación, la estructura de ingresos no vinculados a los hidrocarburos incluye también el impuesto a las grandes transacciones financieras, una serie de gravámenes internos de menor magnitud e ingresos no tributarios. En 2025, el impuesto a las

transacciones financieras representó el 0,2% del PIB, otros ingresos tributarios no provenientes de los hidrocarburos alcanzaron el 1,6% y otros ingresos no tributarios no provenientes de los hidrocarburos representaron el 1,4%. En conjunto, estas fuentes constituyen la base de una estructura de ingresos no provenientes de los hidrocarburos relativamente diversificada, aunque la recaudación efectiva se concentra en torno al IVA, el ISLR y los impuestos relacionados con el comercio exterior. Por lo tanto, el fortalecimiento de la administración tributaria, la ampliación de la base imponible y la mejora del cumplimiento tributario son importantes para aumentar la resiliencia y la previsibilidad de los ingresos internos.

4.2.1.3. Panorama de la estructura del gasto

155. Por el lado del gasto, el gasto primario dentro del perímetro fiscal del Gobierno Central está orientándose predominantemente hacia el gasto de funcionamiento, reflejando el peso de las remuneraciones del sector público, la adquisición de bienes y servicios, las pensiones y las necesidades operativas más amplias de las instituciones públicas. El gasto total dentro de este perímetro alcanzó el 21,1% del PIB en 2025, frente al 23,6% en 2024, siendo el gasto de funcionamiento su principal componente, con un 14,5% del PIB. En la práctica, esto sugiere que la envolvente de gasto está orientándose principalmente hacia las prioridades de política corriente y la preservación de las funciones públicas esenciales, más que hacia el gasto de capital.

156. Las remuneraciones salariales constituyeron la mayor categoría individual de gasto, con un 11,8% del PIB en 2025, frente al 13,7% en 2024. La adquisición de bienes y servicios representó un 2,7% adicional del PIB. Esta estructura refleja la importancia persistente de las remuneraciones del sector público y del gasto de funcionamiento para mantener el funcionamiento de las instituciones públicas y respaldar los ingresos de los hogares.

Tabla 12. Panorama general de la estructura del gasto primario del Gobierno Central de Venezuela

% del PIB	2021	2022	2023	2024	2025
Gastos totales	**16.9%**	**21.3%**	**24.2%**	**23.6%**	**21.1%**
Gastos operativos	**12.3%**	**16.9%**	**17.5%**	**16.0%**	**14.5%**
Sueldos y compensaciones salariales	11.0%	15.5%	15.6%	13.7%	11.8%
Compra de bienes y servicios	1.3%	1.4%	1.9%	2.3%	2.7%
Transferencias	**3.7%**	**3.3%**	**5.6%**	**6.3%**	**5.4%**
Transferencias sociales	3.4%	2.8%	3.5%	3.0%	2.5%
Pensiones	0.0%	0.0%	1.5%	2.1%	2.4%
Otras transferencias (regiones)	0.3%	0.6%	0.6%	1.2%	0.6%
Inversión pública	**0.9%**	**1.1%**	**1.1%**	**1.3%**	**1.2%**
Gobierno Central	0.5%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%
FONDEN	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.4%

157. Las transferencias también son un componente importante del gasto, con un 5,4% del PIB en 2025. Las transferencias sociales y las pensiones representaron, respectivamente, el 2,5% y el 2,4% del PIB, mientras que otras transferencias, dirigidas principalmente a las regiones, ascendieron al 0,6%. Las transferencias sociales continúan desempeñando un papel central en el apoyo a los hogares vulnerables y en la preservación de los programas sociales esenciales, mientras que el gasto en pensiones ha aumentado de manera considerable en los últimos años y representa actualmente una proporción comparable dentro de la envolvente de gasto.

158. La inversión pública, en cambio, se ha mantenido limitada a lo largo del tiempo. En 2025, el gasto de capital ascendió a apenas el 1,2% del PIB, prácticamente estable en comparación con el 1,3% de 2024. La inversión del Gobierno Central representó el 0,8% del PIB, mientras que la inversión ejecutada a través de FONDEN representó el 0,4%. Este nivel comparativamente bajo refleja tanto la disminución de los recursos públicos disponibles como la ausencia de un acceso significativo al financiamiento externo, factores que han limitado la capacidad del Estado para rehabilitar infraestructura y ampliar la capacidad productiva.

159. La composición del gasto pone de relieve, por lo tanto, la importancia de preservar el gasto social prioritario y mantener los servicios públicos esenciales, al tiempo que se reconstruye progresivamente la capacidad de financiar la inversión productiva. Las orientaciones de política que acompañan el presupuesto de 2026 confirman este objetivo, con un énfasis continuo en educación, salud, vivienda, infraestructura, servicios públicos, y ciencia y tecnología. Con el tiempo, una estructura de gasto más sostenible requerirá mejorar la eficiencia del gasto de funcionamiento, preservar un apoyo social bien focalizado y aumentar la proporción de recursos destinados a inversión pública de alto impacto.

160. En marzo de 2026, el Gobierno anunció un incremento inicial del ingreso mínimo integral de USD 160 a USD 190 mensuales. En mayo, un nuevo incremento elevó el ingreso mínimo integral de USD 190 a USD 240 mensuales, lo que representa un aumento del 26% y un incremento acumulado del 50% desde comienzos de año. La medida estuvo acompañada de un incremento del 40% en las pensiones, de USD 50 a USD 70 mensuales. Estos ajustes forman parte de la estrategia más amplia del Gobierno para apoyar los ingresos de los hogares, manteniendo al mismo tiempo una distinción entre salarios estatutarios, bonificaciones y transferencias vinculadas a pensiones.

Enfoque 11. Panorama general del papel de la Plataforma Patria en la arquitectura de protección social

La Plataforma Patria desempeña un papel central en la arquitectura de protección social y de pagos de Venezuela. Lanzada en 2017, actualmente presta servicio a aproximadamente 23 millones de usuarios registrados y se utiliza para canalizar una amplia gama de programas sociales, estipendios y transferencias focalizadas hacia los hogares más vulnerables. Los programas administrados a través de la plataforma llegan a aproximadamente 14 millones de beneficiarios cada mes.

La plataforma se ha convertido progresivamente en una herramienta operativa importante para la ejecución de transferencias públicas, incluyendo Hogares de la Patria, José Gregorio Hernández, Parto Humanizado, las pensiones Amor Mayor y el apoyo relacionado con la educación. En conjunto, se han ejecutado a través de la plataforma más de 2.500 millones de transferencias de recursos al sistema bancario, equivalentes a un promedio de aproximadamente 840.000 operaciones diarias.

Más allá de las transferencias sociales, la Plataforma Patria también funciona como una infraestructura de pagos digitales e inclusión financiera a través del Monedero Patria, vinculado a la identidad individual, que brinda acceso a servicios financieros digitales a más de dos millones de personas sin cuentas bancarias tradicionales. En conjunto, forma parte del marco más amplio de ejecución del gasto mediante el cual se implementan los programas sociales, las bonificaciones del sector público y determinados pagos de servicios públicos, respaldando el objetivo del Gobierno de preservar el gasto social prioritario y, al mismo tiempo, mejorar la trazabilidad, la focalización y la eficiencia del gasto.

4.2.1.4. Panorama del resultado neto de PDVSA

161. Los subsidios fiscales relacionados con los hidrocarburos son considerables y cubren principalmente el gas natural, la gasolina y el diésel. Los subsidios al gas natural incluyen el gas suministrado al sector eléctrico, así como a otros segmentos de la economía, mientras que los subsidios a los

productos refinados cubren el diésel, la gasolina y otros derivados del petróleo. La incorporación de estos flujos dentro del perímetro consolidado del sector público no financiero permite que las cuentas fiscales reflejen las necesidades de financiamiento asociadas al sector petrolero, incluida la compensación de los déficits operativos de PDVSA y el costo fiscal de mantener los precios de la energía por debajo de los niveles de recuperación de costos para los hogares y los sectores productivos.

Tabla 13. Panorama del resultado neto de PDVSA

% del PIB	2021	2022	2023	2024	2025
Resultado neto de PDVSA	**(2.8%)**	**(6.2%)**	**(4.5%)**	**(3.8%)**	**(5.3%)**
Resultado neto de PDVSA (excl. subsidios)	10.7%	8.8%	4.6%	2.3%	(0.2%)
Subsidios a los hidrocarburos	(13.5%)	(15.0%)	(9.0%)	(6.0%)	(5.1%)

162. El resultado neto de PDVSA debe sumarse al saldo del Gobierno Central para obtener la posición fiscal global del sector público no financiero. Al evaluar la posición financiera de PDVSA, los subsidios implícitos a los hidrocarburos deben reflejarse como la contrapartida de los ingresos que la empresa habría obtenido si el gas natural, la gasolina, el diésel y otros derivados del petróleo se hubieran vendido a precios de mercado. Estos subsidios implícitos reducen, por lo tanto, el resultado neto de PDVSA y representan una necesidad de financiamiento para el sector público consolidado. Sobre esta base, PDVSA registró un déficit en 2025, lo que debilitó el saldo global del sector público no financiero en relación con la posición del Gobierno Central considerada de manera aislada.

163. Históricamente, el resultado neto de PDVSA ha sido consistentemente negativo, debido al nivel de subsidios a los hidrocarburos durante el período. El déficit se situó en 2,8% del PIB en 2021, se amplió fuertemente al 6,2% en 2022, y luego se redujo al 4,5% en 2023 y al 3,8% en 2024. Sin embargo, en 2025 el déficit volvió a aumentar hasta el 5,3% del PIB, lo que pone de relieve la carga fiscal continua asociada a las operaciones de PDVSA y a los subsidios implícitos a los hidrocarburos.

4.2.2. Deuda pública

164. La deuda pública de Venezuela se distribuye en torno a cuatro principales deudores del sector público:

- El Gobierno Central, que mantiene obligaciones soberanas directas, incluidos eurobonos, préstamos bancarios, deuda bilateral y multilateral, así como pasivos derivados de laudos arbitrales internacionales;
- Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), la empresa petrolera nacional, cuyos pasivos abarcan instrumentos financieros y obligaciones comerciales;
- El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), que actúa como vehículo financiero de la República para asegurar acuerdos de financiamiento bilateral con el Banco de Desarrollo de China (CDB) en el marco del “Fondo Chino”;
- Electricidad de Caracas (ELECAR), la empresa eléctrica nacional integrada, con una huella de deuda más limitada pero claramente identificada, principalmente a través de una emisión de eurobonos. La empresa ha sido incorporada desde entonces a la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC).

165. La deuda pública de Venezuela está compuesta principalmente por pasivos comerciales, adeudados fundamentalmente a tenedores de bonos y a un conjunto más amplio de acreedores privados. Esta exposición comercial se concentra en gran medida a nivel de la República y de PDVSA y ascendía a USD 116,5 mil millones al cierre de 2025, lo que representaba el 49,1% de las obligaciones

identificadas del sector público. Como resultado, la estructura global de la deuda está estrechamente vinculada a instrumentos de mercado y relaciones comerciales.

166. En contraste, la exposición a acreedores oficiales está relativamente contenida en proporción al stock total de deuda y se caracteriza por un alto grado de concentración. La deuda multilateral ascendía a USD 4,2 mil millones, equivalente al 1,8% de la deuda identificada del sector público, y se concentraba principalmente en el BID y la CAF. La deuda bilateral era más significativa, situándose en USD 23,3 mil millones, o el 9,8% del total, y se encontraba altamente concentrada en China, Rusia y Brasil.

167. Los pasivos por eurobonos constituyen un componente significativo del perfil general de deuda de Venezuela. Los montos pendientes ascendían a un total de USD 110,1 mil millones, de los cuales USD 65 mil millones correspondían a la República, USD 44,1 mil millones a PDVSA y USD 1,1 mil millones a ELECAR, incluidos los intereses devengados. Estos instrumentos constituían una parte central de la base de acreedores y representaban un vínculo clave con los mercados internacionales de capitales, tanto por su magnitud como por su dispersión entre los inversores.

168. Más allá de la deuda financiera, una proporción considerable de los pasivos proviene de obligaciones no financieras, particularmente dentro de PDVSA. Estas incluyen cuentas por pagar a proveedores, obligaciones relacionadas con empresas mixtas, pagarés y acuerdos intra-sector público. Estimados en aproximadamente USD 67,3 mil millones en conjunto al cierre de 2025, estos pasivos añaden una capa adicional de complejidad al perfil global de la deuda y ponen de relieve la importancia de adoptar un enfoque integral al evaluar el perímetro y la dinámica del endeudamiento del sector público.

4.2.2.1. Deuda multilateral

169. La deuda multilateral representa un nivel relativamente moderado en comparación con la cartera total de deuda al cierre de 2025, al ascender a USD 4,2 mil millones, incluidos los intereses devengados, lo que representaba alrededor del 1,8% de la deuda total identificada del sector público. Dada la condición de acreedor preferente de las instituciones multilaterales, estas acreencias suelen quedar excluidas del perímetro de una reestructuración de deuda soberana y requieren, en cambio, una normalización mediante la regularización de los atrasos y el restablecimiento de las relaciones financieras.

Tabla 14. Panorama general de la deuda multilateral de Venezuela – al cierre de 2025

		Monto			
en M de USD	**Vencim.**	**Nominal[1]**	**Int. acum.**	**Total**	**% total**
>>> Gobierno Central					
BID	dic-37	2,011	724	**2,735**	**65.7%**
CAF[2]	jun-35	1,275	148	**1,423**	**34.2%**
FIDA	2032	4	1	**5**	**0.1%**
Nordic Investment Bank	nov-18	0	0	**0**	**0.0%**
Total		**3,290**	**873**	**4,163**	**100.0%**

Nota: (1) Incluye atrasos; (2) Incluye únicamente la deuda con el Gobierno Central

170. Este stock de deuda se encontraba altamente concentrado, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la CAF manteniendo aproximadamente USD 2,7 mil millones y USD 1,4 mil millones, respectivamente, lo que representaba prácticamente la totalidad de la exposición multilateral pendiente de Venezuela. Otros acreedores, como el FIDA y el Banco Nórdico de Inversiones, representan únicamente montos marginales. El monto adeudado a la CAF se presenta neto de los recursos derivados de la recompra,

por parte de la CAF, de una parte de la participación accionaria de Venezuela, que fueron aplicados al principal y a los intereses pendientes. Como parte de la normalización de las relaciones de Venezuela con la CAF, el restablecimiento de su anterior participación accionaria podría requerir posteriormente una recapitalización correspondiente por parte de Venezuela.

171. El stock total incluye una parte significativa de atrasos, cuya liquidación podría ser un requisito previo para la negociación de cualquier paquete de financiamiento con estas instituciones.

4.2.2.2. Deuda bilateral

172. La deuda bilateral ascendía a USD 23,3 mil millones al cierre de 2025, incluidos los intereses devengados, y representaba un componente más importante del perfil de deuda externa de Venezuela que la deuda multilateral, al equivaler aproximadamente al 9,8% de la deuda total identificada del sector público. Esto refleja el importante papel que el financiamiento bilateral ha desempeñado a lo largo del tiempo en el apoyo al desarrollo del país.

Tabla 15. Panorama general de la deuda bilateral de Venezuela – al cierre de 2025

		Monto			
en M de USD	**Vencim.**	**Nominal[1]**	**Int. acum.**	**Total**	**% total**
>>> Gobierno Central					
Vnesheconombank	sep-26	3,070	2,011	**5,080**	**21.8%**
BNDES	sep-24	751	378	**1,128**	**4.9%**
JBIC	jun-23	77	32	**109**	**0.5%**
ICO	múltiples	66	7	**73**	**0.3%**
EKSA / SNOR	may-18	2	1	**3**	**0.0%**
EDC	abr-18	2	0	**3**	**0.0%**
Total - Gobierno Central		**3,967**	**2,429**	**6,396**	**27.5%**
>>> BANDES					
China Development Bank	*no disp.*	13,335	3,531	**16,866**	**72.5%**
Total - BANDES		**13,335**	**3,531**	**16,866**	**72.5%**
Total		**17,302**	**5,960**	**23,262**	**100.0%**

Nota: (1) Incluye atrasos

173. Esta deuda está altamente concentrada entre un número reducido de acreedores. A nivel del Gobierno Central, las principales exposiciones correspondían a Rusia (USD 5,1 mil millones) y a Brasil, a través de BNDES (USD 1,1 mil millones). Asimismo, una proporción significativa de la deuda bilateral se adeudaba a China a través de BANDES, en el marco del "Fondo Chino" con el Banco de Desarrollo de China (CDB), por un monto de USD 16,9 mil millones, que constituye la mayor exposición individual frente a un acreedor.

174. Esta deuda china, estructurada como parte de un marco intergubernamental de financiamiento más amplio vinculado a los flujos petroleros, se originó a mediados de la década de 2000 y desde entonces se ha convertido en un componente central de los acuerdos de financiamiento bilateral de Venezuela.

175. Otras exposiciones bilaterales eran más limitadas y dispersas, incluidas obligaciones con Japan Bank for International Cooperation (JBIC), EKSA/SNOR y otras agencias de crédito a la exportación, que en conjunto representan una proporción relativamente pequeña del total.

4.2.2.3. ***Eurobonos***

Tabla 16. Panorama general de los eurobonos de Venezuela – al cierre de 2025

	Monto			
en M de USD	**Nominal[1]**	**Int. acum.**	**Total**	**% total**
>>> Gobierno Central				
REP VENEZUELA 2018	300	342	**642**	**0.6%**
REP VENEZUELA 2018	753	859	**1,612**	**1.5%**
REP VENEZUELA 2018	1,000	601	**1,601**	**1.5%**
REP VENEZUELA 2019	2,496	1,686	**4,182**	**3.8%**
REP VENEZUELA 2020	1,500	771	**2,271**	**2.1%**
REP VENEZUELA 2022	3,000	3,196	**6,196**	**5.6%**
REP VENEZUELA 2023	2,000	1,558	**3,558**	**3.2%**
REP VENEZUELA 2024	2,496	1,795	**4,291**	**3.9%**
REP VENEZUELA 2025	1,600	1,064	**2,664**	**2.4%**
REP VENEZUELA 2026	3,000	3,065	**6,065**	**5.5%**
REP VENEZUELA 2027	4,000	3,069	**7,069**	**6.4%**
REP VENEZUELA 2028	2,000	1,601	**3,601**	**3.3%**
REP VENEZUELA 2031	4,200	4,220	**8,420**	**7.6%**
REP VENEZUELA 2034	1,500	1,191	**2,691**	**2.4%**
REP VENEZUELA 2036	5,000	2,681	**7,681**	**7.0%**
REP VENEZUELA 2038	1,250	722	**1,972**	**1.8%**
REP OIL-LINKED CERTIFICATES	372	88	**460**	**0.4%**
Total - Gobierno Central	**36,466**	**28,510**	**64,976**	**59.0%**

	Monto			
en M de USD	**Nominal[1]**	**Int. acum.**	**Total**	**% total**
>>> PDVSA				
PDVSA 2020	1,684	1,027	**2,711**	**2.5%**
PDVSA 2021	2,394	1,858	**4,252**	**3.9%**
PDVSA 2022	3,000	3,202	**6,202**	**5.6%**
PDVSA 2022	3,000	1,472	**4,472**	**4.1%**
PDVSA 2024	5,000	2,588	**7,588**	**6.9%**
PDVSA 2026	4,500	2,330	**6,830**	**6.2%**
PDVSA 2027	3,000	1,325	**4,325**	**3.9%**
PDVSA 2035	3,000	2,522	**5,522**	**5.0%**
PDVSA 2037	1,500	678	**2,178**	**2.0%**
Cerro Negro	1	1	**2**	**0.0%**
Petrozuata	0	0	**0**	**0.0%**
Total - PDVSA	**27,079**	**17,002**	**44,082**	**40.0%**
>>> ELECAR				
ELECAR 2018	650	427	**1,077**	**1.0%**
Total - ELECAR	**650**	**427**	**1,077**	**1.0%**
Total	**64,196**	**45,939**	**110,134**	**100.0%**

Fuentes: Bloomberg, ELECAR, Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, PDVSA
Nota: (1) Incluye atrasos

176. Los eurobonos representan un componente muy significativo de la deuda externa de Venezuela, con un saldo total pendiente de aproximadamente USD 110,1 mil millones al cierre de 2025, incluidos los intereses devengados. Este saldo se distribuía entre los tres principales emisores del sector público, con alrededor de USD 65,0 mil millones correspondientes a la República, aproximadamente USD 44,1 mil millones a PDVSA y un monto más limitado de USD 1,1 mil millones a ELECAR.

177. El stock de eurobonos está compuesto por un conjunto diverso de instrumentos con características contractuales heterogéneas. Esta diversidad refleja los distintos períodos de emisión y marcos jurídicos bajo los cuales se estructuraron los instrumentos.

178. Asimismo, determinados eurobonos presentan características estructurales específicas que los distinguen del resto del stock de deuda. En particular, el bono PDVSA 2020 se beneficia de una estructura de garantía vinculada a acciones de CITGO.

179. En conjunto, el stock de eurobonos se caracteriza no solo por su escala, sino también por su complejidad a nivel de instrumento, reflejando tanto la diversidad de formatos de emisión como la presencia de características legales y estructurales específicas entre los distintos instrumentos.

4.2.2.4. Préstamos bancarios y facilidades de crédito

180. La deuda bancaria representa un nivel relativamente limitado dentro del perfil global de deuda externa de Venezuela, ascendiendo a aproximadamente USD 6,4 mil millones, incluidos los intereses devengados, de los cuales alrededor de USD 1,5 mil millones correspondían al Gobierno Central y USD 4,9 mil millones a PDVSA.

>>>> Préstamos bancarios de la República

Tabla 17. Panorama general de los préstamos bancarios del Gobierno Central de Venezuela – al cierre de 2025

		Monto			
en M de USD	**Vencim.**	**Nominal[1]**	**Int. acum.**	**Total**	**% total**
>>> Gobierno Central					
Préstamos bancarios		**991**	**509**	**1,499**	**100.0%**

Nota: (1) Incluye atrasos

181. A nivel del Gobierno Central, la deuda bancaria se concentraba en un número reducido de instituciones financieras internacionales, y las tres principales representaban casi el 99% de la exposición total.

>>>> Préstamos bancarios y facilidades de crédito de PDVSA

Tabla 18. Panorama de los préstamos bancarios y facilidades de crédito de PDVSA – al cierre de 2025

		Monto			
en M de USD	**Vencim.**	**Nominal[1]**	**Int. acum.**	**Total**	**% total**
>>> PDVSA					
Préstamos bancarios					
Total – Préstamos bancarios[2]		**1,953**	**607**	**2,559**	**52.1%**
Facilidades de crédito					
Total – Facilidades de crédito		**1,474**	**882**	**2,356**	**47.9%**
Total - Préstamos bancarios y facilidades de crédito		**3,427**	**1,489**	**4,915**	**100.0%**

Nota: (1) Incluye atrasos; (2) De los cuales USD 240 millones se consideran deuda intra-sector público

182. La deuda bancaria de PDVSA es más relevante y diversificada, con un total de aproximadamente USD 4,9 mil millones al cierre de 2025, incluidos los intereses acumulados, dividida entre préstamos bancarios de aproximadamente USD 2,6 mil millones y facilidades de crédito de aproximadamente USD 2,4 mil millones.

4.2.2.5. Deuda no financiera

183. La deuda no financiera de PDVSA puede dividirse en dos categorías principales: la primera comprende la deuda con socios comerciales, relacionada mayormente con la extracción de los recursos petroleros del país, mientras que la segunda representa la deuda con el sector público de Venezuela, incluidos el BCV y BANDES.

184. La deuda comercial no financiera de PDVSA incluye varias categorías adicionales de pasivos, más allá de los instrumentos financieros, con un saldo total pendiente estimado en aproximadamente USD 32,2 mil millones al cierre de 2025. En primer lugar, estos incluyen notas promisorias, que son instrumentos de deuda emitidos principalmente a proveedores de servicios petroleros con el fin de formalizar y diferir el pago de obligaciones pendientes, y que representaban alrededor de USD 4,3 mil millones en líneas de deuda. En segundo lugar, PDVSA mantiene un saldo significativo de atrasos con proveedores. Esta categoría es compleja, en particular debido a la distinción entre cuentas por pagar y cuentas por cobrar, cuyos saldos brutos superan significativamente las posiciones netas. Una parte importante de estos saldos refleja las restricciones sobre los flujos financieros derivadas del entorno de sanciones, que han limitado la capacidad para liquidar transacciones. Al cierre de 2025, el saldo pendiente se estimaba en USD 17,1 mil millones, aunque

su magnitud exacta sigue sujeta a conciliación mediante auditorías y a la verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales y operativos. En tercer lugar, PDVSA también mantiene pasivos a nivel de las *empresas mixtas*, que operan campos petroleros en asociación con contrapartes internacionales. Estas obligaciones están parcialmente vinculadas a dividendos retenidos y acuerdos operativos, lo que genera desequilibrios entre las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las distintas entidades. El saldo pendiente se estimaba en alrededor de USD 10,8 mil millones al cierre de 2025.

>>>> *Deuda comercial no financiera de PDVSA*

Tabla 19. Panorama de las obligaciones de deuda no financiera de PDVSA (excl. intra-sector público) – al cierre de 2025

		Monto			
en M de USD	Vencim.	Nominal[1]	Int. acum.	Total	% total
>>> PDVSA - Deuda no financiera externa					
Notas promisorias					
Total - Notas promisorias		**2,357**	**1,952**	**4,310**	**13.4%**
Deuda con proveedores					
Total - Deuda con proveedores		**17,097**	**…**	**17,097**	**53.0%**
Deuda de empresas mixtas					
Total - Empresas mixtas		**10,834**	**…**	**10,834**	**33.6%**
Total		**30,289**	**1,952**	**32,241**	**100.0%**

Nota: (1) Incluye atrasos

185. PDVSA también mantiene un saldo significativo de otros pasivos no financieros, que constituyen exposiciones frente al sector público y representan un componente importante de la deuda de PDVSA, y que ascendían a aproximadamente USD 35 mil millones al cierre de 2025.

>>>> *Deuda no financiera intra-sector público de PDVSA*

Tabla 20. Panorama de la deuda no financiera intra-sector público de PDVSA – al cierre de 2025

		Monto			
en M de USD	Vencim.	Nominal[1]	Int. acum.	Total	% total
>>> PDVSA - Deuda no financiera intra-sector público					
Certificados de inversión					
BCV		2,400	817	**3,217**	**9.2%**
BANDES		293	24	**317**	**0.9%**
Total - Certificados de Inversión		**2,693**	**841**	**3,534**	**10.1%**
Pagarés					
BCV		23,675	1,624	**25,299**	**72.2%**
Total - Pagarés		**23,675**	**1,624**	**25,299**	**72.2%**
Pensiones					
Pensiones de PDVSA		3,790	2,419	**6,209**	**17.7%**
Total - Pensiones		**3,790**	**2,419**	**6,209**	**17.7%**
Total		**30,158**	**4,884**	**35,042**	**100.0%**

Nota: (1) Incluye atrasos

186. Este stock está compuesto por pagarés, certificados de inversión y pasivos relacionados con pensiones. Estas obligaciones se adeudan a entidades del sector público, en particular al Banco Central de Venezuela (BCV), especialmente a través de certificados de inversión y pagarés, así como a otras instituciones como BANDES y el fondo de pensiones de empleados de PDVSA.

187. Los certificados de inversión representaban una parte significativa de este saldo, con aproximadamente USD 3,5 mil millones pendientes, en gran medida en manos del BCV. Estos instrumentos reflejan mecanismos de financiamiento dentro del sector público y están estrechamente vinculados a la gestión de liquidez y las operaciones monetarias.

188. Los pagarés constituyeron el componente más importante, por un monto aproximado de USD 25,3 mil millones al cierre de 2025, y corresponden a un conjunto amplio de obligaciones que han sido formalizadas, pero permanecen fuera del perímetro estándar de la deuda financiera.

189. Los pasivos relacionados con pensiones también eran significativos, en torno a USD 6,2 mil millones, y están asociados con obligaciones frente a la fuerza laboral de PDVSA.

4.2.2.6. Deuda arbitral

190. Además de su deuda financiera, Venezuela está expuesta a un importante stock de reclamaciones relacionadas con arbitrajes – USD 26,3 mil millones al cierre de 2025 – derivadas de expropiaciones pasadas y de controversias contractuales con empresas internacionales. Estas disputas se concentran principalmente en los sectores de petróleo y gas, agricultura y minería, e involucran a varias contrapartes importantes. Los procedimientos se han presentado ante distintos foros arbitrales, en particular el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), la Corte Permanente de Arbitraje (CPA), tribunales constituidos conforme a las reglas de la CNUDMI y, en determinados casos, la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Como resultado, las reclamaciones arbitrales constituyen un componente significativo de los pasivos externos del Estado, junto con las obligaciones financieras más tradicionales.

Tabla 21. Panorama de la deuda arbitral – al cierre de 2025

en millones de USD	Fecha del laudo	Laudo	Intereses devengados	TOTAL	% del total
>>> Deuda arbitral					
ConocoPhillips (CP-1)	mar-19	8,506	2,908	**11,414**	**43.4%**
Agroinsumos Iberoamericanos	mar-22	1,629	2,207	**3,836**	**14.6%**
Rusoro Mining	ago-16	968	586	**1,553**	**5.9%**
ConocoPhillips[1] (CP-3)	ago-18	1,888	(377)	**1,511**	**5.7%**
Crystallex[1]	abr-16	1,202	60	**1,262**	**4.8%**
Gold Reserve[1]	sep-14	713	464	**1,177**	**4.5%**
Venezuela Holdings[1]	jul-23	985	(110)	**874**	**3.3%**
Valores Mundiales / Consorcio Andino	jul-17	430	277	**707**	**2.7%**
OI European Group	mar-15	372	308	**681**	**2.6%**
García Armas and García Gruber	abr-19	214	292	**506**	**1.9%**
Smurfit Holdings	ago-24	395	106	**501**	**1.9%**
Koch	oct-17	307	140	**447**	**1.7%**
Diamante Trading	may-25	98	234	**331**	**1.3%**
Tanaris S.A. y Talta	ene-16	87	194	**282**	**1.1%**
Tanaris S.A. y Talta	dic-16	137	125	**262**	**1.0%**

Huntington Ingalls[1]	feb-18	129	10	**139**	**0.5%**
Clorox	ago-23	104	38	**142**	**0.5%**
Venezuela US	nov-22	59	82	**141**	**0.5%**
Vestey Group	abr-16	98	8	**106**	**0.4%**
Longreef Investment	nov-17	42	38	**81**	**0.3%**
Flughafen Zurich	nov-14	19	50	**70**	**0.3%**
Tidewater	mar-15	36	33	**69**	**0.3%**
Saint Gobain	nov-17	30	25	**55**	**0.2%**
ConocoPhillips (CP-2)	jul-19	34	17	**51**	**0.2%**
Air Canada	sep-21	21	18	**39**	**0.1%**
Gambrinus	ene-25	30	8	**37**	**0.1%**
Dick Fernando Abanto Ishivata	oct-24	6	10	**16**	**0.1%**
Total		**18,538**	**7,750**	**26,288**	**100.0%**

Nota: (1) Monto total adeudado, neto de los pagos parciales efectuados por Venezuela o PDVSA, según corresponda

191. A la fecha, los laudos arbitrales y las sentencias judiciales representan un volumen significativo de reclamaciones y exponen a la República a riesgos de ejecución forzosa. El perímetro financiero exacto sigue dependiendo del estado procesal de cada caso, incluidos los procedimientos de anulación, los intereses devengados con posterioridad al laudo o a la sentencia, las negociaciones y los acuerdos transaccionales, así como las acciones de ejecución en distintas jurisdicciones.

192. La posición de la República consiste en buscar una resolución ordenada y pragmática de estas reclamaciones. El Gobierno ha manifestado su disposición a resolver los laudos arbitrales y las sentencias judiciales de manera coherente con la normalización más amplia de las obligaciones externas de Venezuela. En ese sentido, se prevé que se aborden mediante una estrategia de interlocución estructurada con los demandantes, con miras a reducir el riesgo de litigio, acotar la incertidumbre en materia de ejecución y respaldar el proceso más amplio de reacercamiento del país con los inversionistas y acreedores externos.

4.2.2.7. Pasivos contingentes

193. Los pasivos contingentes son un componente importante, aunque difícil de cuantificar, del balance más amplio de Venezuela. Surgen en particular de obligaciones relacionadas con PDVSA, incluidos atrasos no auditados frente a proveedores y otras contrapartes comerciales, así como de reclamaciones y laudos arbitrales. Además, el sector público sigue expuesto a pasivos sociales, que se reflejan en el marco presupuestario, pero siguen siendo sensibles a las tendencias demográficas y a la evolución del mercado laboral.

194. Si bien la magnitud precisa de estos pasivos es incierta y puede evolucionar con el tiempo, el Gobierno está comprometido a abordar estas exposiciones de manera proactiva, ya que representan una posible fuente de presión sobre las finanzas públicas. En este sentido, el Gobierno busca regularizar situaciones heredadas y limitar la acumulación de nuevas obligaciones contingentes.

4.2.3. Activos públicos

4.2.3.1. Petróleos de Venezuela SA (PDVSA)

195. Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") es la empresa estatal de petróleo y gas de Venezuela y la entidad central del sector de hidrocarburos del país. Creada tras la nacionalización de la industria petrolera en 1976, PDVSA fue establecida para consolidar el control estatal sobre los recursos energéticos del país y, desde

entonces, se ha desarrollado como una empresa petrolera plenamente integrada, con operaciones en exploración y producción, refinación, transporte y comercialización. Representa un pilar clave de la economía venezolana y la principal fuente de ingresos por exportaciones y divisas del país.

196. La base de activos de PDVSA está respaldada por una de las mayores dotaciones de hidrocarburos a nivel mundial, en un país que cuenta con reservas probadas de crudo superiores a 300 mil millones de barriles. Estas reservas se concentran de manera abrumadora en la Faja Petrolífera del Orinoco, una vasta provincia de crudo extrapesado que representa el núcleo del potencial de producción de largo plazo de Venezuela. Además, PDVSA opera importantes activos upstream en la cuenca del Lago de Maracaibo, una de las regiones productoras más maduras del mundo, y en la cuenca Oriental, que se beneficia de su proximidad a infraestructura clave de exportación y mejoramiento. En conjunto, estas regiones constituyen la columna vertebral del sistema de producción de la compañía.

197. Las actividades upstream de la compañía están respaldadas por una extensa infraestructura, incluidos campos petroleros, sistemas de recolección, oleoductos, instalaciones de almacenamiento y terminales de exportación. En particular, el complejo industrial José desempeña un papel central en la mezcla, el mejoramiento y la exportación de crudo extrapesado de la Faja del Orinoco. PDVSA también opera a través de una red de empresas mixtas con socios internacionales, especialmente en la región del Orinoco, que históricamente se han utilizado para desarrollar proyectos a gran escala y proporcionar acceso a experiencia técnica y capital.

198. Más allá de las operaciones upstream, PDVSA mantiene una plataforma de refinación significativa. A nivel nacional, su sistema de refinación incluye activos de gran escala como el Complejo Refinador de Paraguaná, así como refinerías en Puerto La Cruz y El Palito, que abastecen tanto la demanda interna como los mercados de exportación. A nivel internacional, PDVSA ha mantenido históricamente una integración downstream a través de activos en el extranjero, en particular CITGO en Estados Unidos, lo que le proporciona acceso a mercados finales clave y apoya la colocación de crudo.

199. Desde el punto de vista operativo, el perfil de producción de PDVSA está fuertemente orientado hacia crudos pesados y extrapesados, reflejando las características geológicas de su base de recursos. Los niveles recientes de producción se han situado ligeramente por encima de 1,0 millón de barriles diarios, con la mayor parte de la producción originada en la Faja Petrolífera del Orinoco, seguida por el Lago de Maracaibo y la región Oriental. Esta concentración pone de relieve tanto la importancia estratégica de la Faja del Orinoco como la dependencia de la compañía de desarrollos complejos e intensivos en capital para sostener la producción.

200. En conjunto, PDVSA combina una amplia base de recursos con una infraestructura significativa en los sectores upstream y downstream, lo que la sitúa entre las principales compañías petroleras nacionales a nivel mundial. Al mismo tiempo, sus operaciones se concentran en desarrollos técnicamente complejos de crudo pesado y en campos maduros, lo que hace que su desempeño esté estrechamente vinculado a la confiabilidad de la infraestructura, los niveles de inversión y la ejecución operativa.

4.2.3.2. Citgo Petroleum Corporation (CITGO)

201. Citgo Petroleum Corporation (“CITGO”) es una empresa petrolera estadounidense del segmento downstream y un importante refinador y comercializador independiente de combustibles para transporte, productos petroquímicos y lubricantes. La compañía opera como filial indirecta de propiedad íntegra de PDVSA (a través de PDV Holding, Inc. y CITGO Holding, Inc.) y constituye la principal plataforma downstream del grupo en América del Norte.

202. CITGO opera bajo un modelo de negocio integrado de downstream que combina actividades de refinación, logística y comercialización en todo el territorio de Estados Unidos, principalmente al este de las Montañas Rocosas. Su plataforma comercial incluye tanto la distribución mayorista como una amplia red de marca de aproximadamente 4.000 puntos de venta minoristas de propiedad independiente, lo que proporciona una colocación de productos diversificada y relativamente estable. Asimismo, la compañía comercializa una amplia cartera de productos, que incluye gasolina, diésel, combustible de aviación, productos petroquímicos y lubricantes, respaldada por marcas consolidadas como CITGO, Mystik y Clarion.

203. La base de activos de la compañía se sustenta en tres refinerías ubicadas en Lake Charles (Luisiana), Lemont (Illinois) y Corpus Christi (Texas), con una capacidad de refinación combinada de aproximadamente 829 mil barriles diarios (kbpd) en 2025, tras ampliaciones orgánicas de capacidad, principalmente en Lake Charles (479 kbpd) y Lemont (183 kbpd). Estas instalaciones se apoyan en una sólida infraestructura midstream, que comprende 43 terminales activas y múltiples sistemas de oleoductos (cinco de propiedad íntegra y tres de interés conjunto), lo que permite un abastecimiento de crudo, un almacenamiento y una distribución de productos eficientes en regiones clave de Estados Unidos. Esta plataforma logística integrada potencia la flexibilidad operativa y la captura de márgenes.

204. Desde el punto de vista operativo, CITGO se beneficia de una configuración de refinación compleja, capaz de procesar una amplia gama de tipos de crudo, incluidos crudos más pesados, lo que le permite optimizar el abastecimiento de materias primas en función de las condiciones del mercado. En 2025, la compañía procesó aproximadamente 760 mil barriles diarios de crudo – un nuevo récord anual de procesamiento –, con una carga total de refinación de 833 mil barriles diarios y una tasa promedio de utilización de crudo del 92% (calculada sobre la base de una capacidad nominal total revisada de 829 mil barriles diarios), lo que refleja un sólido desempeño operativo pese a una importante parada de mantenimiento del sistema de crudo de la refinería de Corpus Christi. La elevada fiabilidad de su sistema de refinación y la expansión continua de los volúmenes de ventas en el mercado interno respaldaron adicionalmente su desempeño.

205. Financieramente, CITGO generó aproximadamente USD 1,28 mil millones de EBITDA, USD 1,25 mil millones de EBITDA ajustado y USD 452 millones de utilidad neta en 2025, reflejando una mejora interanual en las tres métricas, respaldada por márgenes de refinación más sólidos y un desempeño operativo consistente. La compañía mantiene una sólida posición de liquidez, lo que le proporciona flexibilidad financiera en un entorno cíclico de márgenes de refinación.

206. Dentro del grupo PDVSA, CITGO desempeña un papel estratégico crítico. Industrialmente, proporciona una salida clave para el crudo y permite la integración vertical en el mercado downstream de Estados Unidos. Financieramente, representa uno de los activos internacionales más valiosos de PDVSA, generando flujos de caja en divisas fuertes y apoyando la liquidez del grupo. En este contexto, una participación de control en CITGO Holding ha sido utilizada como garantía en transacciones de financiamiento garantizado.

207. En conjunto, CITGO combina una plataforma de refinación compleja y de gran escala con una red integrada de logística y comercialización, posicionándose como un actor significativo en el sector downstream estadounidense, aunque con resultados inherentemente expuestos a los ciclos de márgenes de refinación.

4.2.3.3. CANTV / MOVILNET

208. CANTV es el operador histórico de telecomunicaciones de Venezuela y uno de los principales activos corporativos no petroleros del Estado. Tras el proceso de nacionalización de 2007, el Estado aseguró una participación de control de aproximadamente el 86,2% de las acciones comunes en circulación de

CANTV, consolidando el control público sobre la telefonía fija, la infraestructura de banda ancha y los servicios de telecomunicaciones relacionados. Su filial móvil, Movilnet, forma parte de la misma plataforma controlada por el Estado e históricamente ocupó una posición de liderazgo en el mercado móvil nacional. En términos prácticos, CANTV debe entenderse como un activo público esencial de conectividad, con una huella de infraestructura nacional y un papel de larga data en la provisión de servicios esenciales de comunicaciones.

209. El valor estratégico de CANTV reside en su base de infraestructura y en su papel central en la conectividad interna. El sector ha evolucionado de manera significativa en los últimos años, con operadores privados ganando terreno tanto en telefonía móvil como en banda ancha fija, y con el reciente crecimiento del despliegue de fibra impulsado en gran medida por capital privado. En este contexto, CANTV es un activo significativo de infraestructura pública con una importante presencia nacional, aunque operando en un mercado que se ha vuelto más competitivo y dinámico con el tiempo. En términos más amplios, la compañía debe considerarse un activo habilitador clave para el comercio, los servicios digitales y la conectividad de los hogares.

210. Con el tiempo, el sector también podría ofrecer margen para una creación adicional de valor mediante un enfoque más estructurado de modernización de redes, asignación de espectro y gestión de infraestructura pasiva. La rehabilitación focalizada de las redes, la expansión selectiva de la conectividad de mayor calidad y unos procesos de asignación del espectro más predecibles podrían facilitar la planificación de las inversiones en el sector. El desarrollo progresivo de la infraestructura de torres y emplazamientos podría contribuir a impulsar modelos basados en alianzas. En enero de 2025, CONATEL inició un proceso de subasta pública de bloques de frecuencias para 4G y 5G, lo que ilustra hasta qué punto el valor a medio plazo de la plataforma de telecomunicaciones dependerá también del marco regulatorio y de concesión de licencias.

4.2.3.4. BANCO DE VENEZUELA (BDV)

211. Banco de Venezuela (BDV) es el principal activo bancario del Estado y el núcleo de la banca pública del país. Adquirido por el Estado en 2009 mediante la compra de una participación de control a Santander, el banco ocupa una posición dominante en el sistema financiero nacional y desempeña un papel central en la movilización de depósitos, los pagos minoristas, la intermediación crediticia y la gestión de liquidez del sector público. Sirve como la principal plataforma bancaria del sector público en un sistema bancario relativamente concentrado compuesto por 27 instituciones, incluidos cuatro grandes bancos y tres bancos del sector público.

212. Más allá de su papel como banco comercial, BDV tiene una importancia estratégica más amplia para el sector público y para la intermediación financiera interna. Su amplia base de depósitos, apoyada en parte por la concentración de los flujos de nómina del sector público, le otorga un papel estructural en la circulación de la liquidez doméstica. El banco también tiene una sólida posición de mercado, y sirve como plataforma para la inclusión financiera, la bancarización y la prestación de servicios públicos a través de canales electrónicos.

213. En términos más amplios, la importancia de BDV refleja la estructura del sistema financiero venezolano, donde la actividad bancaria se centra en pagos, cobranzas, servicios transaccionales e intermediación de corto plazo, mientras que la creación de crédito más amplia sigue siendo relativamente limitada. En este contexto, el valor estratégico del banco reside no solo en su escala, sino también en su centralidad para los pagos, la intermediación de liquidez y el funcionamiento operativo del sistema financiero nacional.

4.2.3.5. CORPORACIÓN VENEZOLANA DE MINERÍA (CVM) Y OTROS ACTIVOS MINEROS CLAVE

214. La Corporación Venezolana de Minería (CVM) es el vehículo minero central del Estado y la principal contraparte pública para el desarrollo de activos minerales estratégicos. Su papel se ha vuelto más prominente a medida que se ha consolidado la estructura institucional del sector, en particular mediante la anunciada absorción de MINERVEN por parte de CVM. En términos prácticos, CVM ocupa ahora una posición central en la plataforma minera del Estado, con responsabilidad de interactuar con inversionistas y apoyar el desarrollo de proyectos prioritarios.

215. La base de activos mineros del Estado es significativa e incluye algunas de las dotaciones de recursos no petroleros más estratégicas del país. Incluye importantes activos de oro y cobre como Las Cristinas / Brisas, así como depósitos estratégicos de bauxita, estaño y tierras raras como Los Pijiguaos. La plataforma minera estratégica del Estado también incluye el proyecto Siembra Minera. Estos activos representan una importante fuente de potencial de mediano plazo para la diversificación de exportaciones y la generación de ingresos públicos.

216. Al mismo tiempo, el valor efectivo de estos activos está estrechamente vinculado al entorno legal y operativo más amplio. Los activos mineros de Venezuela combinan un valor geológico sustancial con un marco de inversión y operación aún en desarrollo, y su bancabilidad de mediano plazo dependerá del progreso continuo en la estabilidad de las concesiones, los derechos operativos y la continuidad de las contrapartes.

4.2.3.6. CORPOELEC

217. CORPOELEC es la empresa eléctrica estatal y propietaria de los activos centrales del sector eléctrico venezolano. Se formó mediante la consolidación de un conjunto previamente descentralizado de empresas regionales de servicios públicos en un único operador nacional, y ahora abarca una amplia gama de activos eléctricos heredados en generación, transmisión, distribución y comercialización. CORPOELEC está establecida por ley como la empresa operadora estatal del sector eléctrico, con un capital accionario detenido en un 100% por la República a través del Ministerio de la Electricidad, integrando así a la compañía dentro de la arquitectura más amplia de gobernanza y financiamiento del sector público.

218. La importancia estratégica de la compañía reside en la amplitud de la infraestructura bajo su control y en su centralidad para el funcionamiento de la economía en general. El marco de reorganización integró a las antiguas empresas regionales dentro del perímetro de CORPOELEC, incluidas ENELVEN, ENAGEN, CADAFE, EDELCA, ENELCO, ENELBAR y SENECA, junto con otras subsidiarias. Esta consolidación más amplia también incluyó a Electricidad de Caracas (ELECAR), que había pasado a control público en 2007 y fue incorporada posteriormente a la plataforma eléctrica nacional. Por lo tanto, CORPOELEC debe entenderse como la entidad nacional que absorbió a los principales operadores eléctricos históricos del país y que ahora controla el sistema central de generación, transmisión y distribución.

219. Aunque el sector enfrenta actualmente importantes restricciones operativas, la base de activos subyacente es sustancial. La agenda de mediano plazo de CORPOELEC dependerá en gran medida del mantenimiento, la reducción de pérdidas, la rehabilitación de los cuellos de botella en transmisión y distribución, y de mejoras en la fijación de tarifas, las prácticas de contratación y el gobierno corporativo. CORPOELEC debe entenderse, por lo tanto, como una plataforma de infraestructura pública grande y estratégica, cuya rehabilitación probablemente constituya un requisito previo para una normalización económica más amplia.

4.2.3.7. BANDES

220. El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) fue creado en 2001 como sucesor del antiguo Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV). Operando como un instituto autónomo técnico de propiedad estatal adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, BANDES actúa como el principal brazo financiero de la estrategia de desarrollo de largo plazo del Estado venezolano. Su mandato central consiste en promover la diversificación de la economía, fomentar el desarrollo regional e incentivar la inversión privada y pública en sectores no tradicionales. Mediante la provisión de financiamiento de largo plazo y asistencia técnica, la institución busca apoyar la transición de la economía nacional hacia una estructura productiva más diversificada.

221. El enfoque operativo de BANDES se centra en infraestructura de gran escala, telecomunicaciones y modernización industrial. El banco ha desempeñado un papel clave en el financiamiento de la expansión de la red eléctrica nacional, la modernización del sistema satelital Simón Bolívar y grandes proyectos de infraestructura ferroviaria. Más allá de la industria pesada, BANDES administra una serie de fondos temáticos que canalizan recursos hacia programas sociales e iniciativas de renovación urbana. Estos esfuerzos están diseñados para fortalecer la productividad interna y la cohesión social, aunque la capacidad operativa del banco se ha visto significativamente afectada en los últimos años por las sanciones financieras internacionales, la elevada inflación y la volatilidad fiscal interna.

222. Un rasgo definitorio de la historia reciente de BANDES es su papel como principal intermediario del Fondo Mixto Chino-Venezolano. Este mecanismo bilateral ha facilitado miles de millones de dólares en líneas de crédito del Banco de Desarrollo de China (CDB), estructuradas principalmente como acuerdos de "préstamos por petróleo". Bajo este marco, BANDES ha gestionado el desembolso del financiamiento chino para proyectos de infraestructura doméstica, mientras que la empresa petrolera estatal, PDVSA, ha atendido el servicio de la deuda asociada mediante envíos de crudo. Esta relación ha situado a BANDES en el epicentro de la gestión de la deuda bilateral de Venezuela.

4.3. Panorama del sector externo de Venezuela

Tabla 22. Panorama general de la balanza de pagos de Venezuela

Millones de USD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Q1-2026
Cuenta corriente	**(2,469)**	**4,463**	**13,602**	**1,254**	**(8,574)**	**(1,938)**	**1,982**	**637**	**2,354**	**569**	**2,445**
Saldo en bienes	**12,382**	**20,232**	**25,588**	**12,004**	**(2,722)**	**4,008**	**8,825**	**6,659**	**7,920**	**7,394**	**3,700**
Exportaciones de bienes fob	**28,737**	**34,150**	**38,508**	**21,905**	**8,724**	**15,527**	**21,618**	**19,731**	**25,071**	**24,911**	**7,759**
Hidrocarburos	25,996	31,010	33,066	14,644	4,815	10,761	15,320	13,478	18,372	17,068	5,491
Importaciones de bienes fob	**(16,355)**	**(13,918)**	**(12,920)**	**(9,901)**	**(11,446)**	**(11,519)**	**(12,793)**	**(13,072)**	**(17,151)**	**(17,517)**	**(4,059)**
Saldo en servicios	**(8,384)**	**(8,947)**	**(6,469)**	**(6,374)**	**(4,026)**	**(4,808)**	**(4,672)**	**(4,783)**	**(4,932)**	**(4,855)**	**(918)**
Saldo en renta	**(6,842)**	**(7,583)**	**(7,571)**	**(7,509)**	**(4,395)**	**(4,769)**	**(5,798)**	**(4,401)**	**(3,888)**	**(5,673)**	**(1,363)**
Saldo en bienes, servicios y renta	**(2,844)**	**3,702**	**11,548**	**(1,879)**	**(11,143)**	**(5,569)**	**(1,645)**	**(2,525)**	**(900)**	**(3,134)**	**1,419**
Transferencias corrientes	**375**	**761**	**2,054**	**3,133**	**2,569**	**3,631**	**3,627**	**3,162**	**3,254**	**3,703**	**1,026**
Cuenta de capital y financiera	**(2,291)**	**(5,275)**	**(9,430)**	**(3,851)**	**7,301**	**5,023**	**(1,451)**	**(3,071)**	**(5,304)**	**(2,544)**	**(1,895)**
Cuenta capital	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**(70)**	**–**	**(1,547)**	**–**	**–**
Cuenta financiera	**(2,291)**	**(5,275)**	**(9,430)**	**(3,851)**	**7,301**	**5,023**	**(1,381)**	**(3,071)**	**(3,757)**	**(2,544)**	**(1,895)**
Inversión directa	**(789)**	**(2,628)**	**(1,429)**	**1,366**	**(952)**	**(429)**	**1,800**	**(2,086)**	**(2,531)**	**(799)**	**(263)**

En el extranjero	(1,033)	(2,329)	(2,051)	163	(923)	(1,287)	(385)	(626)	(203)	(266)	(45)
En el país	244	(299)	622	1,203	(29)	858	2,185	(1,460)	(2,328)	(533)	(218)
Inversión de cartera	**(931)**	**31**	**3,717**	**4,224**	**4,658**	**4,495**	**2,863**	**2,033**	**1,855**	**3,073**	**926**
Activos	895	747	628	508	1,057	1,072	(113)	(390)	(357)	(899)	(122)
Pasivos	(1,826)	(716)	3,089	3,716	3,601	3,423	2,976	2,423	2,212	3,972	1,048
Otra inversión	**(571)**	**(2,678)**	**(11,718)**	**(9,441)**	**3,595**	**957**	**(6,044)**	**(3,018)**	**(3,081)**	**(4,818)**	**(2,558)**
Activos	1,673	(1,936)	(2,126)	2,702	976	(4,652)	(8,599)	(4,242)	(258)	(1,046)	(1,719)
Pasivos	(2,244)	(742)	(9,592)	(12,143)	2,619	5,609	2,555	1,224	(2,823)	(3,772)	(839)
Errores y omisiones	**(2,048)**	**322**	**(3,217)**	**324**	**1,035**	**1,963**	**(675)**	**2,308**	**3,137**	**2,384**	**(347)**
Saldo en cuenta corriente, de capital y financiera	**(6,808)**	**(490)**	**955**	**(2,273)**	**(238)**	**5,048**	**(144)**	**(126)**	**187**	**409**	**203**
Transac. netas de reservas[1]	**6,808**	**490**	**(955)**	**2,273**	**238**	**(5,048)**	**144**	**126**	**(187)**	**(409)**	**(203)**
Activos	**6,346**	**304**	**(1,334)**	**1,593**	**538**	**(5,175)**	**49**	**70**	**(192)**	**(412)**	**(203)**
BCV	6,346	304	(1,334)	1,593	538	(5,175)	49	70	(192)	(412)	(203)
FIV	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
FIEM / FEM	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Pasivos del BCV	**462**	**186**	**379**	**680**	**(300)**	**127**	**95**	**56**	**5**	**3**	**–**

Nota: (1) Un signo positivo indica una disminución del activo correspondiente o un aumento del pasivo correspondiente. Un signo negativo indica un aumento del activo correspondiente o una disminución del pasivo correspondiente.

4.3.1. Panorama del desempeño de la cuenta corriente

223. La cuenta corriente de Venezuela ha mostrado una mejora notable en los últimos años, tras un período de déficit en 2020-2021 impulsado por los efectos combinados del choque de la COVID-19 y la caída de los precios del petróleo. Desde entonces, la cuenta corriente ha retornado a un superávit moderado, respaldado principalmente por una recuperación de las exportaciones, en particular en el sector de los hidrocarburos. De manera más amplia, la posición externa refleja un proceso de ajuste que tiene lugar en un contexto de acceso limitado al financiamiento externo, en el que la cuenta corriente desempeña un papel central en el equilibrio de las cuentas externas.

4.3.2. Panorama de las exportaciones de Venezuela

224. Las exportaciones petroleras son el principal motor de la dinámica del sector externo de Venezuela, tanto históricamente como en la reciente recuperación. Antes del endurecimiento de las sanciones, el desempeño exportador estuvo respaldado tanto por precios favorables como por los volúmenes de producción. Posteriormente se produjo una fuerte contracción, con una caída de las exportaciones petroleras de USD 33,1 mil millones en 2018 a USD 14,6 mil millones en 2019, una disminución de aproximadamente el 56%. En comparación con los USD 84,6 mil millones registrados en 2013, las exportaciones petroleras de 2019 fueron aproximadamente un 83% inferiores.

225. Tras permanecer en niveles reducidos durante varios años, las exportaciones petroleras se recuperaron hasta aproximadamente USD 18,4 mil millones en 2024 (y USD 17,1 mil millones en 2025), contribuyendo de manera significativa a la mejora del saldo de la cuenta corriente. Las exportaciones petroleras netas siguieron una trayectoria similar, subrayando el papel central de los hidrocarburos en la determinación de los balances externos de Venezuela. Al mismo tiempo, los ingresos en divisas provenientes del petróleo se centralizan a través del banco central y se redistribuyen mediante el sistema bancario nacional, que desempeña un papel clave en la transmisión de los ingresos externos hacia el resto de la economía.

226. Los datos del primer trimestre de 2026 apuntan a un fortalecimiento adicional de la posición externa. La cuenta corriente registró un superávit de USD 2,445 mil millones durante el trimestre, impulsado principalmente por un superávit comercial de bienes de USD 3,7 mil millones. Este desempeño refleja la fortaleza continua de las exportaciones – en particular las petroleras – y confirma la continuidad del proceso de ajuste externo observado desde 2022.

227. Las exportaciones no petroleras han mostrado una trayectoria más moderada y estable, pese a una caída temporal durante el período de la pandemia, cuando descendieron a aproximadamente USD 3,9 mil millones en 2020. Desde entonces, se han recuperado gradualmente hasta aproximadamente USD 7,8 mil millones en 2025, impulsadas en parte por las exportaciones de oro y otros sectores no tradicionales. En paralelo, las remesas, estimadas en aproximadamente USD 3 mil millones anuales, constituyen una fuente estable y estructuralmente importante de divisas, contribuyendo directamente al financiamiento de las importaciones y respaldando la resiliencia de la cuenta corriente.

4.3.3. Panorama de las importaciones de Venezuela

228. Del lado de las importaciones, las importaciones no petroleras han mostrado una volatilidad relativamente limitada en los últimos años, manteniéndose ampliamente estables pese a la contracción económica y aumentando gradualmente con el tiempo, de aproximadamente USD 9,8 mil millones en 2020 a USD 15,1 mil millones en 2025 para bienes, y de USD 4,0 mil millones a USD 4,9 mil millones para servicios. Esta evolución refleja una normalización gradual de la demanda interna, manteniéndose al mismo tiempo consistente con las restricciones externas vigentes. Cabe destacar que las importaciones se financian cada vez más a través de tenencias privadas de divisas y de la intermediación financiera interna, en lugar de los canales tradicionales de financiamiento externo.

4.3.4. Panorama del desempeño de la cuenta financiera y de capital

229. La cuenta de capital era marginal durante el período, con flujos únicamente esporádicos y de escasa magnitud.

230. En contraste, la cuenta financiera muestra una variabilidad significativa a lo largo del tiempo, con períodos alternos de entradas y salidas netas. Si bien los saldos positivos observados en 2020-2021 reflejan dinámicas de financiamiento temporales, las posiciones negativas de la cuenta financiera registradas en otros años deben interpretarse a la luz del acceso restringido de Venezuela a los mercados internacionales de capital. En este contexto, las salidas netas no reflejan principalmente una exportación activa de capital o un desapalancamiento, sino más bien la ausencia de entradas sostenidas de capital, combinada con ajustes en flujos financieros no relacionados con el mercado.

231. La dinámica de la cuenta financiera está determinada en gran medida por movimientos en la categoría de "otra inversión", que incluye créditos comerciales, saldos entre empresas vinculadas y flujos operativos relacionados con el sector petrolero, los cuales son intermediados a través del sistema bancario nacional. Adicionalmente, la acumulación de atrasos y el servicio parcial o nulo de las obligaciones externas introducen distorsiones en el registro de los flujos, generando salidas netas aparentes que pueden no corresponder a movimientos reales de capital. Estas dinámicas se ven además condicionadas por la estructura del sistema financiero, en la cual los flujos externos se canalizan a través del banco central y de los bancos nacionales, y en la que determinados operadores clave podrían no mantener cuentas en divisas a nivel local.

232. Finalmente, el marco general de la balanza de pagos está influenciado por el régimen cambiario, caracterizado por un tipo de cambio oficial basado en el mercado junto con una persistente brecha frente al mercado paralelo. El Banco Central interviene periódicamente en el mercado cambiario, recientemente en montos del orden de USD 1,3 mil millones mensuales, para estabilizar las condiciones del mercado. En conjunto, la balanza de pagos de Venezuela refleja una economía que opera bajo restricciones de financiamiento externo, en la que el ajuste se produce a través de la dinámica comercial, los canales de financiamiento del sector privado y la intermediación interna de divisas, más que a través de entradas convencionales de capital.

4.3.5. Panorama de las reservas internacionales

Tabla 23. Evolución de las reservas internacionales de Venezuela

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Jul-26
Total (M de USD)	**10,995**	**9,665**	**8,840**	**6,633**	**6,367**	**10,917**	**9,924**	**9,817**	**10,266**	**13,309**	**12,826**
BCV (M de USD)	10,992	9,662	8,837	6,630	6,364	10,914	9,921	9,814	10,263	13,306	12,823
FIEM / FEM1 (M de USD)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Nota: (1) Fondo de Inversión para la Estabilización Macroeconómica

233. Las reservas internacionales han mostrado una recuperación gradual en los últimos años, aumentando de aproximadamente USD 6,4 mil millones en 2020 a USD 12,8 mil millones en julio de 2026, tras un período de disminución entre 2016 y 2020. Esta tendencia al alza refleja la mejora del saldo de la cuenta corriente y la acumulación de divisas, respaldada por precios más altos del oro, la recuperación de las exportaciones petroleras y flujos sostenidos de remesas. El saldo reportado de reservas internacionales incluye Derechos Especiales de Giro (DEG) del FMI, estimados en DEG 3,3 mil millones, equivalentes a aproximadamente USD 4,5 mil millones, así como reservas de oro mantenidas en Londres, estimadas en USD 4 mil millones.

234. Al mismo tiempo, la dinámica de las reservas continúa estrechamente vinculada a la gestión centralizada de las divisas por parte del BCV, que intermedia los ingresos vinculados al petróleo e interviene activamente en el mercado cambiario. En conjunto, el nivel de reservas es moderado en relación con las necesidades externas, lo que pone de relieve la importancia continua de los superávits en cuenta corriente y de una asignación controlada de divisas para preservar la estabilidad externa.

4.3.6. Panorama del régimen cambiario y del desempeño del tipo de cambio

235. Venezuela opera actualmente bajo un régimen de tipo de cambio oficial basado en el mercado, con divisas distribuidas a través del sistema bancario nacional. En la práctica, los ingresos en divisas generados por PDVSA se convierten en el Banco Central y posteriormente se redistribuyen a los bancos locales mediante mecanismos basados en subastas, que a su vez abastecen a los usuarios finales. El marco actual no se basa en un sistema de priorización de importaciones, y las importaciones del sector privado se benefician del acceso a divisas bajo el régimen cambiario vigente.

236. Al mismo tiempo, el desempeño del tipo de cambio continúa reflejando el equilibrio entre la disponibilidad de divisas y la demanda interna de moneda extranjera. El tipo de cambio oficial se ha distanciado del tipo de cambio paralelo, reflejando en gran medida las restricciones en la disponibilidad de divisas. En respuesta, el BCV ha intervenido en el mercado cambiario para restablecer una formación de precios más ordenada. En conjunto, el régimen puede describirse, por lo tanto, como un esquema oficial basado en el mercado que opera bajo una profundidad de mercado cambiario limitada, con el banco central desempeñando un papel activo en la suavización de las condiciones del mercado.

4.4. Panorama del sector monetario de Venezuela

4.4.1. Panorama del desempeño de la inflación

237. El desempeño de la inflación en Venezuela continúa estando estrechamente vinculado a la dinámica del tipo de cambio y a la disponibilidad de divisas. Los períodos de condiciones más restrictivas de divisas tienden a debilitar la estabilidad cambiaria y a aumentar la inflación importada, mientras que los

períodos de mayor disponibilidad de divisas permiten una gestión cambiaria más eficaz y una dinámica de precios más favorable. En este sentido, el proceso inflacionario está determinado no solo por las condiciones monetarias internas, sino también por la posición de liquidez externa de la economía y por la capacidad del banco central para abastecer de divisas al mercado y la orientación de la política fiscal.

238. Las tendencias de la inflación en los últimos años ilustran la importancia de las condiciones de liquidez externa. A medida que las exportaciones petroleras se recuperaron a finales de 2023 y a lo largo de 2024, el consiguiente aumento de los ingresos en divisas respaldó la estabilización cambiaria y contribuyó a una fuerte desinflación, con una inflación de fin de período que cayó hasta alrededor del 48% en 2024. Sin embargo, esta dinámica más favorable resultó ser temporal, ya que la inflación volvió a acelerarse en 2025 en medio de los efectos de las sanciones, renovadas presiones sobre la disponibilidad de divisas y la depreciación del tipo de cambio.

Tabla 24. Evolución del índice nacional de precios al consumidor (anual, %)

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	ago-26
Fin de período	274.4%	862.6%	130,060.2%	9,585.5%	2,959.8%	686.4%	234.1%	189.8%	48.0%	475.3%	534.2%
Promedio	254.9%	438.1%	65,374.1%	19,906.0%	2,355.1%	1,588.5%	186.7%	337.2%	49.3%	252.0%	339.9%

239. Tras una renovada aceleración en 2025, los datos recientes sugieren una moderación parcial de las presiones de precios en los últimos 12 meses. La inflación interanual disminuyó al 534,2% en agosto de 2026, desde el 594,8% en enero de 2026. Esta moderación mensual reciente parece coherente con una mejor disponibilidad de divisas y una gestión cambiaria más activa por parte del BCV, en un contexto en el que una mayor actividad petrolera ha respaldado una mayor entrada de divisas. Indicios preliminares sugieren que esta tendencia desinflacionaria ha continuado en las últimas semanas, respaldada por una mejor disponibilidad de divisas y condiciones cambiarias más ordenadas.

Tabla 25. Evolución del índice nacional de precios al consumidor durante los últimos 12 meses (anual, %)

	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26
Evolución	336.7%	428.7%	458.0%	475.3%	594.8%	617.9%	649.5%	611.9%	524.5%	544.1%	576.0%	534.2%

240. Los agregados monetarios también reflejan la estrecha interacción entre las condiciones de liquidez interna, la disponibilidad de divisas y la dinámica inflacionaria. En el contexto venezolano, la evolución de los activos externos e internos netos está estrechamente vinculada a los ingresos de divisas provenientes de las exportaciones de crudo, que representa la principal fuente de liquidez externa. Los períodos de mayores ingresos por exportaciones petroleras tienden a mejorar la disponibilidad de divisas, respaldar condiciones cambiarias más ordenadas y, a su vez, contribuir a una dinámica inflacionaria más favorable. Por el contrario, unos ingresos de exportación más débiles tienden a reducir la disponibilidad de divisas y a aumentar las presiones tanto sobre el tipo de cambio como sobre los precios internos.

Tabla 26. Indicadores monetarios seleccionados (anual, en millones de bolívares)

en M de Bs	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Jul-26
Activos externos netos	**33**	**160**	**3,603,727**	**276**	**6,268**	**23**	**71**	**126**	**45**	**922**	**2,168**
Activos internos netos	**20**	**828**	**(3,168,404)**	**(244)**	**(5,846)**	**(21)**	**(57)**	**(91)**	**57**	**(232)**	**(711)**
Crédito al sector público	41	1,132	–	1,166	26,113	111	266	106	329	1,030	2,044
Base monetaria	54	988	435,324	32	422	2	14	35	101	690	1,457

Nota: Reconversión monetaria que eliminó seis ceros el 1 de octubre de 2021

4.4.2. Panorama del sector financiero

241. El sector financiero de Venezuela se organiza en torno a un sistema bancario relativamente concentrado que combina instituciones públicas y privadas. La banca pública desempeña un papel central, con el Banco de Venezuela como principal plataforma bancaria del sector público, mientras que un número limitado de grandes bancos privados son importantes para la movilización de depósitos, los servicios de pago y el financiamiento de los hogares y las empresas. De manera más amplia, el sistema bancario continúa desempeñando un papel clave en la intermediación de los flujos comerciales, en particular a través del financiamiento de importaciones y la distribución de divisas mediante los bancos nacionales. El sector está compuesto por 27 instituciones, incluidos cuatro grandes bancos y tres bancos del sector público.

242. El sector continúa operativo y se ha adaptado a un entorno macroeconómico caracterizado por la volatilidad cambiaria, la elevada inflación y una capacidad limitada de financiamiento de largo plazo. En la práctica, la actividad bancaria se concentra cada vez más en pagos, cobranzas, servicios transaccionales e intermediación de corto plazo, mientras que la creación de crédito más amplia está relativamente limitada. La actividad de pagos está ahora en gran medida digitalizada y continúa procesándose principalmente dentro del sistema bancario nacional.

243. Las principales limitaciones que afectan al sector están vinculadas principalmente al entorno operativo más amplio. La conectividad financiera externa continúa viéndose afectada por las sanciones y las fricciones en la banca corresponsal, mientras que el uso creciente de transacciones en moneda extranjera ha respaldado la actividad comercial, pero también ha reforzado un entorno bimonetario que limita la intermediación en moneda local. Como resultado, el financiamiento interno continúa dependiendo principalmente de los depósitos, los flujos de caja generados internamente y los productos bancarios de corto plazo. Una profundización más significativa de la intermediación financiera dependería, por lo tanto, de una estabilización macroeconómica continua, una mejor conectividad financiera externa, un marco más predecible para las condiciones de liquidez y crédito, y la flexibilización de las restricciones externas.

Enfoque 12. Panorama general del papel y la estructura organizativa del BCV

El Banco Central de Venezuela (BCV) es la autoridad monetaria del país y es legalmente responsable de preservar la estabilidad de precios y el valor de la moneda nacional.

Sus funciones principales incluyen la formulación y ejecución de la política monetaria, la emisión de moneda, la administración de las reservas internacionales de la República, la participación en la política cambiaria y la regulación de las condiciones monetarias, crediticias y de pago del sistema financiero nacional. En términos operativos, el BCV también desempeña un papel central en la gestión de los flujos de divisas, incluida la conversión y redistribución de los ingresos en divisas vinculados al petróleo a través del sector bancario.

El BCV está gobernado por un Directorio presidido por el Presidente del BCV. El Directorio está compuesto por el Presidente del BCV y seis directores, incluido un ministro del gobierno, mientras que el Banco también cuenta con un Primer Vicepresidente Gerente y vicepresidentes responsables de áreas técnicas específicas. El Presidente de la República designa al Presidente del BCV y a los miembros del Directorio en el marco de la Ley Orgánica del BCV. Esto sitúa al BCV en el centro de la gestión macroeconómica, con responsabilidades que abarcan la política monetaria, la gestión de reservas, las operaciones cambiarias y el funcionamiento del sistema nacional de pagos.

En octubre de 2026, el BCV y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas publicaron el Acuerdo Anual de Políticas Económicas para 2027, conforme a lo dispuesto en la Constitución. Este establece los supuestos de base para las proyecciones macroeconómicas, las prioridades de política fiscal y monetaria, así como la distribución de responsabilidades y las obligaciones de información de las autoridades económicas.

4.5. Enfoque en la reestructuración de la deuda pública

244. El enfoque del Gobierno para la reestructuración de la deuda pública se basa en una calibración cuidadosa de los objetivos macroeconómicos, un tratamiento integral de la deuda pública y una interacción transparente y basada en reglas con los acreedores. Servirá a tres objetivos centrales:

- Apoyar la recuperación económica mediante la creación de espacio fiscal para el gasto y la inversión prioritarios, ayudando así a reducir las restricciones de financiamiento, reconstruir la capacidad productiva y respaldar un ciclo virtuoso de recuperación.
- Normalizar las obligaciones de deuda de Venezuela, incluida la deuda comercial externa pendiente emitida en forma de eurobonos por la República y PDVSA, al tiempo que se abordan las obligaciones de deuda oficial mediante una renovada interacción institucional con la comunidad financiera internacional.
- Restaurar la sostenibilidad de la deuda pública mediante una reestructuración respaldada por un análisis riguroso de sostenibilidad de la deuda calibrada para generar un alivio significativo de la deuda.

245. La credibilidad del proceso de reestructuración descansará en un marco robusto, caracterizado por:

- Un ancla de política fiscal y social sólida, respaldada por un conjunto coherente de iniciativas de política que demuestren el compromiso del Gobierno con la mejora del nivel de vida de la población, la disciplina macroeconómica y la transformación estructural;
- Un perímetro claro e integral de deuda elegible, que abarque todas las obligaciones externas relevantes del sector público, incluidas las de la República y PDVSA, mediante un proceso de reestructuración unificado cuando corresponda.
- La equidad y coherencia del trato entre los distintos grupos de acreedores.

246. La reestructuración estará sustentada en cuatro principios clave:

- Sostenibilidad, con términos de reestructuración anclados en un análisis riguroso de sostenibilidad de la deuda que refleje las necesidades reales de Venezuela y el objetivo de un alivio significativo de la deuda;
- Integralidad, con un perímetro que abarque todas las obligaciones externas relevantes del sector público, incluidas las de la República y PDVSA, mediante un proceso unificado;

- Buena fe y transparencia, a través de una interacción abierta, continua y proactiva con los grupos de acreedores, respaldada por un proceso formal de intercambio de datos;
- Celeridad, con el objetivo de alcanzar una resolución rápida, consensuada e integral en el mejor interés del pueblo venezolano.

247. Este enfoque se sustenta en un marco creíble y transparente, basado en el programa más amplio de reformas económicas del Gobierno y respaldado por anclas de política claras. Se implementará de conformidad con principios bien establecidos, incluidos integralidad, equidad, transparencia y consistencia entre grupos de acreedores. Estos elementos buscan facilitar una interacción constructiva y de buena fe con los acreedores, apoyar un proceso de reestructuración ordenado y oportuno, y sentar las bases para una restauración duradera de la solvencia crediticia de Venezuela.

4.6. Panorama del marco macroeconómico de Venezuela

4.6.1. Presentación del marco macroeconómico

248. El marco macroeconómico se estructura en torno a tres pilares fundamentales:

a. **Consistencia macrosectorial y macroeconómica:** El marco se basa en supuestos y cuentas mutuamente coherentes para el sector de hidrocarburos, el sector real y los ámbitos fiscal, monetario y externo, e incorpora las principales interrelaciones macroeconómicas conforme a las mejores prácticas de programación financiera.

b. **Anclaje de la agenda de políticas:** El marco se sustenta en el conjunto de instrumentos de política económica y la agenda de reformas descritos en este Plan, garantizando que las proyecciones macroeconómicas estén respaldadas por medidas concretas de política económica. Estos instrumentos se han calibrado para restablecer el equilibrio macroeconómico tanto interno como externo.

c. **Perspectiva equilibrada:** El marco ofrece una evaluación equilibrada de los riesgos al alza y a la baja, teniendo en cuenta las limitaciones de implementación y las consideraciones de aceptabilidad social y económica, al tiempo que refleja una orientación ambiciosa de política económica.

249. En este marco, las cuentas fiscales, del sector real, monetarias y externas se sustentan en los supuestos de que la deuda pública retorne a una trayectoria sostenible, se obtenga suficiente financiamiento externo para cubrir las necesidades de financiamiento público y las reservas internacionales alcancen un nivel adecuado, en consonancia con los compromisos de política económica establecidos en el Pilar n.º 2.

4.6.1.1. Indicadores económicos seleccionados

250. Se prevé que el crecimiento del PIB real alcance el 5,0% en 2026, impulsado por una mayor producción de hidrocarburos y la resiliencia del resto de la economía, pese al considerable impacto de los recientes terremotos. Si bien se espera que estos lastren el crecimiento del PIB real no petrolero en 2026, proyectado en un 4,6%, los esfuerzos de reconstrucción deberían contribuir a mitigar sus efectos adversos sobre la actividad económica, con una recuperación gradual a corto y medio plazo.

251. Se prevé que Venezuela registre un sólido crecimiento económico en los próximos años, impulsado principalmente por la expansión de la actividad del sector de hidrocarburos. En este contexto, se proyecta que el PIB real crezca a una tasa media anual del 6,3% durante la próxima década (2026–2036).

252. Se prevé que la producción de hidrocarburos siga siendo uno de los principales motores de la actividad económica, impulsada por un aumento significativo de la producción petrolera. Se proyecta que la producción de crudo alcance los 2,9 millones de barriles diarios en 2036, respaldada por la movilización activa de inversión extranjera directa, así como por la modernización y mejora de la infraestructura del sector de hidrocarburos. Esta trayectoria implica una tasa media de crecimiento de la producción de crudo de aproximadamente el 9,1% anual entre 2025 y 2036.

253. Se prevé que la expansión del sector de hidrocarburos también contribuya a la recuperación de la actividad no petrolera, cuyo PIB real crecería a una tasa media anual del 5,6% durante el período

2026–2036. Esta recuperación se sustentaría en la normalización y reapertura de la economía, los efectos positivos del aumento de la producción de hidrocarburos sobre el resto de la economía, la flexibilización gradual de las sanciones económicas, las mejoras cualitativas y cuantitativas de la oferta laboral, la expansión del sector formal, la reconstrucción del stock de capital productivo y la eliminación progresiva de las principales restricciones estructurales al crecimiento. Se espera que la consolidación fiscal modere ligeramente esta dinámica favorable de crecimiento, aunque su impacto sobre la actividad económica se mantendría acotado.

254. Se prevé que la inflación se acelere en 2026 como consecuencia de los efectos de base heredados del año anterior y de unas expectativas de inflación persistentemente elevadas. Sin embargo, a medio plazo, se espera que las presiones inflacionarias disminuyan gradualmente y que la inflación converja hacia un promedio de aproximadamente el 24%, respaldada por la reforma y el fortalecimiento del marco de política monetaria.

255. A medida que la economía se reabra al capital extranjero, se espera que un aumento sustancial del gasto de capital y de los flujos de inversión ejerza presiones al alza sobre el tipo de cambio real, partiendo de un nivel que presenta una ligera sobrevaloración con respecto a sus fundamentos. En este contexto, se proyecta que el tipo de cambio real se aprecie aproximadamente un +32% para 2036, en términos generales en línea con episodios históricos de fuertes aumentos del gasto de capital y de la inversión.

256. Como resultado del mayor dinamismo de la actividad económica real y de la apreciación prevista del tipo de cambio real, se espera que el PIB nominal expresado en dólares estadounidenses se duplique para 2031, pasando de 98.100 millones de USD en 2025 a 200.900 millones de USD, y que alcance los 290.600 millones de USD en 2036, recuperándose gradualmente hacia los niveles previos a las sanciones.

4.6.1.2. Perspectivas fiscales

257. Se prevé que el déficit primario se sitúe en el 3,2% del PIB en 2026, en un contexto de elevados precios del Brent debido a las persistentes tensiones geopolíticas en Oriente Medio. Se espera que el déficit primario del sector público se elimine por completo para 2031 y que, posteriormente, el saldo primario converja hacia un objetivo de superávit a largo plazo del 1,0% del PIB en 2036, respaldado por la implementación de un marco sólido de reglas fiscales.

258. Se prevé que la consolidación fiscal prevista implique una mejora del saldo primario no petrolero[2] de 7,2 puntos porcentuales del PIB entre 2026 y 2031, lo que constituye un ajuste fiscal considerable según los estándares internacionales. Expresado en términos del PIB no petrolero, este ajuste equivale a 9,6 puntos porcentuales. Ello se traduce en una reducción de 37,4 USD por barril del precio del Brent necesario para alcanzar el equilibrio fiscal primario durante el período.

259. Se prevé que los ingresos públicos netos por hidrocarburos, incluida la posición fiscal neta de PDVSA, aumenten de 12.800 millones de USD en 2026 a 18.400 millones de USD en 2031, lo que representa un incremento del 44%. Esta evolución refleja el efecto combinado de un aumento acumulado de la producción del 88% y una caída de los precios del Brent del 31% durante el período. Se espera que el incremento de los demás impuestos del sector de hidrocarburos, incluido el impuesto sobre la renta empresarial, se materialice principalmente hacia el final del período, dado que los gastos operativos y de capital se concentrarán a corto y medio plazo para respaldar el aumento de la producción. Las regalías por hidrocarburos aumentarían de forma sostenida, de 9.000 millones de USD en 2026 a 13.200 millones de USD en 2031, mientras que la partida de ingresos no tributarios por hidrocarburos desaparecería gradualmente a

[2] *Excluye el gasto público destinado a la reconstrucción tras los terremotos*

medida que se eliminen las distorsiones existentes. Se prevé que la posición fiscal neta de PDVSA mejore sustancialmente, respaldada por una mayor producción, una mayor capacidad de generación de ingresos en un entorno operativo normalizado y la reforma progresiva de los subsidios a los hidrocarburos.

260. Se prevé que la recaudación tributaria como proporción del PIB aumente mediante una mayor movilización de ingresos internos, la racionalización del sistema tributario y la ampliación de la base imponible. Se proyecta que los ingresos no petroleros aumenten en 4,4 puntos porcentuales del PIB, del 10,7% en 2026 al 15,2% en 2031, convergiendo gradualmente hacia los niveles observados en países comparables de la región, a un ritmo compatible con los objetivos sociales y económicos.

261. Se prevé que el gasto público primario, que comprende el gasto del Gobierno central y los subsidios a los hidrocarburos asumidos por PDVSA, alcance el 29,7% del PIB en 2026, incluido un 1,6% del PIB destinado a la reconstrucción tras los terremotos, antes de disminuir gradualmente hasta el 25,3% del PIB en 2031 mediante un conjunto de medidas de contención del gasto. Esta trayectoria se sustenta en la agenda de reformas del Gobierno prevista en el Pilar n.º 2. Se espera que los salarios medios del sector público aumenten de aproximadamente 200 USD mensuales en enero de 2026 a 561 USD mensuales en 2032, convergiendo gradualmente hacia los niveles de referencia regionales para mejorar la prestación de servicios públicos. Los subsidios a los hidrocarburos se racionalizarán progresivamente para mejorar su focalización y eficiencia, mientras que se preservarán las transferencias sociales para proteger a los hogares pobres y vulnerables, en particular aquellos cuya situación económica se ha deteriorado tras los recientes terremotos.

262. Se prevé que la inversión pública no petrolera aumente del 2,0% del PIB en 2026 al 3,0% en 2028[3], contribuyendo a la reconstrucción del stock de capital productivo y a la rehabilitación de la infraestructura esencial para impulsar el crecimiento económico. La inversión en el sector eléctrico será especialmente importante por su capacidad para facilitar la actividad en el conjunto de la economía.

263. Las necesidades de reconstrucción derivadas de los terremotos se han estimado en 19,6 mil millones de USD sobre la base de la evaluación GRADE del Banco Mundial, de los cuales se prevé que aproximadamente 10,0 mil millones de USD sean asumidos por el sector público. Se espera que el gasto público en reconstrucción se distribuya a lo largo de unos cinco años, dadas las limitaciones de la capacidad interna de ejecución y absorción. Las necesidades restantes de reconstrucción se cubrirían mediante inversión del sector privado.

4.6.1.3. Balanza de pagos

264. Se prevé que las exportaciones de hidrocarburos aumenten en 13.000 millones de USD entre 2025 y 2026, reflejando una combinación de mayores volúmenes exportados y mayores precios de venta tras el incremento de los precios internacionales del petróleo. Posteriormente, se espera que aumenten en otros 15.800 millones de USD hasta 2031, respaldadas por el incremento de la producción de petróleo y gas. Este crecimiento estaría impulsado principalmente por el crudo y el fueloil refinado, con una contribución adicional del gas natural y asociado a partir de 2028, a medida que entren en producción los yacimientos Loran y Dragón.

265. En 2025, aproximadamente dos tercios de las exportaciones no hidrocarburíferas correspondieron al oro, de los cuales alrededor del 15% de los volúmenes reflejó una venta excepcional. A partir de 2026, se espera que los volúmenes de exportación de oro se normalicen hacia su tendencia

[3] *Excluye los gastos de capital necesarios para la reconstrucción tras los recientes terremotos*

recurrente y se valoren a los precios internacionales del oro proyectados. Se espera que las demás exportaciones no hidrocarburíferas aumenten gradualmente con el tiempo, a medida que la economía se reabra, acceda a nuevos mercados de exportación, elimine las principales barreras al crecimiento y al comercio, y diversifique progresivamente su base productiva y exportadora.

266. En cuanto a las importaciones de hidrocarburos, se prevé que la factura de importación de nafta, destinada principalmente a la mezcla y el mejoramiento del crudo extrapesado, alcance los 3.400 millones de USD. Se proyecta que disminuya a medio plazo, respaldada por la normalización de los precios internacionales de la nafta, una mayor eficiencia en las compras, la reposición de las existencias de nafta de los mejoradores y las ganancias de eficiencia en las instalaciones de mejoramiento.

267. Se prevé que el aumento de la actividad del sector petrolero genere un incremento significativo de las importaciones asociadas, del 9,4% del PIB en 2026 al 10,5% en 2031. Los gastos operativos y de capital del sector de hidrocarburos tienen un elevado componente importado, debido a las limitaciones de la capacidad industrial nacional tras una década de sanciones. A medida que esta capacidad se reconstruya progresivamente, se espera que el componente importado de los gastos de exploración y producción y de refinación disminuya gradualmente.

268. Se prevé que las demás importaciones no petroleras de bienes y servicios aumenten significativamente, del 16,2% del PIB en 2025 al 21,6% en 2026, antes de disminuir gradualmente hasta el 18,6% del PIB en 2031. El aumento de los volúmenes responde a tres factores principales. En primer lugar, se espera que el gasto de reconstrucción tras los terremotos genere una demanda considerable de importaciones, dado su elevado componente importado. En segundo lugar, el mayor dinamismo de la actividad económica impulsaría las importaciones mediante el aumento de los ingresos de los hogares y de la demanda de bienes intermedios importados necesarios para la producción nacional. En tercer lugar, se prevé que la apreciación del tipo de cambio real refuerce el poder adquisitivo de los hogares para adquirir bienes y servicios extranjeros, especialmente tras varios años de acceso limitado a las importaciones, hasta que el tipo de cambio real de equilibrio se ajuste a medida que se materialice la recuperación económica. Con el tiempo, este aumento se vería parcialmente contrarrestado por la consolidación fiscal, que moderaría los volúmenes importados tanto directamente, mediante un menor gasto público con alto componente importado, como indirectamente, a través de una demanda interna más moderada. En cuanto a los precios de las importaciones no petroleras, la reapertura y normalización de los canales de importación reducirían considerablemente los costos de transporte y las fricciones comerciales, estrechando la brecha entre los precios de importación FOB y CIF, mientras que los precios FOB aumentarían en línea con la inflación de los socios comerciales.

269. En cuanto a las rentas factoriales, se supone que los socios extranjeros del sector de petróleo y gas repatrían la totalidad de sus flujos de caja operativos mediante la distribución de dividendos, lo que daría lugar a un aumento a medio plazo de las salidas de dividendos vinculadas a los hidrocarburos, a medida que los yacimientos operados bajo esquemas de EM y CPP alcancen progresivamente su madurez. Se prevé que estas salidas aumenten del 3,8% del PIB en 2026 al 6,8% en 2031. También se espera que aumenten las salidas de rentas asociadas a la inversión extranjera directa (IED) no petrolera y a la inversión de cartera, conforme el capital extranjero regrese progresivamente al país y los proyectos no petroleros alcancen su madurez.[4]

270. Por el lado de las entradas de transferencias corrientes, se prevé que las remesas se mantengan sólidas, con un promedio de aproximadamente el 2,5% del PIB durante el período 2026–2036. En

[4] *Por convención, se supone que los socios extranjeros repatrían íntegramente sus flujos de caja operativos, registrados como salidas en la cuenta corriente, mientras que la totalidad de sus gastos brutos de capital se registra como entradas de IED en el sector de hidrocarburos. Este tratamiento se aplica en lugar de suponer la reinversión de utilidades. Esta convención contable es neutra desde la perspectiva de la balanza de pagos global*

términos nominales, se supone que las entradas de remesas crezcan, en líneas generales, al ritmo de la actividad económica nominal de los países que acogen a importantes comunidades de la diáspora venezolana.

271. Se espera que la inversión extranjera directa (IED) en el sector de hidrocarburos aumente significativamente, a medida que los socios extranjeros contribuyan al financiamiento de los gastos de capital del sector petrolero. Esta trayectoria se sustenta en los acuerdos recientemente celebrados con inversionistas, junto con medidas proactivas orientadas a atraer inversión extranjera adicional hacia el sector upstream de hidrocarburos. Ello incluye, en su mayor parte, financiamiento comprometido para el sector de hidrocarburos campo por campo, asumiendo que se finalicen compromisos adicionales. En la economía no hidrocarburífera, se espera que las reformas dirigidas a reabrir la economía y a mejorar el entorno de inversión respalden una recuperación gradual de la IED y de las entradas de inversión de cartera a partir de 2027.

272. Los flujos financieros externos del sector público – incluidos el servicio de la deuda, los flujos de financiamiento y la acumulación de reservas internacionales – dependerán en gran medida del resultado y de los términos del proceso de reestructuración de la deuda soberana, aún por negociar.

273. La sostenibilidad externa depende tanto de los ingresos por exportaciones de hidrocarburos como del capital extranjero necesario para sostener la producción. Por tanto, la capacidad de Venezuela para generar ingresos netos en divisas se refleja mejor en el saldo *ajustado* de la cuenta corriente excluidos los intereses, que incluye la IED en hidrocarburos, neta de la repatriación de dividendos del sector. En 2026, se prevé un déficit del 0,9% del PIB, en un contexto favorable de elevados precios de los hidrocarburos, que se normalizarían gradualmente en los años siguientes. A medio plazo, el aumento de la producción de hidrocarburos compensaría progresivamente las presiones al alza sobre la factura de importaciones no petroleras derivadas de la reapertura económica y la apreciación real, llevando el saldo *ajustado* de la cuenta corriente excluidos los intereses al equilibrio en 2031 y a un superávit del 2,6% del PIB en 2036.

4.6.1.4. Panorama del sector de los hidrocarburos

274. Los precios del Brent reflejan los últimos datos observados de 2026 y las proyecciones de la edición de octubre de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, en línea con las expectativas recientes del mercado. El crudo venezolano se comercializa con un descuento respecto al Brent, debido al predominio de crudos pesados/extrapesados y a las persistentes ineficiencias de comercialización asociadas a las sanciones y a las distorsiones del mercado derivadas de las tensiones geopolíticas de 2026. Se espera que el descuento vinculado a las sanciones se reduzca gradualmente a medida que se levanten las restricciones y se diversifiquen los canales de comercialización del crudo. PDVSA adquiere la totalidad de la producción de crudo en el ”punto fiscal”, a un precio que incorpora un descuento de comercialización para compensarla por sus servicios de transporte, almacenamiento y envío.

275. Se prevé que la producción de crudo aumente de 1,2 millones de barriles diarios en 2026 a 2,9 millones en 2036, respaldada por una expansión significativa de la capacidad de exploración y producción, y que supere los 3,0 millones de barriles diarios en 2038. Esta trayectoria se basa en planes de negocio por yacimiento, incluidos los acuerdos con socios extranjeros, e incorpora supuestos técnicos sobre la gestión de los reservorios, el declive natural y las inversiones de capital necesarias para desarrollar y mantener la capacidad de producción del subsuelo. Estos planes se complementan con una evaluación cualitativa de los riesgos operativos, incluidas posibles interrupciones en la generación eléctrica y en la infraestructura de procesamiento y exportación. A nivel agregado, la trayectoria de producción también es compatible con la capacidad de superficie disponible y prevista para el mejoramiento, la mezcla, el transporte, el almacenamiento y el envío, sujeta a la ejecución del plan de inversiones de capital.

276. Los productos refinados se destinan principalmente al mercado interno, y su producción responde a la demanda de gasolina, diésel, combustible de aviación y otros productos. Se espera que las pérdidas de refinación converjan hacia los estándares de la industria a medida que se rehabiliten y modernicen las refinerías. El fueloil se obtiene como subproducto y se exporta en su totalidad, mientras que PDVSA comercializa los demás productos refinados a precios actualmente subsidiados. Las refinerías nacionales utilizan únicamente crudos ligeros, medianos y pesados como materia prima.

277. Se prevé que la producción total de gas, incluido el gas asociado aprovechable y el gas natural, alcance los 3.744 millones de pies cúbicos diarios en 2036. El gas asociado se quema en antorcha, se reinyecta para la gestión de los yacimientos o se destina al consumo interno. El gas asociado aprovechable, junto con parte del gas natural, se suministra a precios subsidiados al sector eléctrico y a otros usuarios nacionales.

278. El crudo extrapesado se exporta tras su mejoramiento o su mezcla con nafta importada o con crudos más ligeros. También se prevé exportar los demás crudos no refinados. En cuanto a los productos refinados, se espera que el fueloil sea el principal producto de exportación.

279. Se prevé que los socios extranjeros desempeñen un papel significativo en el aumento de la producción y que los CPP representen más de la mitad de la producción total en 2036. Los yacimientos operados íntegramente por PDVSA representarían menos de una décima parte de la producción total, mientras que las empresas mixtas aportarían el resto. Esta estructura de producción determina la distribución de los gastos operativos y de capital en las actividades de exploración y producción y de mejoramiento del crudo.

280. En cuanto al plan de inversiones de capital de Venezuela, se proyectan inversiones en el sector petrolero por 160.000 millones de USD durante el período 2026–2036 para respaldar el aumento de la producción, de los cuales 85.000 millones de USD serían financiados por los socios y 75.000 millones de USD por PDVSA. Las actividades de exploración y producción y de mejoramiento del crudo concentran 131.000 millones de USD, incluidas las inversiones en autogeneración eléctrica en los yacimientos. También se prevé que PDVSA invierta significativamente en la infraestructura de superficie necesaria para sostener una mayor producción, incluidas la refinación (16.000 millones de USD), el transporte (7.000 millones de USD), el almacenamiento (3.000 millones de USD) y el envío (3.000 millones de USD). Asimismo, se espera que las inversiones de capital en el sector gasífero sean asumidas por los socios internacionales y asciendan a un total de 15.000 millones de USD durante el período 2026–2036.

281. El sector público capta una proporción significativa de la renta de los hidrocarburos. Las regalías representan la mayor parte de la participación del Estado, con tasas establecidas por yacimiento que, incluido el impuesto integrado de hidrocarburos, alcanzarían en promedio el 26% en los yacimientos bajo CPP, el 22% en los de empresas mixtas y el 35% en los operados por PDVSA en 2036. La tasa del ISLR – aplicada sobre la renta neta una vez deducidos las regalías y los costos – se situaría en promedio en el 42% para los yacimientos bajo CPP, el 45% para los de empresas mixtas y el 50% para los operados por PDVSA en 2036, en línea con los estándares de la industria.

282. La posición financiera neta de PDVSA es inicialmente negativa, dado que las importantes necesidades de inversión en exploración y producción e infraestructura preceden al aumento de la producción. Las ventas internas de productos refinados y gas asociado a precios subsidiados ejercen una presión adicional sobre la generación de caja, ya que PDVSA asume el costo de vender por debajo de los precios de mercado. Este efecto se ve parcialmente compensado por los elevados precios de los hidrocarburos a corto y medio plazo. A partir de 2028, se prevé que PDVSA recupere una posición financiera neta positiva, respaldada por una mayor producción, la normalización de los costos y del perfil de inversiones de capital, el

aumento de los pagos por arrendamiento de los CPP y la reforma de los subsidios. A corto y medio plazo, la posición financiera neta negativa de PDVSA se cubrirá mediante inyecciones de capital del Gobierno central.

4.6.2. Tablas detalladas del marco macroeconómico

Tabla 27. Indicadores económicos y financieros seleccionados

		Histórico						Est.	Proyecciones										
	Unidad	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Cuentas nacionales y precios																			
PIB nominal	**USD MMM**	**30.0**	**17.8**	**36.4**	**60.4**	**59.7**	**83.5**	**98.1**	**122.5**	**137.2**	**150.4**	**167.3**	**182.5**	**200.9**	**217.8**	**235.0**	**253.4**	**271.7**	**290.6**
No hidrocarburos	USD MMM	12.9	11.5	21.8	39.2	42.4	62.6	77.8	94.0	106.3	117.3	129.7	142.8	156.9	170.8	185.5	201.5	218.1	235.9
Hidrocarburos	USD MMM	17.1	6.3	14.5	21.2	17.3	20.9	20.3	28.4	30.9	33.1	37.5	39.7	44.0	47.0	49.5	52.0	53.5	54.7
PIB real	Índice (2012=100)	**37.3**	**24.9**	**25.2**	**29.0**	**30.6**	**33.3**	**36.3**	**38.2**	**41.0**	**44.0**	**48.1**	**51.5**	**55.8**	**59.1**	**62.2**	**65.5**	**68.4**	**71.3**
PIB real no hidroc.	Índice (2012=100)	39.0	26.5	25.6	29.1	30.6	32.5	34.7	36.3	38.4	40.4	43.2	45.9	48.9	51.6	54.4	57.2	60.1	63.0
Crecimiento del PIB real	**%YoY**	**(29.0%)**	**(33.2%)**	**1.1%**	**15.1%**	**5.7%**	**8.9%**	**9.0%**	**5.0%**	**7.3%**	**7.5%**	**9.3%**	**7.0%**	**8.3%**	**5.9%**	**5.3%**	**5.2%**	**4.5%**	**4.2%**
No hidrocarburos	%YoY	(27.1%)	(31.9%)	(3.5%)	13.7%	5.3%	6.1%	6.7%	4.6%	5.7%	5.4%	6.7%	6.3%	6.5%	5.5%	5.3%	5.3%	5.0%	4.9%
PIB per cápita[1]	**USD/hab**	**1,026**	**624**	**1,286**	**2,145**	**2,115**	**2,945**	**3,445**	**4,286**	**4,782**	**5,217**	**5,778**	**6,277**	**6,877**	**7,415**	**7,962**	**8,545**	**9,112**	**9,702**
Sector hidrocarburos																			
Producción de petróleo	kbbl/d	1,073	606	686	759	817	950	1,118	1,207	1,397	1,588	1,807	2,034	2,267	2,440	2,594	2,722	2,829	2,908
Prod. de gas comercializable	MMCF/d	1,563	1,452	1,563	1,709	1,684	1,650	1,696	1,720	1,810	2,160	2,881	2,772	3,364	3,476	3,530	3,737	3,727	3,744
Gasto de capital de PDVSA	USD MMM	1.0	0.4	1.2	1.1	0.5	0.9	1.2	2.7	3.7	5.6	7.0	7.8	8.0	8.8	8.6	8.4	7.3	6.8
Sector externo																			
Saldo de cuenta corriente	% del PIB	4.2%	(48.1%)	(5.3%)	3.3%	1.1%	2.8%	0.6%	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
C. corriente sin intereses, aj.[2]	% del PIB	…	…	…	…	…	…	…	(0.9%)	(1.7%)	(2.3%)	(1.4%)	(1.3%)	0.2%	(0.1%)	0.5%	1.3%	1.6%	2.6%
Sector monetario																			
Inflación IPC (Prom.)	%YoY	19906%	2355%	1588.5%	187%	337%	49%	252%	458%	119%	45%	30%	26%	24%	24%	24%	24%	24%	24%
Inflación IPC (Fin per.)		9585%	2960%	686.4%	234%	190%	48%	475%	309%	72%	32%	28%	25%	24%	24%	24%	24%	24%	24%
Tipo de cambio real	Índice	…	…	…	…	…	…	100.0	111.5	116.0	119.0	121.0	123.0	124.5	125.9	127.4	128.9	130.5	132.0
Parámetros economía mundial																			
Inflación IPC EE.UU.	%YoY	1.8%	1.3%	4.7%	8.0%	4.1%	3.0%	2.7%	3.6%	2.8%	2.1%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%
Crecimiento del PIB EE.UU.	%YoY	4.3%	(0.8%)	11.0%	9.8%	6.7%	5.3%	5.0%	5.8%	5.5%	4.2%	3.8%	3.6%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%	3.5%
Precio Brent[3]	USD/bbl	$64.2	$43.3	$70.8	$99.0	$82.3	$79.9	$68.3	$99.1	$85.5	$75.8	$72.3	$70.3	$68.8	$68.8	$68.8	$68.8	$68.8	$68.8
Precio del crudo venezolano	USD/bbl	$47.7	$22.1	$53.6	$70.9	$53.3	$60.2	$51.4	$76.2	$71.4	$62.6	$60.1	$58.1	$56.6	$56.6	$56.6	$56.6	$56.5	$56.4
Precio Henry Hub	USD/MMBtu	$2.5	$2.1	$3.7	$6.5	$2.7	$2.4	$3.6	$3.1	$3.3	$3.8	$3.7	$3.7	$3.6	$3.6	$3.6	$3.6	$3.6	$3.6
Partidas informativas:																			
Población[1]	miles hab.	29,288	28,588	28,300	28,175	28,251	28,351	28,460	28,574	28,694	28,823	28,947	29,082	29,222	29,370	29,515	29,659	29,811	29,955

Notas: (1) Datos de población provenientes de las Perspectivas de la Población Mundial de las Naciones Unidas; (2) Incluye los flujos de financiamiento de los proyectos de hidrocarburos (IED y repatriación de dividendos); (3) Precios futuros del Brent basados en las proyecciones del WEO del FMI (octubre de 2026)

Tabla 28. Resumen de las operaciones del sector público (miles de millones de USD-eq.)

	Histórico				Est.	Proyecciones										
En USD MMM eq.	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036
Ingresos del gobierno central	**5.2**	**11.4**	**15.1**	**20.2**	**22.0**	**27.8**	**32.0**	**33.9**	**38.6**	**42.5**	**48.3**	**52.1**	**56.0**	**59.9**	**63.6**	**69.8**
Ingresos de hidrocarburos	**3.0**	**6.7**	**9.4**	**11.2**	**11.2**	**14.6**	**15.9**	**14.8**	**16.1**	**16.2**	**17.8**	**18.8**	**20.0**	**21.2**	**21.9**	**25.0**
Regalías de hidrocarburos	1.7	4.5	4.3	4.1	7.0	9.0	9.8	9.9	11.2	11.9	13.2	14.1	14.8	15.6	16.0	16.4
Otros impuestos al sector hidrocarburos	0.2	0.5	0.9	4.3	1.5	5.6	6.0	4.9	4.9	4.4	4.6	4.7	5.2	5.6	5.9	8.7
Ingresos no tributarios de hidrocarburos	1.1	1.7	4.2	2.9	2.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos distintos de hidrocarburos	**2.2**	**4.6**	**5.8**	**8.9**	**10.9**	**13.2**	**16.2**	**19.1**	**22.5**	**26.3**	**30.5**	**33.4**	**36.0**	**38.7**	**41.6**	**44.7**
IVA	1.1	2.0	2.6	3.7	3.9	5.2	6.4	7.6	9.1	10.7	12.5	13.7	14.8	16.1	17.4	18.9
Impuesto sobre la renta	0.4	0.8	1.0	1.7	1.7	2.3	3.0	3.9	4.6	5.4	6.3	6.8	7.4	8.1	8.7	9.4
Aranceles de importación	0.2	0.5	0.7	1.4	2.1	3.6	4.3	4.8	5.7	6.6	7.7	8.6	9.0	9.5	10.0	10.5
Otros	0.4	1.2	1.5	2.1	3.2	2.1	2.5	2.8	3.1	3.5	4.0	4.3	4.7	5.1	5.5	6.0
Gastos primarios del gobierno central	**(6.2)**	**(12.9)**	**(14.5)**	**(19.7)**	**(20.7)**	**(29.9)**	**(34.6)**	**(38.5)**	**(42.3)**	**(46.3)**	**(48.8)**	**(52.2)**	**(55.6)**	**(59.3)**	**(63.2)**	**(68.5)**
Operativos	**(4.5)**	**(10.2)**	**(10.5)**	**(13.4)**	**(14.2)**	**(16.5)**	**(19.2)**	**(20.8)**	**(22.5)**	**(24.4)**	**(26.5)**	**(28.4)**	**(30.4)**	**(32.5)**	**(34.8)**	**(36.8)**
Sueldos y salarios públicos	(4.0)	(9.4)	(9.3)	(11.5)	(11.6)	(13.2)	(15.7)	(17.0)	(18.5)	(20.0)	(21.8)	(23.3)	(24.9)	(26.7)	(28.5)	(30.1)
Compra de bienes y servicios	(0.5)	(0.8)	(1.2)	(1.9)	(2.7)	(3.3)	(3.5)	(3.8)	(4.1)	(4.4)	(4.7)	(5.1)	(5.4)	(5.8)	(6.2)	(6.7)
Transferencias	**(1.4)**	**(2.0)**	**(3.4)**	**(5.3)**	**(5.3)**	**(8.9)**	**(9.9)**	**(11.2)**	**(12.8)**	**(14.4)**	**(16.3)**	**(17.3)**	**(18.2)**	**(19.2)**	**(20.3)**	**(21.5)**
Transferencias sociales y regionales	(1.4)	(2.0)	(2.4)	(3.5)	(3.0)	(4.6)	(5.2)	(5.8)	(6.3)	(6.9)	(7.6)	(8.2)	(8.7)	(9.3)	(9.9)	(10.6)
Pensiones	-	-	(0.9)	(1.8)	(2.4)	(4.3)	(4.7)	(5.4)	(6.4)	(7.5)	(8.8)	(9.1)	(9.5)	(9.9)	(10.4)	(10.9)
Inversión pública	**(0.3)**	**(0.6)**	**(0.6)**	**(1.1)**	**(1.2)**	(2.4)	(3.4)	(4.5)	(5.0)	(5.5)	(6.0)	(6.5)	(7.1)	(7.6)	(8.1)	(10.3)
Reconstrucción por terremotos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	(2.0)	(2.0)	(2.0)	(2.0)	(2.0)	-	-	-	-	-	-
Saldo primario del gobierno central	**(0.9)**	**(1.5)**	**0.7**	**0.5**	**1.3**	**(2.1)**	**(2.6)**	**(4.6)**	**(3.8)**	**(3.8)**	**(0.5)**	**(0.0)**	**0.4**	**0.6**	**0.3**	**1.2**
Resultado neto de PDVSA	**(1.0)**	**(3.8)**	**(2.7)**	**(3.1)**	**(5.2)**	**(1.8)**	**(2.0)**	**0.1**	**0.7**	**0.7**	**0.6**	**0.5**	**0.4**	**1.1**	**1.8**	**1.7**
Resultado neto PDVSA (excl. subsidios)	*3.9*	*5.3*	*2.7*	*1.9*	*(0.2)*	*4.7*	*3.5*	*2.0*	*2.6*	*2.7*	*2.7*	*2.6*	*2.5*	*3.4*	*4.1*	*4.1*
Subsidios a hidrocarburos	*(4.9)*	*(9.1)*	*(5.4)*	*(5.0)*	*(5.0)*	*(6.5)*	*(5.5)*	*(1.9)*	*(1.9)*	*(2.0)*	*(2.0)*	*(2.1)*	*(2.2)*	*(2.3)*	*(2.3)*	*(2.4)*
Saldo primario del sector público	**(2.0)**	**(5.3)**	**(2.0)**	**(2.7)**	**(4.0)**	**(3.9)**	**(4.6)**	**(4.5)**	**(3.1)**	**(3.1)**	**0.1**	**0.4**	**0.7**	**1.7**	**2.1**	**2.9**
Saldo primario sin hidrocarburos[1]	**(8.9)**	**(17.3)**	**(14.1)**	**(15.8)**	**(14.9)**	**(21.2)**	**(21.9)**	**(19.3)**	**(19.8)**	**(20.0)**	**(20.4)**	**(20.9)**	**(21.9)**	**(22.9)**	**(23.9)**	**(26.2)**
Precio Brent de equilibrio fiscal primario ($)	**…**	**…**	**…**	**…**	**…**	**$106.0**	**$101.0**	**$86.8**	**$78.8**	**$76.1**	**$68.6**	**$68.1**	**$67.7**	**$66.2**	**$65.7**	**$64.6**

Nota: (1) Excluye el gasto público destinado a la reconstrucción tras los terremotos

Tabla 29. Resumen de las operaciones del sector público (% del PIB)

	Histórico				Est.	*Proyecciones*										
En % del PIB, salvo indicación contraria	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**
Ingresos del gobierno central	**14.3%**	**18.8%**	**25.3%**	**24.2%**	**22.4%**	**22.7%**	**23.4%**	**22.5%**	**23.1%**	**23.3%**	**24.0%**	**23.9%**	**23.8%**	**23.6%**	**23.4%**	**24.0%**
Ingresos de hidrocarburos	**8.2%**	**11.2%**	**15.7%**	**13.5%**	**11.4%**	**11.9%**	**11.6%**	**9.8%**	**9.6%**	**8.9%**	**8.8%**	**8.6%**	**8.5%**	**8.4%**	**8.1%**	**8.6%**
Regalías de hidrocarburos	4.6%	7.4%	7.1%	4.9%	7.1%	7.4%	7.2%	6.6%	6.7%	6.5%	6.6%	6.5%	6.3%	6.1%	5.9%	5.6%
Otros impuestos al sector hidrocarburos	0.5%	0.8%	1.4%	5.2%	1.5%	4.5%	4.4%	3.3%	2.9%	2.4%	2.3%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	3.0%
Ingresos no tributarios de hidrocarburos	3.1%	2.9%	7.1%	3.5%	2.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Ingresos distintos de hidrocarburos	**6.1%**	**7.6%**	**9.7%**	**10.7%**	**11.1%**	**10.7%**	**11.8%**	**12.7%**	**13.4%**	**14.4%**	**15.2%**	**15.3%**	**15.3%**	**15.3%**	**15.3%**	**15.4%**
IVA	3.1%	3.4%	4.3%	4.4%	4.0%	4.2%	4.6%	5.1%	5.4%	5.9%	6.2%	6.3%	6.3%	6.4%	6.4%	6.5%
Impuesto sobre la renta	1.2%	1.4%	1.7%	2.1%	1.8%	1.8%	2.2%	2.6%	2.8%	3.0%	3.1%	3.1%	3.2%	3.2%	3.2%	3.2%
Aranceles de importación	0.6%	0.8%	1.2%	1.7%	2.1%	2.9%	3.2%	3.2%	3.4%	3.6%	3.8%	3.9%	3.8%	3.7%	3.7%	3.6%
Otros	1.2%	2.1%	2.6%	2.5%	3.2%	1.7%	1.8%	1.8%	1.9%	1.9%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.0%	2.1%
Gastos primarios del gobierno central	**(16.9%)**	**(21.3%)**	**(24.2%)**	**(23.6%)**	**(21.1%)**	**(24.4%)**	**(25.2%)**	**(25.6%)**	**(25.3%)**	**(25.4%)**	**(24.3%)**	**(24.0%)**	**(23.7%)**	**(23.4%)**	**(23.3%)**	**(23.6%)**
Operativos	**(12.3%)**	**(16.9%)**	**(17.5%)**	**(16.0%)**	**(14.5%)**	**(13.5%)**	**(14.0%)**	**(13.8%)**	**(13.5%)**	**(13.4%)**	**(13.2%)**	**(13.0%)**	**(12.9%)**	**(12.8%)**	**(12.8%)**	**(12.7%)**
Sueldos y salarios públicos	(11.0%)	(15.5%)	(15.6%)	(13.7%)	(11.8%)	(10.8%)	(11.4%)	(11.3%)	(11.0%)	(11.0%)	(10.8%)	(10.7%)	(10.6%)	(10.5%)	(10.5%)	(10.4%)
Compra de bienes y servicios	(1.3%)	(1.4%)	(1.9%)	(2.3%)	(2.7%)	(2.7%)	(2.6%)	(2.5%)	(2.4%)	(2.4%)	(2.3%)	(2.3%)	(2.3%)	(2.3%)	(2.3%)	(2.3%)
Transferencias	**(3.7%)**	**(3.3%)**	**(5.6%)**	**(6.3%)**	**(5.4%)**	**(7.3%)**	**(7.2%)**	**(7.5%)**	**(7.7%)**	**(7.9%)**	**(8.1%)**	**(7.9%)**	**(7.8%)**	**(7.6%)**	**(7.5%)**	**(7.4%)**
Transferencias sociales y regionales	(3.7%)	(3.3%)	(4.1%)	(4.2%)	(3.0%)	(3.8%)	(3.8%)	(3.8%)	(3.8%)	(3.8%)	(3.8%)	(3.7%)	(3.7%)	(3.7%)	(3.6%)	(3.6%)
Pensiones	0.0%	0.0%	(1.5%)	(2.1%)	(2.4%)	(3.5%)	(3.4%)	(3.6%)	(3.9%)	(4.1%)	(4.4%)	(4.2%)	(4.1%)	(3.9%)	(3.8%)	(3.8%)
Inversión pública	**(0.9%)**	**(1.1%)**	**(1.1%)**	**(1.3%)**	**(1.2%)**	**(2.0%)**	**(2.5%)**	**(3.0%)**	**(3.0%)**	**(3.0%)**	**(3.0%)**	**(3.0%)**	**(3.0%)**	**(3.0%)**	**(3.0%)**	**(3.5%)**
Reconstrucción por terremotos	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**(1.6%)**	**(1.5%)**	**(1.3%)**	**(1.2%)**	**(1.1%)**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**
Saldo primario del gobierno central	**(2.6%)**	**(2.5%)**	**1.2%**	**0.6%**	**1.3%**	**(1.7%)**	**(1.9%)**	**(3.1%)**	**(2.3%)**	**(2.1%)**	**(0.3%)**	**(0.0%)**	**0.2%**	**0.2%**	**0.1%**	**0.4%**
Resultado neto de PDVSA	**(2.8%)**	**(6.2%)**	**(4.5%)**	**(3.8%)**	**(5.3%)**	**(1.5%)**	**(1.5%)**	**0.1%**	**0.4%**	**0.4%**	**0.3%**	**0.2%**	**0.2%**	**0.4%**	**0.7%**	**0.6%**
Resultado neto PDVSA (excl. subsidios)	*10.7%*	*8.8%*	*4.6%*	*2.3%*	*(0.2%)*	*3.8%*	*2.6%*	*1.3%*	*1.6%*	*1.5%*	*1.3%*	*1.2%*	*1.1%*	*1.3%*	*1.5%*	*1.4%*
Subsidios a hidrocarburos	*(13.5%)*	*(15.0%)*	*(9.0%)*	*(6.0%)*	*(5.1%)*	*(5.3%)*	*(4.0%)*	*(1.3%)*	*(1.2%)*	*(1.1%)*	*(1.0%)*	*(1.0%)*	*(0.9%)*	*(0.9%)*	*(0.9%)*	*(0.8%)*
Saldo primario del sector público	**(5.4%)**	**(8.7%)**	**(3.3%)**	**(3.2%)**	**(4.0%)**	**(3.2%)**	**(3.3%)**	**(3.0%)**	**(1.9%)**	**(1.7%)**	**0.0%**	**0.2%**	**0.3%**	**0.7%**	**0.8%**	**1.0%**
Saldo primario sin hidrocarburos[1]	**(24.3%)**	**(28.7%)**	**(23.6%)**	**(18.9%)**	**(15.2%)**	**(17.3%)**	**(16.0%)**	**(12.8%)**	**(11.8%)**	**(11.0%)**	**(10.1%)**	**(9.6%)**	**(9.3%)**	**(9.0%)**	**(8.8%)**	**(9.0%)**
Precio Brent de equilibrio fiscal primario ($)	**…**	**…**	**…**	**…**	**…**	**$106.0**	**$101.0**	**$86.8**	**$78.8**	**$76.1**	**$68.6**	**$68.1**	**$67.7**	**$66.2**	**$65.7**	**$64.6**

Nota: (1) Excluye el gasto público destinado a la reconstrucción tras los terremotos

Tabla 30. Balanza de pagos (miles de millones de USD)

	Histórico						Est.	Proyecciones										
En USD MMM, salvo indicación contraria	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**
Cuenta corriente	**1.3**	**(8.6)**	**(1.9)**	**2.0**	**0.6**	**2.4**	**0.6**	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Cuenta corriente sin hidrocarburos	(11.6)	(11.8)	(12.3)	(10.5)	(11.4)	(13.4)	(14.1)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Balanza comercial	**5.6**	**(6.7)**	**(0.8)**	**4.2**	**1.9**	**3.0**	**2.5**	**(2.9)**	**(4.5)**	**(6.6)**	**(4.9)**	**(6.1)**	**(2.0)**	**(2.0)**	**0.1**	**3.2**	**5.2**	**7.8**
Balanza comercial sin hidrocarburos	(7.2)	(10.0)	(11.1)	(8.3)	(10.1)	(12.8)	(12.1)	(29.6)	(33.3)	(36.2)	(40.6)	(44.8)	(45.6)	(49.1)	(49.3)	(49.4)	(48.8)	(47.9)
Exportaciones de bienes	**21.9**	**8.7**	**15.5**	**21.6**	**19.7**	**25.1**	**24.9**	**38.4**	**40.6**	**40.7**	**46.6**	**51.5**	**58.7**	**64.3**	**69.2**	**74.5**	**78.6**	**82.7**
Hidrocarburos	*14.6*	*4.8*	*10.8*	*15.3*	*13.5*	*18.4*	*17.1*	*30.1*	*31.5*	*31.3*	*36.5*	*40.2*	*45.9*	*49.9*	*53.0*	*56.3*	*58.2*	*59.9*
No hidrocarburos	*7.3*	*3.9*	*4.8*	*6.3*	*6.3*	*6.7*	*7.8*	*8.4*	*9.1*	*9.4*	*10.0*	*11.3*	*12.8*	*14.4*	*16.2*	*18.2*	*20.4*	*22.9*
Importaciones de bienes	**(9.9)**	**(11.4)**	**(11.5)**	**(12.8)**	**(13.1)**	**(17.2)**	**(17.5)**	**(35.3)**	**(38.6)**	**(40.9)**	**(44.7)**	**(50.5)**	**(53.2)**	**(58.1)**	**(60.4)**	**(62.1)**	**(63.8)**	**(64.9)**
Hidrocarburos	*(1.8)*	*(1.6)*	*(0.4)*	*(2.8)*	*(1.5)*	*(2.6)*	*(2.4)*	*(3.4)*	*(2.7)*	*(1.7)*	*(0.8)*	*(1.5)*	*(2.3)*	*(2.9)*	*(3.5)*	*(3.7)*	*(4.2)*	*(4.2)*
No hidrocarburos	*(8.1)*	*(9.8)*	*(11.1)*	*(9.9)*	*(11.6)*	*(14.5)*	*(15.1)*	*(31.9)*	*(36.0)*	*(39.2)*	*(43.9)*	*(49.0)*	*(50.9)*	*(55.2)*	*(56.9)*	*(58.5)*	*(59.6)*	*(60.7)*
Servicios, neto	**(6.4)**	**(4.0)**	**(4.8)**	**(4.7)**	**(4.8)**	**(4.9)**	**(4.9)**	**(6.0)**	**(6.4)**	**(6.4)**	**(6.7)**	**(7.1)**	**(7.4)**	**(8.3)**	**(8.7)**	**(9.1)**	**(9.6)**	**(10.1)**
Renta de factores	**(7.5)**	**(4.4)**	**(4.8)**	**(5.8)**	**(4.4)**	**(3.9)**	**(5.7)**	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Intereses de la deuda pública	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ingreso primario sin intereses	(7.5)	(4.4)	(4.8)	(5.8)	(4.4)	(3.9)	(5.7)	(4.6)	(6.1)	(7.5)	(10.4)	(11.6)	(14.1)	(15.8)	(17.1)	(18.6)	(19.7)	(19.0)
d/c: dividendos hidroc.								*(4.6)*	*(6.1)*	*(7.5)*	*(10.3)*	*(11.4)*	*(13.6)*	*(14.9)*	*(15.8)*	*(16.8)*	*(17.3)*	*(16.1)*
Transferencias corrientes	**3.1**	**2.6**	**3.6**	**3.6**	**3.2**	**3.3**	**3.7**	**3.9**	**4.1**	**4.3**	**4.5**	**4.6**	**4.8**	**5.0**	**5.1**	**5.3**	**5.5**	**5.7**
Cuenta de capital	**-**	**-**	**-**	**(0.1)**	**-**	**(1.5)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Cuenta financiera	**(3.9)**	**7.3**	**5.0**	**(1.4)**	**(3.1)**	**(3.8)**	**(2.5)**	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
IED, neta	1.4	(1.0)	(0.4)	1.8	(2.1)	(2.5)	(0.8)	2.6	4.7	7.4	10.3	13.0	14.3	15.2	15.3	15.4	15.4	14.8
Hidrocarburos								*2.6*	*4.2*	*6.3*	*8.4*	*10.5*	*11.1*	*11.8*	*11.6*	*11.4*	*11.1*	*10.1*
No hidrocarburos								*-*	*0.5*	*1.2*	*1.9*	*2.5*	*3.1*	*3.4*	*3.7*	*4.0*	*4.4*	*4.7*
Inversión de cartera	4.2	4.7	4.5	2.9	2.0	1.9	3.1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Pública	*3.8*	*3.6*	*3.5*	*3.0*	*2.4*	*2.3*	*4.0*	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Privada	*0.4*	*1.0*	*1.0*	*(0.1)*	*(0.4)*	*(0.5)*	*(0.9)*	*-*	*0.5*	*0.9*	*1.3*	*2.1*	*2.4*	*2.6*	*2.8*	*3.0*	*3.3*	*3.5*
Otra inversión	(9.4)	3.6	1.0	(6.0)	(3.0)	(3.1)	(4.8)	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Pública	*(9.4)*	*2.7*	*0.4*	*(5.9)*	*(3.5)*	*(3.4)*	*(6.4)*	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Privada	*(0.0)*	*0.9*	*0.6*	*(0.2)*	*0.5*	*0.4*	*1.6*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*
Errores y omisiones	0.3	1.0	2.0	(0.7)	2.3	3.1	2.4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo global	**(2.3)**	**(0.2)**	**5.0**	**(0.1)**	**(0.1)**	**0.2**	**0.4**	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Cuenta corriente sin intereses, aj.[1]								**(1.0)**	**(2.4)**	**(3.5)**	**(2.4)**	**(2.3)**	**0.4**	**(0.2)**	**1.1**	**3.2**	**4.4**	**7.4**
Partidas informativas:																		
Tipo de cambio real (Índice)	...	...	...	...	...	...	100.0	111.5	116.0	119.0	121.0	123.0	124.5	125.9	127.4	128.9	130.5	132.0

Nota: (1) Incluye los flujos de financiamiento de los proyectos de hidrocarburos (IED y repatriación de dividendos)

Tabla 31. Balanza de pagos (% del PIB)

	Histórico						Est.	*Proyecciones*										
En % del PIB, salvo indicación contraria	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**
Cuenta corriente	**4.2%**	**(48.1%)**	**(5.3%)**	**3.3%**	**1.1%**	**2.8%**	**0.6%**	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Cuenta corriente sin hidrocarburos	(38.5%)	(66.0%)	(33.7%)	(17.4%)	(19.0%)	(16.0%)	(14.3%)	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Balanza comercial	**18.7%**	**(37.8%)**	**(2.2%)**	**6.9%**	**3.1%**	**3.6%**	**2.6%**	**(2.4%)**	**(3.3%)**	**(4.4%)**	**(2.9%)**	**(3.3%)**	**(1.0%)**	**(0.9%)**	**0.1%**	**1.3%**	**1.9%**	**2.7%**
Balanza comercial sin hidrocarburos	(24.0%)	(55.8%)	(30.6%)	(13.8%)	(17.0%)	(15.3%)	(12.3%)	(24.1%)	(24.2%)	(24.1%)	(24.3%)	(24.5%)	(22.7%)	(22.5%)	(21.0%)	(19.5%)	(18.0%)	(16.5%)
Exportaciones de bienes	**72.9%**	**48.9%**	**42.7%**	**35.8%**	**33.0%**	**30.0%**	**25.4%**	**31.4%**	**29.6%**	**27.1%**	**27.8%**	**28.2%**	**29.2%**	**29.5%**	**29.4%**	**29.4%**	**28.9%**	**28.5%**
Hidrocarburos	*48.7%*	*27.0%*	*29.6%*	*25.3%*	*22.6%*	*22.0%*	*17.4%*	*24.5%*	*22.9%*	*20.8%*	*21.8%*	*22.0%*	*22.8%*	*22.9%*	*22.6%*	*22.2%*	*21.4%*	*20.6%*
No hidrocarburos	*24.2%*	*21.9%*	*13.1%*	*10.4%*	*10.5%*	*8.0%*	*8.0%*	*6.8%*	*6.6%*	*6.2%*	*6.0%*	*6.2%*	*6.4%*	*6.6%*	*6.9%*	*7.2%*	*7.5%*	*7.9%*
Importaciones de bienes	**(33.0%)**	**(64.2%)**	**(31.6%)**	**(21.2%)**	**(21.9%)**	**(20.5%)**	**(17.9%)**	**(28.8%)**	**(28.2%)**	**(27.2%)**	**(26.8%)**	**(27.7%)**	**(26.5%)**	**(26.7%)**	**(25.7%)**	**(24.5%)**	**(23.5%)**	**(22.3%)**
Hidrocarburos	*(6.0%)*	*(9.0%)*	*(1.2%)*	*(4.7%)*	*(2.5%)*	*(3.1%)*	*(2.5%)*	*(2.8%)*	*(2.0%)*	*(1.2%)*	*(0.5%)*	*(0.8%)*	*(1.1%)*	*(1.3%)*	*(1.5%)*	*(1.4%)*	*(1.5%)*	*(1.4%)*
No hidrocarburos	*(26.9%)*	*(55.1%)*	*(30.5%)*	*(16.5%)*	*(19.4%)*	*(17.4%)*	*(15.4%)*	*(26.1%)*	*(26.2%)*	*(26.1%)*	*(26.2%)*	*(26.8%)*	*(25.3%)*	*(25.4%)*	*(24.2%)*	*(23.1%)*	*(22.0%)*	*(20.9%)*
Servicios, neto	**(21.2%)**	**(22.6%)**	**(13.2%)**	**(7.7%)**	**(8.0%)**	**(5.9%)**	**(5.0%)**	**(4.9%)**	**(4.7%)**	**(4.2%)**	**(4.0%)**	**(3.9%)**	**(3.7%)**	**(3.8%)**	**(3.7%)**	**(3.6%)**	**(3.5%)**	**(3.5%)**
Renta de factores	**(25.0%)**	**(24.6%)**	**(13.1%)**	**(9.6%)**	**(7.4%)**	**(4.7%)**	**(5.8%)**	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Intereses de la deuda pública			*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Ingreso primario sin intereses	*(25.0%)*	*(24.6%)*	*(13.1%)*	*(9.6%)*	*(7.4%)*	*(4.7%)*	*(5.8%)*	*(3.8%)*	*(4.5%)*	*(5.0%)*	*(6.2%)*	*(6.4%)*	*(7.0%)*	*(7.3%)*	*(7.3%)*	*(7.3%)*	*(7.2%)*	*(6.6%)*
d/c: dividendos hidroc.								(3.8%)	(4.5%)	(5.0%)	(6.1%)	(6.2%)	(6.8%)	(6.8%)	(6.7%)	(6.6%)	(6.4%)	(5.5%)
Transferencias corrientes	**10.4%**	**14.4%**	**10.0%**	**6.0%**	**5.3%**	**3.9%**	**3.8%**	**3.2%**	**3.0%**	**2.9%**	**2.7%**	**2.5%**	**2.4%**	**2.3%**	**2.2%**	**2.1%**	**2.0%**	**2.0%**
Cuenta de capital	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**(0.1%)**	**0.0%**	**(1.9%)**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**	**0.0%**
Cuenta financiera	**(12.8%)**	**40.9%**	**13.8%**	**(2.3%)**	**(5.1%)**	**(4.5%)**	**(2.6%)**	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
IED, neta	4.5%	(5.3%)	(1.2%)	3.0%	(3.5%)	(3.0%)	(0.8%)	2.1%	3.4%	5.0%	6.2%	7.1%	7.1%	7.0%	6.5%	6.1%	5.7%	5.1%
Hidrocarburos								*2.1%*	*3.0%*	*4.2%*	*5.0%*	*5.8%*	*5.5%*	*5.4%*	*4.9%*	*4.5%*	*4.1%*	*3.5%*
No hidrocarburos								*0.0%*	*0.4%*	*0.8%*	*1.2%*	*1.4%*	*1.6%*	*1.6%*	*1.6%*	*1.6%*	*1.6%*	*1.6%*
Inversión de cartera	14.1%	26.1%	12.4%	4.7%	3.4%	2.2%	3.1%	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Pública	*12.7%*	*20.4%*	*9.6%*	*4.9%*	*4.1%*	*2.8%*	*4.0%*	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Privada	*1.4%*	*5.7%*	*2.8%*	*(0.2%)*	*(0.7%)*	*(0.6%)*	*(0.9%)*	*0.0%*	*0.4%*	*0.6%*	*0.8%*	*1.2%*	*1.2%*	*1.2%*	*1.2%*	*1.2%*	*1.2%*	*1.2%*
Otra inversión	(31.4%)	20.2%	2.6%	(10.0%)	(5.1%)	(3.7%)	(4.9%)	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Pública	*(31.4%)*	*15.2%*	*1.0%*	*(9.7%)*	*(5.9%)*	*(4.1%)*	*(6.5%)*	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Privada	*(0.0%)*	*5.0%*	*1.6%*	*(0.3%)*	*0.8%*	*0.4%*	*1.6%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*	*0.0%*
Errores y omisiones	1.1%	5.8%	5.4%	(1.1%)	3.9%	3.8%	2.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Saldo global	**(7.6%)**	**(1.3%)**	**13.9%**	**(0.2%)**	**(0.2%)**	**0.2%**	**0.4%**	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…	…
Cuenta corriente sin intereses, aj.[1]								**(0.9%)**	**(1.7%)**	**(2.3%)**	**(1.4%)**	**(1.3%)**	**0.2%**	**(0.1%)**	**0.5%**	**1.3%**	**1.6%**	**2.6%**
Partidas informativas:																		
Tipo de cambio real (Índice)	…	…	…	…	…	…	100.0	111.5	116.0	119.0	121.0	123.0	124.5	125.9	127.4	128.9	130.5	132.0

Nota: (1) Incluye los flujos de financiamiento de los proyectos de hidrocarburos (IED y repatriación de dividendos)

Tabla 32. Panorama del sector petrolero – 2026-36

		Proyecciones										
	Unidad	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**2030**	**2031**	**2032**	**2033**	**2034**	**2035**	**2036**
Precio Brent[1]	**USD/bbl**	**$99.1**	**$85.5**	**$75.8**	**$72.3**	**$70.3**	**$68.8**	**$68.8**	**$68.8**	**$68.8**	**$68.8**	**$68.8**
Precio de la cesta venezolana	**USD/bbl**	**$76.2**	**$71.4**	**$62.6**	**$60.1**	**$58.1**	**$56.6**	**$56.6**	**$56.6**	**$56.6**	**$56.5**	**$56.4**
PRODUCCIÓN												
Producción de crudo	**kbbl/d**	**1,207**	**1,397**	**1,588**	**1,807**	**2,034**	**2,267**	**2,440**	**2,594**	**2,722**	**2,829**	**2,908**
de la cual: crudo extrapesado	kbbl/d	*591*	*672*	*751*	*845*	*949*	*1,060*	*1,147*	*1,230*	*1,302*	*1,374*	*1,430*
PDVSA 100%	kbbl/d	139	149	158	170	183	192	199	204	210	214	217
Empresas Mixtas	kbbl/d	611	682	747	812	871	925	959	987	1,008	1,022	1,033
CPP y licencias	kbbl/d	457	566	684	826	980	1,150	1,283	1,403	1,503	1,593	1,658
Productos refinados	**kbbl/d**	**320**	**338**	**356**	**381**	**404**	**431**	**455**	**479**	**504**	**530**	**555**
Prod. de gas comercializable	**MMCF/d**	**1,720**	**1,810**	**2,160**	**2,881**	**2,772**	**3,364**	**3,476**	**3,530**	**3,737**	**3,727**	**3,744**
Gas para el mercado interno	MMCF/d	1,720	1,810	1,955	2,116	2,246	2,345	2,435	2,495	2,515	2,530	2,535
Gas para exportación	MMCF/d	-	-	205	765	526	1,019	1,041	1,035	1,222	1,197	1,209
COSTOS												
Capex bruto – sector petrolero	**USD MMM**	**(5.1)**	**(7.3)**	**(10.9)**	**(14.0)**	**(16.7)**	**(17.4)**	**(18.8)**	**(18.5)**	**(18.1)**	**(16.7)**	**(16.3)**
Exploración y producción	USD MMM	(3.1)	(4.6)	(7.3)	(9.6)	(12.2)	(12.7)	(13.7)	(13.5)	(13.2)	(13.0)	(13.2)
PDVSA	USD MMM	*(0.9)*	*(1.4)*	*(2.3)*	*(3.0)*	*(3.8)*	*(3.9)*	*(4.2)*	*(4.1)*	*(4.1)*	*(4.0)*	*(4.0)*
Socios	USD MMM	*(2.2)*	*(3.2)*	*(5.0)*	*(6.6)*	*(8.4)*	*(8.9)*	*(9.5)*	*(9.3)*	*(9.2)*	*(9.0)*	*(9.2)*
Mejoramiento	USD MMM	(0.6)	(1.2)	(1.3)	(1.5)	(1.6)	(1.6)	(1.7)	(1.8)	(1.7)	(1.3)	(1.0)
PDVSA	USD MMM	*(0.4)*	*(0.8)*	*(0.9)*	*(1.1)*	*(1.1)*	*(1.1)*	*(1.2)*	*(1.2)*	*(1.2)*	*(0.9)*	*(0.7)*
Socios	USD MMM	*(0.2)*	*(0.4)*	*(0.4)*	*(0.5)*	*(0.5)*	*(0.5)*	*(0.5)*	*(0.6)*	*(0.5)*	*(0.4)*	*(0.3)*
Refinación	USD MMM	(0.7)	(0.7)	(1.3)	(1.8)	(1.6)	(1.6)	(1.9)	(1.8)	(1.7)	(1.3)	(1.1)
Transporte, almac. y fletes	USD MMM	(0.6)	(0.8)	(1.0)	(1.2)	(1.4)	(1.4)	(1.5)	(1.5)	(1.5)	(1.1)	(1.0)
Capex bruto – sector gasífero	**USD MMM**	(0.3)	(0.7)	(1.0)	(1.4)	(1.8)	(1.9)	(1.9)	(1.9)	(1.8)	(1.8)	(0.8)
Opex - costo unitario												
Costo de extracción	USD/bbl	$18.4	$14.5	$12.1	$10.4	$10.5	$10.5	$10.6	$10.7	$10.8	$11.0	$11.2
Mejoramiento	USD/bbl	$4.5	$4.5	$4.5	$4.5	$4.6	$4.7	$4.8	$4.9	$5.0	$5.1	$5.2
Transporte, almac. y fletes	USD/bbl	$1.9	$1.9	$1.9	$1.9	$1.9	$2.0	$2.0	$2.1	$2.1	$2.1	$2.2
Refinación	USD/bbl	$5.5	$5.5	$5.5	$5.5	$5.6	$5.7	$5.8	$6.0	$6.1	$6.2	$6.3
Gas asociado	USD/MMBtu	$0.6	$0.6	$0.6	$0.6	$0.6	$0.7	$0.7	$0.7	$0.7	$0.7	$0.7
Gas natural	USD/MMBtu	…	…	$1.1	$1.1	$1.1	$1.2	$1.2	$1.2	$1.2	$1.2	$1.3

Nota: (1) Precios del Brent basados en las proyecciones del WEO del FMI (octubre de 2026)